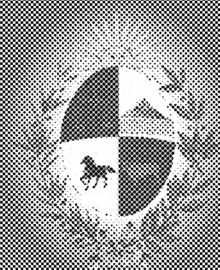
Año XCIX - Montevideo, jueves 12 de febrero de 2004 - Nº 26.444

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



DIARIO
OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.444 - Montevideo, jueves 12 de febrero de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 47/004

Suspéndese por el ejercicio 2004, las misiones oficiales o comisiones de servicio al exterior con fines de capacitación, tanto individual como grupal, que ocasionan gastos a cargo del Estado.
(347*R) .... Pág. 851-A

2

Resolución 137/004

Establécese que el horario de las oficinas del Ministerio de Trabajo en los Departamentos de Artigas, Rivera, Salto y Paysandú, durante la temporada de verano será de 7:00 a 15:00 horas.
(352*R) .... Pág. 851-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 43/004

Modifícase el Decreto 496/003, que establece un sistema de pago por deudas generadas por el Estado - Ministerio de Transporte y Obras Públicas con contratistas que contemplen plazos más cercanos de pago, a través de la expedición de Certificados Internos de Crédito.
(343*R) .... Pág. 852-A

4

Decreto 46/004

Incorpóranse a las normas reglamentarias por las que se dictan sobre el negocio de fideicomiso, aspectos concernientes a los mismos que refieren a derecho de crédito.
(346*R) .... Pág. 852-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 136/004

Convócase a los artistas plásticos uruguayos y extranjeros residentes en el país a concurrir al Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales que se realizará en el mes de marzo de 2004 y Apruébase el Reglamento que regirá la realización del mismo.
(351) .... Pág. 853-A

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

LIBROS

* ***LEY 15.750*** *LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	*112,00*
* ***LEY 15.982*** *CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*112,00*
* ***DECRETO 342/997*** *del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado)*	*690,00*
+ Compact Disc	*730,00*
* ***LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY*** *(Marzo de 1998)*	*90,00*
* ***MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL*** *(Julio de 1998)*	*170,00*
* ***LEY 17.243*** *Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	*120,00*
* ***ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO*** *(Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	*140,00*
* ***LEY 17.292*** *Segunda Ley de Urgencia*	*120,00*
* ***LEY 17.296*** *PRESUPUESTO NACIONAL*	*140,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Decreto 315/994, actualizado)*	*170,00*
+ Compact Disc	*280,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*210,00*
+ Compact Disc	*250,00*
* ***DECRETO 338/996*** *del 28/8/996 - "TEXTO ORDENADO 1996" (Concordado y Actualizado)*	*390,00*

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 47/004

Suspéndese por el ejercicio 2004, las misiones oficiales o comisiones de servicio al exterior con fines de capacitación, tanto individual como grupal, que ocasionan gastos a cargo del Estado.
(347*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de febrero de 2004

VISTO: el Decreto 41/003 de 29 de enero de 2003;

RESULTANDO: que por el mismo se suspendió por el ejercicio 2003 las misiones oficiales o comisiones de servicio al exterior con fines de capacitación, tanto en lo individual como grupal, que ocasionen gastos a cargo del Estado;

CONSIDERANDO: que se estima imprescindible mantener dichas restricciones, en tanto subsisten las razones por las cuales fueron dispuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Suspéndese por el ejercicio 2004, las misiones oficiales o comisiones de servicio al exterior con fines de capacitación, tanto individual como grupal, que ocasionen gastos a cargo del Estado.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio respectivo, podrá exceptuar de lo dispuesto en el artículo precedente, a aquellos cursos que por su importancia y aporte en la capacitación, justifiquen, en un marco de restricción de gastos, los costos inherentes a su asistencia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, ALEJANDRO FALCO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

2
Resolución 137/004

Establécese que el horario de las oficinas del Ministerio de Trabajo en los Departamentos de Artigas, Rivera, Salto y Paysandú, durante la temporada de verano será de 7:00 a 15:00 horas.
(352*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de febrero de 2004

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 90/003 de 10 de marzo de 2003;

RESULTANDO: I) que por el mismo se estableció el horario único de trabajo y de atención al público que regirá para las oficinas de la Administración Central a partir del 10 de marzo de 2003;

II) que al amparo de lo establecido en el artículo 5 del referido Decreto, la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicita modificar el horario de funcionamiento de las oficinas de dicho Ministerio en los departamentos de Artigas, Rivera, Salto y Paysandú, durante la temporada de verano;

CONSIDERANDO: I) que el horario requerido es de 7:00 a 15:00 horas;

II) que corresponde acceder a lo solicitado por razones de buena administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional de Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y por los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 90/003 de 10 de marzo de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1º.- Establécese que el horario de las oficinas del Ministerio de Trabajo en los Departamentos de Artigas, Rivera, Salto y Paysandú, durante la temporada de verano será 7:00 a 15:00 horas.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, ALEJANDRO FALCO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 43/004

Modifícase el Decreto 496/003, que establece un sistema de pago por deudas generadas por el Estado - Ministerio de Transporte y Obras Públicas con contratistas que contemplen plazos más cercanos de pago, a través de la expedición de Certificados Internos de Crédito.
(343*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de febrero de 2004

VISTO: el decreto 496/2003 de 1º de diciembre de 2003.

RESULTANDO: I) Que el decreto citado establece un sistema de pago por deudas generadas por el Estado - Ministerio de Transporte y Obras Públicas con contratistas que contemplen plazos más cercanos de pago, a través de la expedición de Certificados Internos de Crédito, con los cuales dichos proveedores podrán cancelar sus obligaciones tributarias con la Dirección General Impositiva.

II) Que la norma referida dispone que los créditos a favor de los contratistas del Estado - Ministerio de Transporte y Obras Públicas generados por facturas anteriores al 30 de noviembre de 2003, por la construcción de obras o servicios de mantenimiento de carretera, y que se encuentren obligados e intervenidos por el Tribunal de Cuentas antes del 31 de enero de 2004, podrán ser cancelados por los Certificados Internos de Crédito en determinadas condiciones.

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas celebró, a los efectos mencionados, sendos convenios de reconocimiento de adeudos, quitas y acuerdos de pago suscritos con los contratistas incluidos en la norma que se están tramitando desde el 2 de diciembre de 2003 ante el Tribunal de Cuentas de la República, trámite que se encuentra aún pendiente en diversos casos.

CONSIDERANDO: conveniente que la norma permita el buen fin de los acuerdos suscritos que se mencionan.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 17º y 32º, Título 1 del Texto Ordenado de Tributos y a lo establecido por el ordinal 4) del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyanse las fechas de los plazos establecidos en los artículos 1º y 3º del decreto 496/2003 de 1º de diciembre de 2003, de 31 de enero de 2004 y 15 de febrero de 2004 respectivamente, por la fecha 8 de marzo de 2004, en ambos artículos.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN LUIS AGUERRE, ISAAC ALFIE.

---o---

4

Decreto 46/004

Incorpóranse a las normas reglamentarias por las que se dictan sobre el negocio de fideicomiso, aspectos concernientes a los mismos que refieren a derecho de crédito.
(346*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de febrero de 2004

VISTO: I) lo dispuesto por la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 516/03, de 11 de diciembre de 2003, por las que se dictan normas sobre el negocio de fideicomiso.-

II) lo dispuesto por la Ley Nº 16.774, de 27 de setiembre de 1996, en la redacción dada por la Ley Nº 17.202, de 24 de setiembre de 1999.-

CONSIDERANDO: la necesidad de incorporar a las normas reglamentarias dictadas aspectos concernientes a los fideicomisos financieros que refieren a derechos de crédito, contemplando ambos textos legales citados.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168º numeral 4) de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al artículo 1º del Decreto Nº 516/03, de fecha 11 de diciembre de 2003, el siguiente inciso:
"En el caso de instrumentos en que se constituyan, modifiquen o cancelen fideicomisos financieros que refieran a derechos de crédito, la nómina y descripción de los créditos transmitidos al patrimonio fiduciario, con la especificación de las garantías hipotecarias, prendarias y/o personales que les acceden, podrá ser incluida en el propio instrumento constitutivo del fideicomiso, o constar en anexo suscrito por las partes, extendido en documento privado con certificación notarial de firmas, el que será protocolizado, y cuyo primer testimonio se presentará al Registro en forma conjunta con el instrumento constitutivo del fideicomiso, o de la modificación respectiva.-

ARTICULO 2º.- A los efectos de lo dispuesto por el literal B) del artículo 33º de la Ley Nº 16.774, de 27 de setiembre de 1996, en la redacción dada por la Ley Nº 17.202, de 24 de setiembre de 1999, tratándose de instrumentos en que se constituyan, modifiquen o cancelen fideicomisos financieros que refieran a derechos de crédito (artículo 30º de la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003), se entenderá configurada la inclusión en el dominio fiduciario del crédito y su individualización precisa, con la especificación de las garantías accesorias, cuando dicho instrumento, su modificación, o el anexo respectivo, indiquen el nombre del deudor del crédito fideicomitido, el importe, la clase de garantía que le accede, y el número de padrón del bien gravado.-

ARTICULO 3º.- Agrégase al artículo 4º del Decreto Nº 516/003, de fecha 11 de diciembre de 2003, el siguiente inciso:
"En el caso de los fideicomisos financieros que refieran a derechos de crédito, el fiduciario inscribirá en los Registros públicos la transferencia al patrimonio fiduciario de los créditos y garantías de que se trate, mediante certificaciones notariales que contendrán la relación y la individualización precisas de las hipotecas o prendas sin desplazamiento cedidas, y de los bienes a que refieran, nombres de los hipotecantes o prendantes, en su caso, y los datos de las inscripciones registrales correspondientes, según el siguiente detalle:

1) Fecha y lugar de otorgamiento del fideicomiso y sus modificaciones, denominación del mismo, identificación y número de RUC del fideicomitente y del fiduciario, Escribano interviniente, fecha y número de inscripción en la Sección Universalidades del Registro Nacional de Actos Personales;
2) Constancia del profesional interviniente que establezca la vigencia del fideicomiso en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Universalidades del Ministerio de Educación y Cultura, o bien que el mismo se encuentra en trámite, conforme al artículo 5º del presente decreto;
3) Nombres y apellidos del deudor si fuera persona física, o denominación si se tratara de persona jurídica, así como los números de cédula de identidad y de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si resultaran de la garantía respectiva;
4) Si se tratara de una garantía constituida por un tercero, nombre y apellidos del hipotecante o dador prendario si fuera persona física, o denominación si se tratara de persona jurídica, así como los números de cédula de identidad y de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si resultaran de la garantía respectiva;
5) Calidad de la hipoteca o prenda sin desplazamiento, indicando si se trata de primer o ulterior gravamen;

6) Bienes gravados, indicando: en el caso de inmuebles; el número de Padrón que resulte de la hipoteca respectiva, la Localidad Catastral y el Departamento; en el caso de vehículos automotores, marca, modelo, año, y padrón que resulte de la prenda respectiva; y si se tratare de otros bienes prendables, descripción somera de los mismos;
7) Fecha de otorgamiento de la garantía;
8) Escribano interviniente;
9) Datos relativos a la inscripción, detallando fecha, número, folio y libro cuando corresponda, y sede registral correspondiente;
10) Fecha de la notificación al deudor.-

Dicha certificación se presentará a inscribir al Registro competente acompañado de una fotocopia, y el Registro procederá a la inscripción solicitada mediante la agregación de esta última, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59º del Decreto Nº 99/98, de 21 de abril de 1998. Las certificaciones originales presentadas a inscribir serán devueltas con la nota de inscripción prevista en el artículo 96º de la Ley Nº 16.871, de 28 de setiembre de 1997.-

ARTICULO 4º.- Los deudores de los créditos transferidos a un fideicomiso financiero que refiera a derechos de crédito, podrán ser notificados por cualquiera de los medios previstos en el artículo 34º de la Ley Nº 16.774, de 27 de setiembre de 1996, en la redacción dada por la Ley Nº 17.202, de 24 de setiembre de 1999, aplicable al fideicomiso financiero por remisión del artículo 30º de la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003.-

En los casos en que el fiduciario financiero remita el telegrama colacionado al domicilio constituido por el deudor del crédito fideicomitido en el instrumento de adeudo respectivo, la notificación se acreditará con la exhibición de la copia del telegrama expedida para el emisor.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ISAAC ALFIE, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 136/004

Convócase a los artistas plásticos uruguayos y extranjeros residentes en el país a concurrir al Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales que se realizará en el mes de marzo de 2004 y Apruébase el Reglamento que regirá la realización del mismo.
(351)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de febrero de 2004

VISTO: La propuesta del Ministerio de Educación y Cultura de elevar para la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de reglamento del Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales.

RESULTANDO: I) El referido reglamento sólo contiene algunas modificaciones respecto a los aprobados por el Poder Ejecutivo en los años anteriores, principalmente en cuanto a que habrá dos Grandes Premios, los cuales consistirán en una remuneración dineraria más un pasaje aéreo Montevideo - San Pablo - Montevideo cada uno.

II) Es indudable la importancia que reviste mantener un torneo que ha desempeñado tan invalorable papel a lo largo de las pasadas cinco décadas.

CONSIDERANDO: I) Es fundamental para el país difundir y preservar la creación artística y cultural de sus fuerzas vivas, constituyendo ésta uno de sus cimientos.

II) Corresponde aprobar el reglamento de referencia a efectos de que el Ministerio de Educación y Cultura quede facultado para realizar los respectivos llamados a los artistas nacionales y extranjeros residentes, implementándose los demás requisitos necesarios para llevar a cabo este trascendente certamen plástico.

III) Esta Secretaría debe cubrir los gastos referentes al valor de los premios, insumos de ferretería e iluminación y los necesarios para el montaje de las obras, cartelería, honorarios de los miembros del jurado, que suman en total cuatrocientos mil pesos uruguayos.

IV) A los efectos del otorgamiento de los premios, el jurado considerará las distintas técnicas utilizadas por los artistas.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto Ley 10.277 de 18 de noviembre de 1942, a lo informado por la Asesoría Letrada y el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- CONVOCASE a los artistas plásticos uruguayos y extranjeros residentes en el país a concurrir al Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales que se realizará en el mes de marzo del 2004.

2.- APRUEBASE el Reglamento que regirá la realización del Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales 2004, de acuerdo al siguiente articulado.

Artículo 1º. El Ministerio de Educación y Cultura organizará el Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales 2004 de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley 10.277 del 18 de noviembre de 1942.

Artículo 2º. La Muestra será inaugurada el 25 de marzo del 2004.

Artículo 3º Podrán participar en él todos los plásticos del país incluyendo extranjeros con un mínimo de cinco años de residencia continuada en el Uruguay debidamente comprobados. No podrán participar aquellos artistas que tengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado con los miembros del jurado.

Artículo 4º Sólo se admitirán obras realizadas durante los dos últimos años y que no hayan sido expuestas públicamente, ni en los Salones Nacionales anteriores.

Artículo 5º. Cada concurrente deberá presentar tres obras, para las cuales no se establece limitación de lenguaje, de tema o de técnica (pintura, escultura, dibujo, grabado, textiles, cerámica, orfebrería, video, videoinstalaciones, performances, intervenciones, instalaciones, etc). Las obras no podrán exceder la medida de dos metros en cualquiera de sus dimensiones; y deberán contar con todos los elementos que permitan su colgado o implantación. Para el caso de ser necesaria la realización de instalaciones, se deberá entregar un proyecto de la obra con los detalles necesarios para facilitar la evaluación del Jurado. En el caso que el Jurado propuesto decida realizarla, deberá citar al artista con la antelación suficiente e indicarle los días y horario adecuados para su implementación.

Artículo 6º Junto con el envío, los artistas deberán presentar: a) datos personales completos b) un currículum vitae c) una ficha técnica - la cual se adjuntará a la obra presentada- que deberá contener título de la obra, autor, técnica, medidas (alto x ancho x profundidad; en caso de esculturas o instalaciones se expresarán en centímetros) y año de realización. Cada participante recibirá una constancia numerada cuya presentación será luego indispensable para proceder al retiro de las obras. En dicho acto, los concurrentes podrán votar por un candidato entre los artistas que no participen del Salón, para integrar el Jurado,

Artículo 7º Los envíos deberán entregarse en el Museo Nacional de Artes Visuales (Julio Herrera y Reissig s/n esquina Tomás Giribaldi, Montevideo) los días 3 y 4 de marzo de 2004 entre las 13 y las 18 horas.

Artículo 8º En los casos en que la realización de una obra resulte demasiado gravosa para el artista, podrá presentarse un proyecto de la misma en una carpeta que incluya descripción gráfica, detalles técnicos y demás pormenores de la propuesta. La aceptación o premiación de un proyecto no implicará la obligación de realizarlo por parte de los organizadores.

Artículo 9º El traslado de las obras al Salón Nacional correrá por cuenta y riesgo exclusivo del artista. El Ministerio de Educación y Cultura y el Museo Nacional de Artes Visuales velarán por la buena conservación de las mismas desde su admisión hasta el cierre del Salón, pero no se harán responsables por su deterioro, pérdida, sustracción, destrucción o por cualquier otro daño, condiciones éstas que el participante acepta al llenar el trámite de presentación de su envío.

Artículo 10º La concurrencia al Salón Nacional supone el reconocimiento y aceptación de este Reglamento y de todas las medidas que eventualmente puedan adoptar los organizadores o el Jurado en el curso del certamen y de la exposición que lo acompañe.

Artículo 11º Actuará un Jurado integrado por el Señor Angel Kalenberg, la Señora Olga Larnaudie y un miembro elegido por los participantes. Su fallo será inapelable y se publicará en la prensa y demás medios antes de la inauguración de la exposición.

Artículo 12º El voto de cada uno de los miembros del Jurado será obligatorio, público y fundado, no autorizándose las abstenciones. En todos los casos las decisiones se adoptarán por mayoría excepto para la adjudicación del Gran Premio de Pintura y el Gran Premio de Escultura, para el cual se requerirá unanimidad de votos.

Artículo 13º Se entregarán dos Grandes Premios consistentes cada uno en la suma de $ 120.000 más un pasaje aéreo Montevideo - San Pablo - Montevideo proporcionado por Pluna. En atención al constante apoyo de dicha empresa, el Ministerio de Educación y Cultura cede a favor de la misma los derechos de propiedad sobre las obras ganadoras establecido por el artículo 5 del Decreto Ley 10277 del 18 de noviembre de 1942, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación respecto de los mismos. Habrá asimismo una partida destinada a menciones adquisición, aportada por diversas Instituciones, las que pasarán a formar parte del patrimonio de las mismas. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y está habilitado para otorgar las menciones honoríficas que considere procedentes.

Artículo 14º A los efectos de su exhibición el Jurado seleccionará las obras que crea aptas para integrar esa muestra. Los organizadores procederán a efectuar el montaje sin intervención de los artistas, excepto cuando un participante sea especialmente convocado para asistir a los responsables en la colocación de su obra.

Artículo 15º Las obras no seleccionadas por el Jurado deberán retirarse del Museo Nacional de Artes Visuales los días 17, 18 y 19 de marzo del 2004 entre las 13 y las 18 horas. Luego de vencido ese plazo los organizadores no se responsabilizan por el destino de las obras, disponiendo lo que consideren necesario sin que ello pueda dar lugar a reclamaciones de índole alguna por parte de los respectivos autores.

Artículo 16º Las obras seleccionadas por el Jurado deberán retirarse del Museo Nacional de artes Visuales los días 29 y 30 de abril del 2004 entre las 13 y 18 horas, correspondiendo en el caso idéntica advertencia que en el inciso anterior para la eventualidad de que no sean reclamadas por sus autores dentro del plazo establecido.

Artículo 17º Todas las disposiciones no previstas en este reglamento podrán adoptarse por el Jurado en consulta con el Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 18º- Se editará un catálogo donde figurarán las obras premiadas y seleccionadas.

3.- LA suma total equivalente a $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) a que asciende el premio y demás gastos será atendida con cargo al Objeto de Gasto 721, "Gastos Extraordinarios", de los Créditos Presupuestales y de los recursos de afectación especial de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

4.- COMUNIQUESE, publíquese, y archívese una vez cumplido.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

---o---

6
Resolución 138/004

CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "CENTRO ASISTENCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(353*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de enero de 2004

VISTO: La situación planteada respecto de la asociación civil "**CENTRO ASISTENCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Con fecha 4 de junio de 1974 le fue reconocida la personería jurídica a la mencionada Institución, ratificada por Resoluciones del 20 de mayo de 1980 y 26 de setiembre de 1984.

II) Se han constatado serias irregularidades en la actuación de la Institución, con reiterados incumplimientos estatutarios, habiéndoseles dado a las autoridades las garantías del debido proceso, con oportunidad para efectuar los descargos que estimaran del caso.

III) El artículo 57 in fine del estatuto determina el destino de los bienes para el caso de disolución, disponiendo que los resultados líquidos sean entregados el 50% a la Universidad de la República y el otro 50% a la Sociedad de San Francisco de Sales (P.P. Salesianos para la formación de jóvenes artesanos en Talleres de Don Bosco).

IV) La Institución enajenó un bien inmueble de la entidad -padrón 78.980 del Departamento de Montevideo- para lucro personal de un grupo reducido de sus asociados.

CONSIDERANDO: I) Los dictámenes de la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y de la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, concluyen que no se ha cumplido ni se cumple con el objeto social de la Institución, no existen autoridades válidas y vigentes que la representen, y se ha violado sistemáticamente su estatuto -lo que determina que la organización ha dejado de ser tal, y así debe declararse- por lo que deberá procederse a cancelar la personería jurídica otorgada en su oportunidad, designando un liquidador de los bienes de la entidad.

II) El liquidador deberá actuar para dar cumplimiento al artículo 57 in fine de los estatutos que determina el destino de los bienes para el caso de disolución, incluyendo el reintegro del padrón Nº 78.980 al patrimonio de la Institución mediante las acciones extrajudiciales y judiciales que declaren la nulidad de la escritura que obra en autos a fs. 231 a 234, en virtud de que la enajenación fue realizada sin aprobación de la Asamblea General conforme a sus normas estatutarias.

III) Asimismo, el liquidador deberá poner en conocimiento de la Asociación Cristiana de Jóvenes el contenido de la presente resolución y el cese de las prestaciones que surgen de la declaratoria obligacional a fs. 235 y ss.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "**CENTRO ASISTENCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida con fecha 4 de junio de 1974 y ratificada por Resoluciones del 20 de mayo de 1980 y 26 de setiembre de 1984, manteniéndose la misma a los exclusivos efectos de la liquidación.

2º.- DESIGNASE Liquidador de los bienes de la entidad al **Dr. RUBENS LORENZO ORDOÑEZ**, a quien se le comete tomar las medidas conducentes para su liquidación, y en especial reintegrar al patrimonio de la Institución el padrón Nº 78.980 del Departamento de Montevideo, mediante las acciones extrajudiciales y judiciales pertinentes para obtener la nulidad de la escritura que obra en autos a fs. 231 a 234. Deberá asimismo poner en conocimiento de la Asociación Cristiana de Jóvenes el contenido de la presente resolución y el cese de las prestaciones que surgen de la declaratoria obligacional que luce a fs. 235 y ss. del presente expediente.

3º.- ESTABLECESE que los gastos y remuneraciones que insuma la liquidación, serán solventados por la Institución que se cancela.

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino al Liquidador designado.
DANIEL BERVEJILLO.

Recibido por D. O. el 9 de Febrero de 2004

---o---

7

Resolución 139/004

FIJASE la tasa diferencial "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos que refieren los artículos 1º y 2º del Decreto 364/992 y la consulta directa al computador, referida en el artículo 3º del mismo Decreto.
(354*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de enero de 2004

VISTO: La necesidad de actualizar la tasa diferencial "Servicios Registrales". establecida por el artículo 261 de la Ley Nº 16.226, de 29 de setiembre de 1991, en su redacción dada por el artículo 281 de la ley 16.320, de 1º de noviembre de 1992; y el Decreto Reglamentario Nº 364/992 de 29 de julio de 1992.

RESULTANDO: I) Del informe de la Dirección General de Registros surge que el último período operado de ajuste correspondió a agosto 2002 - abril 2003.

II) El último reajuste fue efectuado en junio de 2003, no habiéndose operado hasta la fecha, la actualización semestral que hubiera correspondido.

CONSIDERANDO: I) Resulta pertinente proceder al ajuste por el período mayo 2003 - diciembre 2003, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 16.903, de 31 de diciembre de 1997.

II) La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura no opone observaciones en tanto se considera la variante del Indice General de Precios al Consumo 1.0427 en el período a actualizar.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE;

1º.- FIJASE en $ 1.580 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta) la tasa diferencial "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos que refieren los artículos 1º y 2º del Decreto 364/992, de 29 de julio de 1992, y en $ 1.261 (pesos mil doscientos sesenta y uno) la consulta directa al computador, referida en el artículo 3º del Decreto mencionado.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
LEONARDO GUZMAN.

Recibido por D. O. el 9 de Febrero de 2004

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Decreto 44/004

Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas a regir a partir del 1º de enero de 2004, para la distribución de gas manufacturado, y para gas natural un incremento conforme al Cuadro Tarifario que se anexa.
(344*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de febrero de 2004

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a que se le autorice un incremento en sus tarifas correspondientes a la distribución de gas manufacturado y gas natural, a regir a partir del 1º de enero de 2004.

RESULTANDO: I) que los parámetros que han merecido ajuste a la distribución de gas manufacturado son aquellos relacionados con el aumento en el costo de la mano de obra, de acuerdo a la variación en el índice medio de salarios y otros costos de explotación, considerando a tal efecto la variación en el tipo de cambio interbancario vendedor, de acuerdo a la cotización correspondiente a la fecha de elaboración de la propuesta de ajuste.

II) que para el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural se recoge la variación del PPI (Producer Price Index), aplicando a tal efecto el valor correspondiente al total de la industria manufacturera del mes de octubre de 2003, publicado por el U.S. Labor Departament.

CONSIDERANDO: que el incremento propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Art. XV del Contrato Original de Concesión de fecha 15 de noviembre de 1994, Art. 4º y Anexo 2 de la Addenda de dicho Contrato de fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Dirección Nacional de Energía.

ATENTO: a lo informado por Dirección Nacional de Energía, la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas a regir a partir del 1º de enero de 2004, del 4,40% para la distribución de gas manufacturado, y para gas natural un incremento conforme al Cuadro Tarifario que se anexa y forma parte del presente decreto.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO FALCO.

GASEBA URUGUAY

En vigencia a partir de 1/1/2004

TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	6.65	0.381	226		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1000 m3	más de 1000 m3		
P	50.39	0.328	0.272	340	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5000 m3	más de 5000 m3	
G	65.09	1.653	0.081	0.072	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	311.20	1.841	0.056		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido
SBD - GNC	65.09	---	---	0.00	0.159

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (23%).
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada

---o---

9

Decreto 45/004

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de enero de 2004, para el suministro de gas propano y gas natural por redes correspondientes a la Ciudad de la Costa, sur del país y Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se determinan. (345*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de febrero de 2004

VISTO: la solicitud de la firma CONECTA S.A., tendiente a que se le autorice el ajuste de las tarifas para el suministro de gas propano y gas natural por redes correspondientes a la Ciudad de la Costa, sur del país y Ciudad de Paysandú, a regir desde el 1º de enero de 2004, según planillas glosadas a fs. 5, 7 y 9 respectivamente de autos.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes) desde el 1º de octubre de 2003.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía no ha opuesto reparos al monto de las mismas.

II) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, y ésta manifiesta que no tiene observaciones que formular.

III) que el petitorio tiene su fuente en el Art. 9º y Anexo IV del Contrato de Concesión que celebrara con el Estado el 22 de diciembre de 1999, y el Art. 4º de la modificativa de dicho contrato de fecha 20 de noviembre de 2002.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de enero de 2004, para el suministro de gas propano y gas natural por redes correspondientes a la Ciudad de la Costa, sur del país y Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I, II y III, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO FALCO.

CONECTA SUR

Solicitud de ajuste	**11/12/2003**
En vigencia a partir	**01/01/2004**

TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORIA CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	9,17	0,374	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	17,28	0,444	0,347	350	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	53,98	1,284	0,110	0,103	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido
FD-FT	107,96	1,176	0,090	1,121	0,081
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	.(5)	.(5)	.(5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	13,71			

CONECTA - Paysandú

Solicitud de ajuste	**11/12/2003**
En vigencia a partir	**01/01/2004**

TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORIA CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	9,17	0,371	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	17,28	0,441	0,344	350	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	53,98	0,995	0,123	0,116	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido
FD-FT	107,96	0,887	0,103	0,832	0,094
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	.(5)	.(5)	.(5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	13,71			

SISTEMAS AISLADOS				
			Solicitud de ajuste	11/12/2003
			En vigencia a partir	1/1/2004
TARIFAS MAXIMAS PARA GLP VAPORIZADO A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)				
CATEGORIA CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América			
RESIDENCIAL	Cargo fijo por mensual	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión	
R	9.17	1.804	120	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo mensual	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	
P	17.28	1.972	1.739	350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo mensual	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
		0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	53.98	1.428	1.412	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo mensual	FD (2)		
		Cargo por m3 consumido		
FD	107.96	1.380		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	13.71		

---o---

10
Resolución 133/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONAPAC S.A.
(348*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de enero de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **CONAPAC S.A.**, referente al suministro de termoplásticos para el envasado de leche y otros productos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con el fin de incrementar la capacidad productiva;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **CONAPAC S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CONAPAC S.A.**, referente al suministro de termoplásticos para el envasado de leche y otros productos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CONAPAC S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) cuerpos de impresión para imprenta huecograbado.
* Dos (2) sistemas para registro de colores en impresora.
* Una (1) laminadora sin solvente.
* Tres (3) juegos de tornillos y camisas para extrusora.
* Un (1) conjunto de repuestos para extrusora tricapa.
* Tres (3) dosificadores volumétricos.
* Una (1) cortadora-rebobinadora.
* Una (1) extrusora para laboratorio.
* Un (1) plastómetro para laboratorio.
* Un (1) medidor de coeficiente de fricción.
* Un (1) conjunto de caños, válvulas y cilindros.

3º.- Otórgase a la firma **CONAPAC S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 565.962, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 08 03 y el 31 07 05.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **CONAPAC S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 07 06.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término

de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CONAPAC S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 134/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA. S.A. (349)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12

Resolución 135/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA. (350)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ELSA OFELIA POMBO ALMIROTTI, (Ficha: 698 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11206 Feb 09- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO GUILLERMO BONIFACINO BRIANO y NETIL FANNY GIRIBONE ROGNONE, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34212 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OLGA u OLGUITA ARCOS ABREU, (Ficha: 631 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10243 Feb 02- Feb 13

FERNANDO ANDRES LOPEZ ALBACETE, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10815 Feb 02- Feb 13

MARGARITA HOUNIE LARROUDE, (Ficha: 52 694 2003).

Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10818 Feb 02- Feb 13

DOMINGO ANTONIO ETCHEVERRY LECUONA o LECUOMA, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10849 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA CORREA RAMIREZ, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11123 Feb 06- Feb 19

ISAAC GRAÑA MORENO, ROLANDO DELFO GRAÑA BOCCARATO y ANA BOCCARATO BIBBO, (Ficha: 52-704 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11260 Feb 10- Feb 25

EVANGELINA MORAN BONILLA y TOMAS MESTRE RODRIGUEZ, (Ficha: 665 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11307 Feb 10- Feb 25

JUANA BENEDICTA VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34189 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO DIVINO BUSCHIAZZO RICCI o ALFREDO DIVINO REDENTOR BUSCHIAZZO RICCI, (Ficha: 53 619 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10813 Feb 02- Feb 13

PAULINO SOLLA GONZALEZ, (Ficha: 308 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11292 Feb 10- Feb 25

LORENZO ISMAEL FRANCISCO SILVA BARBE, (Ficha: 53-674 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11422 Feb 11- Feb 26

NICOLO o NICOLA, o NICOLAS LO FORTE, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34193 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS PAVON TALTAVULL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34209 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ELBIO MARCELO VALENZUELA GODOY, (Ficha: 501 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34326 Feb 02- Feb 13

JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 569 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34396 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE JUAN LANGDON AGRASAR, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10551 Feb 02- Feb 13

OLGA CIFFONI DALLERA, (Ficha: S 266 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10844 Feb 02- Feb 13

ALICIA ROMILDA MENEGUZZI GHIANO, (Ficha: S 633 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10855 Feb 02- Feb 13

WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE, (Ficha: S 380 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11081 Feb 06- Feb 19

NYBIA CONCEPCION GHIONE MIGLIACCI, (Ficha: S 491 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11137 Feb 06- Feb 19

ALICIA RENEÉ GIL IBAÑET, (Ficha: S 599 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34254 Feb 02- Feb 13

SYLVIA DOMINGUEZ VERA, (Ficha: S 674 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34255 Feb 02- Feb 13

EDUARDO WELLINGTON GONZALEZ ASTORGA, (Ficha: S 656 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34291 Feb 02- Feb 13

RAFAEL NICOLAS BULA CARDOZO, (Ficha: S 673 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34292 Feb 02- Feb 13

JUAN o JUAN MANUEL FREIRE ABREU, (Ficha: S 645 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34299 Feb 02- Feb 13

LEYENDA MAINERO GARCIA, (Ficha: S 456 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34485 Feb 02- Feb 13

TERESITA SALABERRY PLADA, (Ficha: S 601 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34582 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MAXIMO ISMAEL OVELAR u OBELAR PEREIRA, (Ficha: S 549 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10118 Feb 02- Feb 13

CARLOS DAGOBERTO MORANDI RODRIGUEZ, (Ficha: S 602 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10817 Feb 02- Feb 13

MARIA ISABEL CHIHAN BERRO, (Ficha: S 337 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10825 Feb 02- Feb 13

ANTENOR RODRIGUEZ FREITAS y ELISA FREITAS CURBELO, (Ficha: S 680 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10972 Feb 04- Feb 17

JOSE LUIS SOTUYO PEREZ, (Ficha: S 469 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11053 Feb 05- Feb 18

JUAN PROSCOPIO SILVEIRA SANCHEZ, (Ficha: S 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11294 Feb 10- Feb 25

CARLOS COSSA GALLO, (Ficha: S 676 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34207 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HAYDEE SOUTO CEBRO, (Ficha: S 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34257 Feb 02- Feb 13

JUAN GERONIMO PASTORINO DELFINO y ROSA LUCIANA PEREZ PEREZ, (Ficha: S 649 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34269 Feb 02- Feb 13

ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN GUARIN, (Ficha: S 565 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34288 Feb 02- Feb 13

LUIS CARLOS PRIETO, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34297 Feb 02- Feb 13

IGNACIO JOSE FACAL CLERICI y MARIA ROSA BLANCA PALERMO BARUZZI, (Ficha: S 580 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34310 Feb 02- Feb 13

PEDRO RIPOLL PONS, (Ficha: S 684 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34377 Feb 02- Feb 13

MARIA MOURE CASTIÑEIRA, (Ficha: S 661 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34397 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FULBERTO ORIA SANCHEZ, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10034 Feb 02- Feb 13

ANTONIO CORPAS DOTTA, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10230 Feb 02- Feb 13

DINES ALBERTO DELEON LIMA o DENIS ALBERTO DELEON o ALBERTO DINES DELEON, (Ficha: 409 2000).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10304 Feb 02- Feb 13

LUIS ENRIQUE MONZILLO JAPAVAIRE, (Ficha: 93 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10842 Feb 02- Feb 13

JOSEFA LEDESMA LEDESMA, (Ficha: 597 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11014 Feb 04- Feb 17

NELLY INGA TAMMI BIA, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11075 Feb 06- Feb 19

PABLO UBALDO VEZOLI TONNA, (Ficha: 46-654 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11193 Feb 09- Feb 20

JUAN PEDRO CRUZ BARBERO, (Ficha: 675 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11251 Feb 10- Feb 25

HUGO VENEZIANO SPERDUTO, (Ficha: 690 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11293 Feb 10- Feb 25

LUIS EUGENIO CERUTTI FIRPO, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11343 Feb 11- Feb 26

FERNANDO ANGEL SORONDO BATALLER, (Ficha: 667 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34185 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BEATRIZ RAMONA PONTOLILLO ROMERO, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34253 Feb 02- Feb 13

OLGA LORELEY MAROTE CABRERA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34285 Feb 02- Feb 13

MARTHA MARIA TRUJILLO ETCHECHURY, (Ficha: 572 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34287 Feb 02- Feb 13

NIDYA OLGA TECHERA MARABUNI, (Ficha: 541 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34395 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

ENRIQUE BUHLER, (Ficha: 598 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10029 Feb 02- Feb 13

MARIA DELIA FOGLIA BRUNEL, (Ficha: 644 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10033 Feb 02- Feb 13

MARCOS CAMPISTRUS CHESI, (Ficha: A 689 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10124 Feb 02- Feb 13

NELLY BORDENAVE MOTTA, (Ficha: 653 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11077 Feb 06- Feb 19

ALFONS GEHLING, (Ficha: 721 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11149 Feb 09- Feb 20

LLOLE NOLBERTA RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: 577 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11162 Feb 09- Feb 20

LIVIA ASUNCION CHIAPPE CAZZOLA, (Ficha: 712 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11197 Feb 11- Feb 26

NEY RODRIGUEZ, (Ficha: 671 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11303 Feb 10- Feb 25

ANA ELENA BOXER ANAYA, (Ficha: A 701 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34380 Feb 02- Feb 13

LILIA ESTHER ACUÑA PENZA, (Ficha: 376 2003 a).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50134 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

RUBEN FERNANDEZ COSTA, (Ficha: 418 2003).
15 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10840 Feb 02- Feb 13

JOSE TIMOTEO ESPAÑA GLORIA, (Ficha: 50-703 2003).
3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11157 Feb 09- Feb 20

FERNANDO FONTENLA FUXA, (Exped.: 630 03).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34197 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS ALBERTO SUFFIA PARODI, (Ficha: 501 2003).
3 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34250 Feb 02- Feb 13

AVERAME ZABALA MARIA EVANGELINA, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34268 Feb 02- Feb 13

RICARDO LARROSA, (Expediente: 596 2003).
4 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34327 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

ELENA TERESA SEVRINI ESPARRAGO, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10037 Feb 02- Feb 13

JORGE ZUASNABAR DEL PINO, (Ficha: 635 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10122 Feb 02- Feb 13

MARIA CLEOFE ARZUAGA BARRANQUE, (Ficha: 655 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10822 Feb 02- Feb 13

DELMA MARTINEZ VIGO, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11136 Feb 06- Feb 19

ROSA KLEIN KOPEICA, (Ficha: 54-685 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11168 Feb 09- Feb 20

MARIA OLEGARIA TORRADO ESCURIS, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34213 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIRGINIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 695 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34215 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LUIS CARLOS BAREA RODRIGUEZ, (Ficha: 683 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34246 Feb 02- Feb 13

CARMELO GREGORIO PRESTE, (Ficha: 687 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34454 Feb 02- Feb 13

FRANCISCA ELIDA ROBAINA CABRERA, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34494 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

HORACIO ALBERTO PORRAS de la ARENA, (Ficha: S 649 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10127 Feb 02- Feb 13

ANA MARIA NOVOA PIZZORNO, (Ficha: S 666 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10236 Feb 02- Feb 13

JULIA MARIA IBERIA o JULIA MARIA o MARIA IBERIA BENTANCOR GIACOSSA, (Ficha: S 688 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10238 Feb 02- Feb 13

ZORAIDA JACINTA VIERA NOVELLA, (Ficha: S 465 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11025 Feb 05- Feb 18

HORACIO ANGEL MARCHETTI DONATO, (Ficha: S 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34183 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARTIN HERNANDEZ RODRIGUEZ y ELISA RODRIGUEZ PIEDRA o ELISA RODRIGUEZ PEDROZO PIEDRA, (Ficha: S 690 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34205 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ESTRELLA JUDITH REBAGLIATTE PEÑA, (Ficha: S 682 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34429 Feb 02- Feb 13

ERLICIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 672 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34484 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

ANGEL o ANGELO SICA SICA, (Ficha: S 636 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10030 Feb 02- Feb 13

ROSA ISIDORA REY VILLAR, (Ficha: S 621 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10779 Feb 02- Feb 13

MARIA DEL CARMEN AMELIA BARDECIO BRANDON, (Ficha: S 534 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10810 Feb 02- Feb 13

ELENA HILDA PEREZ MARCUCHI, (Ficha: S 263 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10843 Feb 02- Feb 13

RAMIRO CARRACEDO GARCIA, (Ficha: S 647 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10929 Feb 03- Feb 16

YOLANDA ESTRELLA CAPELO VILLAR, (Ficha: S 445 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10933 Feb 03- Feb 16

NELSON JULIAN GRAÑA PEÑA, (Ficha: S 648 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11003 Feb 04- Feb 17

RAFFAELE MEROLA CASTAGNA, (Ficha: S 628 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11131 Feb 06- Feb 19

MARIA CELIA BERASAY, (Ficha: S 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34378 Feb 02- Feb 13

RUBEN OMAR DA MOTTA DA COSTA, (Ficha: S 674 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34379 Feb 02- Feb 13

AUDEMA o AUDEMAR GONZALEZ CABEZA o CABEZAS, (Ficha: S 516 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34512 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

AGUIRRE FRACHIA, JUAN PEDRO, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10119 Feb 02- Feb 13

DINO ANGEL SIROTICH ZIGANTE, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11139 Feb 06- Feb 19

VILMA NELDA SILVA CAMPION, (Ficha: 666 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11140 Feb 06- Feb 19

LEONARDO MISURACA, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11147 Feb 09- Feb 20

LARRAURI ZABALA, ANA IVIS, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11148 Feb 09- Feb 20

OSCAR PARDO CABANO, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34248 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA VICTORIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, (Ficha: 572 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10653 Feb 02- Feb 13

ERNESTO MAURICIO KRIMKIEVICH SCHVARTZ, (Ficha: 367 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10836 Feb 02- Feb 13

JUAN OLIVERA LARROSA, (Ficha: 458 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11068 Feb 05- Feb 18

MARIA BEATRIZ BORCHE CAMEJO, (Ficha: 711 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11116 Feb 06- Feb 19

VALENTINA SOTELO ALFONZO o ALFONSO, (Ficha: 705 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11150 Feb 09- Feb 20

PALMAR LEMOS PAIPO, (Ficha: 179 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11306 Feb 10- Feb 25

LUIS ALBERTO CABRERA, (Ficha: 677 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11433 Feb 11- Feb 26

ELIDA ESTER FLORES, (Ficha: 676 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34184 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA DELFINA RECAREY MARTINEZ, (Ficha: 685 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34295 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZENON TECHERA y MARIO TECHERA DA LUZ o da LUZ o LUZ, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11299 Feb 10- Feb 25

HAMLET GAITE RESTUCCIA, (Ficha: 684 02).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11423 Feb 11- Feb 26

MANUEL BLANCO NIETO o MANUEL BLANCO y CARMEN o CARMEN JOAQUINA TOSCANI MAS, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34173 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

YUSUPOFF COHEN BENJAMIN, (Ficha: 501 2003).
17 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34309 Feb 02- Feb 13

IDA ARMAND UGON PONTET, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34376 Feb 02- Feb 13

AIDA CONCEPCION RUGGIERO SPOSITO.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34461 Feb 02- Feb 13

OLGA PALARINO LACRETTA, (Ficha: 630 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34506 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

SOCRATES GARCIA DOLDAN, (Ficha: 674 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10036 Feb 02- Feb 13

ANTONIA GROMPONE DE NATELLI, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10875 Feb 02- Feb 13

DIEGO LUIS BRUZZONE o BRUZZONI PIZZORNO, LUIS CARLOS BRUZZONE MORALES y JOSE ARIEL BRUZZONE MORALES, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11200 Feb 09- Feb 20

ANA MARIA CIAMPA RUSSO o RUSSI, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11250 Feb 10- Feb 25

MARIO BENADERET ROSA, (Ficha: 652 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11252 Feb 10- Feb 25

DANTE CASTRUCCI RASO, (Ficha: 728 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11431 Feb 11- Feb 26

JUAN FRANCISCO RIZZO FRANZOA, (Ficha: 676 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34252 Feb 02- Feb 13

MARIO HUMBERTO BURGUER MENENDEZ, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34294 Feb 02- Feb 13

ANA LINA MACHADO, RAUL CHINEPPE y ALFREDO CHINEPPE MACHADO, (Ficha: 708 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34464 Feb 02- Feb 13

LIVIA BEATRIZ DE BUENO MOTURA, (Ficha: 707 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34495 Feb 02- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA PALLELA RUGGERO o RIGGIERI, (Ficha: 467 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10116 Feb 02- Feb 13

MOISES HARA DABBAH y TERESA HAMUI HALAC, (Ficha: 687 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10120 Feb 02- Feb 13

JESUS MARIA ARBELO FUNDARE, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10231 Feb 02- Feb 13

LUIS MARIA WAKSMAN DAMICO, (Ficha: 656 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10811 Feb 02- Feb 13

JORGE DELL'ISOLA o DELL'YSOLA MONTERO, (Ficha: 662 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34430 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

LILA o LILA URBANA CARDOSO LASA o LAZA, (Ficha: 693 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10544 Feb 02- Feb 13

ZEBERO o SEVERO LACUESTA y GREGORIA MUNIZ GIMENEZ, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10819 Feb 02- Feb 13

GIL ULBERICO o ULBERICO VEGA PEREZ, (Ficha: 493 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10824 Feb 02- Feb 13

GUMERCINDA MELLO PEREIRA, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11026 Feb 05- Feb 18

MARIA ESTHER TRAMAGLIA ALVAREZ, (Ficha: 690 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11117 Feb 06- Feb 19

MARIA ESTELA ARGENZIO dos SANTOS, (Ficha: 733 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11138 Feb 06- Feb 19

ELIDA CECERE BONITO, (Ficha: 712 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34282 Feb 02- Feb 13

EDUARDO o EDUARDO MANUEL GARCIA DE ZUÑIGA LUISI, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34286 Feb 02- Feb 13

LUIS ANIBAL PAGLIARI TONNA y TERESA ERNESTA CRIDA MONTI o TERESA GRIDA MONTI, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34513 Feb 02- Feb 13

MARIA ELENA ALEN UMPIERREZ o DUMPIERREZ y WASHINGTON UMPIERREZ ALEN, (Ficha: 534 2003).
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50137 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL MARQUEZ COSTA, (Ficha: 662 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10121 Feb 02- Feb 13

ELIDA GUILLERMA MARQUEZ PACHECO, (Ficha: 552 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11029 Feb 05- Feb 18

JOSÉ PEDRO BORDINO QUIHILLIRY, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11265 Feb 10- Feb 25

ZITA RUBIO EGUIGUREN o ZITA ELBA RUBIO EGUIGUREN, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34199 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SERGIO ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha: 517 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34204 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JULIO RICARDO AZCONE GONZALEZ o AZCONA GONZALEZ, (Ficha: 624 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34251 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO MESA PRADO, (Ficha: 587 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34256 Feb 02- Feb 13

ADRIANA MARTHA GALLO CASTRO, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34318 Feb 02- Feb 13

FRUCTUOSA ADELA CHAINE ETCHEVARRIA, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34426 Feb 02- Feb 13

ANTONIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha: 658 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34577 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIO JOSE RODRIGUEZ DOBROVOLNA, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10235 Feb 02- Feb 13

ILDA RIOS MASSA, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10502 Feb 02- Feb 13

ISMAEL APARICIO BAZALLO RAYMONDO o RAIMONDO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10777 Feb 02- Feb 13

HERMINIA DOMINGUEZ LIÑEIRO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10814 Feb 02- Feb 13

SILVIO HEBER CORCELET LAPENNE, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11028 Feb 05- Feb 18

JOSE MARIA VIÑAS REGUEIRA o REGEIRA, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11211 Feb 09- Feb 20

JOSÉ ALIPIO SILVA, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11262 Feb 10- Feb 25

YOLANDA LORENZO BOTANA, (Ficha actual: 59-677 2003 antes 677 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11419 Feb 11- Feb 26

ELISEO GANCIO CASTRO y JOSEFINA CASTRO TRIGO, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34200 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARGARITA del CARMEN BARON RODRIGUEZ, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34289 Feb 02- Feb 13

NICANOR TEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34511 Feb 02- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

LUCIANO MIGUEL LAGUARDIA MENENDEZ, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10032 Feb 02- Feb 13

JAIME ROALD ALCALDE DAYVIERE, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10241 Feb 02- Feb 13

HILDOMAR CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10242 Feb 02- Feb 13

AMILCO o AMILDO CUÑA MELLO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11036 Feb 05- Feb 18

CARLOS ROMERO FERNANDEZ, (Ficha: 710 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11195 Feb 09- Feb 20

ALEGRIA ALBINA MARTA, (Ficha: 709 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11213 Feb 09- Feb 20

AMERICO VALEIRON MARTINEZ, (Ficha: 639 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11217 Feb 09- Feb 20

CARLOS DAVILA SILVA, (Ficha: 128 2003).
21 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11224 Feb 10- Feb 25

ALICIA ESTHER OFICIALDEGUI LOPEZ, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34574 Feb 02- Feb 13

VIGESIMO TURNO

OROSMAN MARTINEZ ANDRADA, (Ficha. 468 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10126 Feb 02- Feb 13

LUZ MARINA MERNIES BRITOS, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10239 Feb 02- Feb 13

EMILIO ADOLFO LONG GONNET y CARLOS ENRIQUE LONG COPES, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10527 Feb 02- Feb 13

ALBERTO do NASCIMENTO RITO o ALBERTO RITO do NASCIMENTO o ALBERTO RITO do NASCIMIENTO, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10717 Feb 02- Feb 13

NICOLÁS ROMAS o ROMAN DI SANTI ALVARADO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11022 Feb 05- Feb 18

ROSA SIMONA ROSADO LANGONE o LONGONE, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11291 Feb 10- Feb 25

LUIS IGLESIAS DURAN, (Ficha: 61-713 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11342 Feb 11- Feb 26

MARIA ESTHER MALDINI URRETAVISCALLA, (Ficha: 683 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11434 Feb 11- Feb 26

FELIS CARLOS ORIGONI SANCHEZ, (Ficha: 111 2003).
4 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34171 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ETELINDA ESTHER BARRERA MARTINEZ, (Ficha: 647 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34206 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARTHA NILDA CELLINI SANTERO, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34293 Feb 02- Feb 13

EDUARDO ALCIDES CURBELO VARELA, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34298 Feb 02- Feb 13

MARIA LUISA DELFINO ROUMAS, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34308 Feb 02- Feb 13

JUAN CANDIDO CABRERA GARCIA, (Ficha: 656 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34424 Feb 02- Feb 13

OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34463 Feb 02- Feb 13

HORACIO RAMON GARABAL TETI, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34516 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CÉLIRA o CÉLIDA RIVERO o CÉLIRA RIVERO LUZARDO, (Ficha: 567 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10028 Feb 02- Feb 13

CAROLINA SAITA SALDAÑA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10617 Feb 02- Feb 13

JESUS ANASTASIO CORBO, (Ficha: 579 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11220 Feb 09- Feb 20

JOSE MARIA RELLAN NAVARRO RELLAN, (Ficha: 602 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11416 Feb 11- Feb 26

ORLANDO JAVIER CARBALLO ROSSI y de ELVIRA PAULINA ROSSI POSE, (Ficha: 512 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34192 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA LUISA CALIONE MAMBRATELLA, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34202 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JOSE LUIS CAMPOLONGO LIMONGI, (Ficha: 613 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34247 Feb 02- Feb 13

ADOLFO TOYOS PIEDRA y SERGIO ADOLFO TOYOS GADDI, (Ficha: 658 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34498 Feb 02- Feb 13

CARLOS MARIA MARTINEZ VILLASBOA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34567 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER JURI VITAR, (Ficha: 580 2003 S).

Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10125 Feb 02- Feb 13

NICANOR PEDRO MARIA OSORIO ERGUI, (Ficha: 688 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10232 Feb 02- Feb 13

CARLOS ALBERTO MOURIGAN GRANESE, (Ficha: 655 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10820 Feb 02- Feb 13

FLOR DE MARIA CORREA PERERA, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10931 Feb 03- Feb 16

GUSTAVO DANIEL ZINOVEEN ARGUIMBAO, (Ficha: 374 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11199 Feb 09- Feb 20

GUZMAN MARTINEZ MIERES, (Ficha: 678 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11341 Feb 11- Feb 26

JUAN ANTONIO AZPIROZ UBILLA, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34155 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ANTONIA SATURNINA MACHIARENA FERRER, (Ficha: 695 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 34315 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

A) FREDDY NELSON MACHADO MACHADO y B) GUILLERMA AIDA MACHADO TECHERA, (Ficha: 548 2003 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10925 Feb 03- Feb 16

IVO CARBONE BISIO, (Ficha: 378 2003 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11031 Feb 05- Feb 18

AURELIA FELICIA BERTERO SUAREZ, (Ficha: 596 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11163 Feb 09- Feb 20

BLANCA CABRERA PINTOS, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11219 Feb 09- Feb 20

FRANCISCO FIORE CARUSO, (Ficha: 64-733 2003 (733 2003 S).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11295 Feb 10- Feb 25

A) JUANA ZULEMA o ZULMA PITTERLY LAMBACH y B) LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLY, (Ficha: 487 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11413 Feb 11- Feb 26

IRMA BADANO SOBREDO, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34451 Feb 02- Feb 13

JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, (Ficha: 670 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34584 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LIDIA JUNIO LEVY, (Ficha: 633 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10233 Feb 02- Feb 13

WILDE EDISON SOLER REGO, (Ficha: 569 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10780 Feb 02- Feb 13

A) JUAN ELIDIO GONZALEZ y B) HILDA o ILDA RODRIGUEZ RABECHI, (Ficha: 654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10876 Feb 02- Feb 13

EMILIANO FERREIRA CASAS, (Ficha: 499 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10935 Feb 03- Feb 16

IRMA MOREIRA ATALA o ATTALAH, (Ficha: 559 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11124 Feb 06- Feb 19

MARIA ISABEL FERRO BELLOSO, (Ficha: 506 99 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11218 Feb 09- Feb 20

ZENON FELIX SEGOVIA RUIZ, (Ficha: 692 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11305 Feb 10- Feb 25

HENRY BOLIVAR CORREA DIAZ, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34249 Feb 02- Feb 13

MABEL ESPAÑA SANCHEZ PIZZO, (Ficha: 710 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34283 Feb 02- Feb 13

JOSE CARLOS ALVEZ LEITES, (Ficha: 105 2003 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50287 Feb 09- Feb 20

ISABEL HIRIGOYEN ETCHEVERRIA, (Ficha: 308 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55660 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

NEVERS LILLIAN CORBELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10237 Feb 02- Feb 13

MARIA CELIA TASTAS NOGUES o NOGUEZ, (Ficha: 688 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10812 Feb 02- Feb 13

RAUL MARIA BARRETO GONZALEZ y de GUILLERMINA RAMOS REY, (Ficha: 578 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10816 Feb 02- Feb 13

JULIAN OTERO DOMINGUEZ, (Ficha: 614 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34153 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LUIS ALBERTO SANCHEZ SILVA, (Ficha: 610 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34198 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ARTAGNAN PEREZ VIGO, (Ficha: 680 2003 S).

Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34427 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE FELICIANO PASTOR MACCHIAVELLO, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10115 Feb 02- Feb 13

AROMA NINON RUIZ GUSTA, (Ficha: 668 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10234 Feb 02- Feb 13

OLGA ANDREA HERNANDEZ DIOTTI y de OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ, (Ficha: 601 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11070 Feb 05- Feb 18

CESAREO MUJICO RAVIÑA, (Ficha: 741 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11432 Feb 11- Feb 26

NELSON JOSE TATO BAMONDE, (Ficha: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34187 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HUGO ERNESTO SANCHEZ OLIVERA, (Ficha: 685 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34217 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALDO NEDO SCAPINO LESCOUMES, (Ficha: 576 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10035 Feb 02- Feb 13

HUMBERTO MARIA URRUTIA LACUESTA, (Ficha: 448 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10778 Feb 02- Feb 13

ORLANDO BELLO ANZELOTTI, (Ficha: 232 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10841 Feb 02- Feb 13

OSVALDO M. HALTY, (Ficha: 503 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10974 Feb 04- Feb 17

ANGELA ETCHENIQUE o ECHENIQUE LANDA, (Ficha: 586 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11082 Feb 06- Feb 19

JOSE LINO COITIÑO GARCIA y GINES ADAIR DUTRA TECHERA, (Ficha: 566 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11132 Feb 06- Feb 19

EDUARDO GOMEZ LORENZO, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11167 Feb 09- Feb 20

JOSE PEDRO MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 643 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11214 Feb 09- Feb 20

MIRTA ELIZALDE o ELISSALDE RODRIGUEZ, (Ficha: 629 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11263 Feb 10- Feb 25

MARIA ROSA GOMEZ PEREZ, (Ficha: 628 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34214 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BELINDA ISABEL ACOSTA POLOVIO, (Ficha: 464 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34274 Feb 02- Feb 13

MARIA VIRGINIA SALDIAS MARCENARO, (Ficha: 569 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34284 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVANO SILVERA LARRAMENDI, (Ficha: 557 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10031 Feb 02- Feb 13

CORINA PELAEZ CARDOZO, (Ficha: 501 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10123 Feb 02- Feb 13

ELVA FIGUERON, (Ficha: 542 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10240 Feb 02- Feb 13

JOSE SIXTO VARELA FARIÑA, (Ficha: 603 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10543 Feb 02- Feb 13

NADINE MASLOFF MARTYNOFF, (Ficha: 601 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10821 Feb 02- Feb 13

PERFECTA SANDE DE RODRIGUEZ, (Ficha: 688 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10877 Feb 02- Feb 13

NELIDA CARMEN TRAVIESO DE FLORES o TRAVIESO LUCOTTI DE FLORES y ERNESTO FLORES BASTOS, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10932 Feb 03- Feb 16

ERNESTO CURBELO MILANO, (Ficha: 608 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11069 Feb 05- Feb 18

SERGIO MASNER PRIETO, (Ficha: 324 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11071 Feb 05- Feb 18

ANTONIO ISIDRO LOPEZ MARTINEZ, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11126 Feb 06- Feb 19

JUAN WALTHER SISTO BELLAGAMBA, (Ficha: 303 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11153 Feb 09- Feb 20

ZAHARA ELMIRENE HERNANDEZ VERA, (Ficha: 661 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11210 Feb 09- Feb 20

EVERGITO LUIS o EVERGITO LUIS CRUZ SILVA AGUILAR, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11304 Feb 10- Feb 25

AGUSTIN SOUTO CASTRO, (Ficha: 500 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11340 Feb 11- Feb 26

ANGEL DANIEL ETCHECHURI MONTALVAN o MONTALBAN, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34296 Feb 02- Feb 13

ANTONIO JALIFE ABEID, (Ficha: 668 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34425 Feb 02- Feb 13

DEMETRIO VIEITES IGLESIAS o YGLESIAS, (Ficha: 650 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34428 Feb 02- Feb 13

ESTEBAN LORENZO LUCOTTI COTIGNOLO, (Ficha: 555 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34534 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MACHADO GUERRA MARIA ELBA, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11424 Feb 11- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZELMIRA DA MOTTA PINTOS o ZELMIRA MOTTA, (Ficha: 897 2003).
Artigas, 18 de diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10507 Feb 02- Feb 13

HERMENEJILDO SUAREZ RODRIGUEZ o HERMENEJILDO SUAREZ TEJEIRA, (Ficha: 64 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10508 Feb 02- Feb 13

WILSON QUIRO SALDAÑA PEDUZZI, (Ficha: 892 2003).
Artigas, 19 de diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34505 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANTE CASTRILLO DE ARMAS, (Ficha Civil: 159 2003 V).
Canelones, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11188 Feb 09- Feb 20

YOLANDA MAZON VIERA, (Ficha Civil: 163 2003 V).
Canelones, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34447 Feb 02- Feb 13

PABLO OSCAR VILLALBA LASA, (Ficha Civil: 150 2003 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34448 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO OTTONELLI, (Ficha: 410 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10823 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIA AÍDA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 567 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10019 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE COSSA GRASSO, (Ficha: 1298 2003*).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10020 Feb 02- Feb 13

RESTON HASAN o RESTON HASAM o RESTOM HASAM o RESTOM HASAN, ALE ROMERO, (Ficha: 938 2003).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10021 Feb 02- Feb 13

ALFREDO SULPICIO SUAREZ o ALFREDO SULPICIO SUAREZ SOSA, (Ficha: 1047 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10314 Feb 02- Feb 13

BIGANZZOLLI TUBONI, JUAN CARLOS o BIGANZZOLI TUBONI, JUAN CARLOS, (Ficha: 301 97).
Las Piedras, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11111 Feb 06- Feb 19

ANIBAL GIACOSA VISINTIN, (Ficha: 1279 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34362 Feb 02- Feb 13

BERNA HERMÓGENA o HERMÓGENES GONZÁLEZ, (Ficha: 1161 2003).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34363 Feb 02- Feb 13

RUDECINDA o RUCINDA o REUCINDA LOMBARDO HOSPITALE, (Ficha: 1056 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34364 Feb 02- Feb 13

CLIDE o CLIDES ELSO STRATTA CORTAZZO, (Ficha: 1297 2003).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34365 Feb 02- Feb 13

JULIO AGOSTO ALDAVE, (Ficha: 1082 2001).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55706 Feb 02- Feb 13

MARIA LEONOR LARROSA y PABLO CESAR ROMERO, (Ficha: 797 2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55707 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

JOSE MANUEL LANTEAN RAFINENGO, (Ficha: 1311 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10022 Feb 02- Feb 13

FILOMENA GIACHELLO SCAIOLA o SCAYOLA, (Ficha: 111 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10801 Feb 02- Feb 13

MARIA HORTENSIA REY, (Ficha: 586 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10802 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO EULALIO CIGLIUTI VIGNOLO, (Ficha: 1941 A 2003).
Pando, 24 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10076 Feb 02- Feb 13

ESTERLINA FERREIRA DIAZ, (Ficha: 2023 A 2003).
Pando, 10 de diciembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10077 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

TERESA EUSEBIA LIESACK BENEROSO, (Ficha: 1918 A 2003).
Pando, 28 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10503 Feb 02- Feb 13

ISABEL SECUNDINA CALLERO CEJAS, (Ficha: 1066 A 2003).
Pando, 24 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11100 Feb 06- Feb 19

TOMASA BENTANCOR ALPUIN o BENTANCUR ALPUIN, (Ficha: 1808 A 2003).
Pando, 30 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11159 Feb 09- Feb 20

MARÍA ESTHER PEREYRA FERNÁNDEZ, (Ficha: 1826 A 2003).
Pando, 5 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11313 Feb 11- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOMERO GALARDI BARBADO, (Ficha: 857 2003).
Melo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11328 Feb 11- Feb 26

ANTONIO EUGENIO CAMPOS CAMEJO, (Ficha: 16 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50023 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERVASIA DELGADO ROBAINA y de TOMAS BENTANCOR ROLIN o BENTANCURT ROLIN o BENTANCOURT ROLIN, (Ficha: 217 2003).
Río Branco, 8 de diciembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3375 10/p 34163 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CASTILLO, (Ficha: 783 2003).
Colonia, 11 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11317 Feb 11- Feb 26

PEREZ PINO, TEÓFILO WALTER o WALTER TEÓFILO, (Ficha: 223 832 2003).
Colonia, 2 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11318 Feb 11- Feb 26

RAMONA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 766 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34450 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON ALEJANDRO CARRO DIAZ, (Expte.: 729 2003B).
Carmelo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10746 Feb 02- Feb 13

MARIA LUJAN BELLO SOSA, (Expte.: 682 2003B).
Carmelo, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10747 Feb 02- Feb 13

MARTIN HECTOR BONE OLHERRY, (Expte.: 768 2003B).
Carmelo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11178 Feb 09- Feb 20

MARGARITA JULIA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Expte.: 775 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11179 Feb 09- Feb 20

MILTON ORESTE GEYMONAT ARMAND PILON, (Expte.: 776 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11180 Feb 09- Feb 20

JULIO PEDRO GAY SALVAGIOT, (Expte.: 774 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11181 Feb 09- Feb 20

CAROLINA PURTSCHER PEYROT, (Expte.: 773 2003B).
Carmelo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11182 Feb 09- Feb 20

DIEGO CLARK SALLE, (Expte.: 566 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34468 Feb 02- Feb 13

CAMILO JULIO ALBIN ERBA, (Expte.: 643 2003B).
Carmelo, 7 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34469 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERWIN VICTOR NAVARRO GONZALEZ, (Ficha: B 836 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11353 Feb 11- Feb 26

RENEE LILA BARIDON GONNET, (Ficha: B 816 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11354 Feb 11- Feb 26

GABRIEL DIBOT DAVILA, (Ficha: B 103 2003).
Rosario, 21 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11355 Feb 11- Feb 26

CLYDE OLGA LESCI DUFAU, (Ficha: B 971 2002).
Rosario, 20 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34168 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUAN HECTOR IBARRA TUNESSI, (Ficha: B 711 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34169 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO VENANCIO PEDRIN LUENGO, (Ficha: 353 2003).
Durazno, 8 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34487 Feb 02- Feb 13

VIRA NAIRES HEGUY ALVARAO, (Ficha: 402 2003).
Durazno, 18 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34488 Feb 02- Feb 13

GENOVEVA MEROLA TORRES, (Ficha: 441 2003).
Durazno, 9 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34493 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FRANCISCO ERNESTO GRUN SANTOS, (Ficha: 580 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34489 Feb 02- Feb 13

DELIA RIVERO DELGADO, (Ficha: 575 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34490 Feb 02- Feb 13

ALBERTO PEDRO MALDONADO MENENDEZ, (Ficha: 487 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34492 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASCALE o PASCAL DELAVILLA, YOLANDA, (Ficha: 750 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10371 Feb 02- Feb 13

CASANELLO CASARIEGO, ALBERTO, (Ficha: 634 2001).
Trinidad, 5 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11034 Feb 05- Feb 18

HUGO RUBEN LASARTE UNZURRUNZAGA, (Ficha: 793 2003).
Trinidad, 12 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11192 Feb 09- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HARGUINDEGUY ERVITI, JUAN EUGENIO, (Ficha: 562 2002).
Florida, 17 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11092 Feb 06- Feb 19

JUSTO GERMAN BURASTERO BINAGUY, (Ficha: 496 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11093 Feb 06- Feb 19

MARTINEZ CARDOZO AIDA, (Ficha: 64 2003).
Florida, 20 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11094 Feb 06- Feb 19

SELVA MARIA ERGUI, (Ficha: 643 2003).
16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11360 Feb 11- Feb 26

GREGORIA FULGENCIA BARRIOS BENTANCOR y FRANCISCO FAUSTINO BARREDO CHOCHO, (Ficha: 554 2003).
Florida, 5 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11384 Feb 11- Feb 26

BENITO VICTOREANO CASAS YANES, (Ficha: 640 2003).
Florida, 10 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34413 Feb 02- Feb 13

JUAN FRANCISCO LANZ ARRUA, (Ficha: 611 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34414 Feb 02- Feb 13

DELIA MARIA PIEDRABUENA CARABAJAL, (Ficha: 541 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34415 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

ELOÍSA MARY LARROSA MARTINEZ, ELOÍSA GONZALEZ MARTINEZ y JUAN CARLOS LARROSA VELEZ, (Ficha: 583 2003).
Florida, 26 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10096 Feb 02- Feb 13

VILDA FILOMENA DE CARLO RUETALO, (Ficha: 345 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10924 Feb 03- Feb 16

EULEMIA ISABEL GONZALEZ CORREA, (Ficha: 347 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
01) $ 2700 10/p 11091 Feb 06- Feb 19

ANGELA CONCEPCION GONZALEZ CASELLA, (Ficha: 499 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11359 Feb 11- Feb 26

BERNARDO FAUSTINO RIVERO CACERES, (Ficha: 614 2003).
Florida, 2 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11361 Feb 11- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN FALCHETTI NUÑEZ DE LARROSA, (Ficha: B 1254 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10090 Feb 02- Feb 13

MARIA ROSA SILVEIRA, (Ficha: B 1257 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10091 Feb 02- Feb 13

WALDEMAR MARIA CUADRI BONINO, (Ficha: B 1302 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10092 Feb 02- Feb 13

MARIA ISABEL MARTINEZ GIMENEZ y AQUILINO URTIBEREA CORREA, (Ficha: B 1248 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34369 Feb 02- Feb 13

JUAN LUIS GADEA FERREIRA, (Ficha: B 638 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34370 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELICIA FLORENCIA, CHOCHO PERDOMO, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10084 Feb 02- Feb 13

EVANGELISTA TORIBIA MENDEZ GARCIA, (Ficha: 327 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11321 Feb 11- Feb 26

EMILIO, FALVO FRAGALE, (Ficha: 491 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11356 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

ONOFRE RAUL GUARDA GANDARA, (Ficha: 592 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10013 Feb 02- Feb 13

SATURNINO ANTONIO FIDEL FRUGONE LEDESMA y MARIA ESTHER ECHARTEA EGUZQUIZA o EGUSQUIZA, (Ficha: 624 2003).

Maldonado, 24 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10015 Feb 02- Feb 13

RODOLFO SALGUERO ALONSO, (Ficha: 397 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10771 Feb 02- Feb 13

JOSE MICHEL SADER ITURRIA, (Ficha: 662 2003).
Maldonado, 8 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10977 Feb 04- Feb 17

ANALIA o AMALIA AREOPAGITA CORREA GONZALEZ, (Ficha: 1806 96).
Maldonado, 29 de octubre de 1996.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11320 Feb 11- Feb 26

TOLENTINO IVAN DENIS MAIDANA, (Ficha: 278 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34459 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

MARIA HERRERA; MIGUEL ADONIS BOUERI y MIGUEL ANGEL BOUERI HERRERA, (Ficha: 472 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10014 Feb 02- Feb 13

HERNANDEZ, LEONOR, (Ficha: 566 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10167 Feb 02- Feb 13

MIGUEL CURSACH BLANCO, (Ficha: 628 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10225 Feb 02- Feb 13

MARIA MAXIMA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 582 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11006 Feb 04- Feb 17

OLGA RAQUEL CABAÑA ACUÑA, (Ficha: 286-677 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11249 Feb 10- Feb 25

MARIA ESTHER COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 286-639 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11323 Feb 11- Feb 26

LUISA FEMENIAS GAMENARA y AURORA FEMENIAS GAMENARA, (Ficha: 708 2002).
Maldonado, 5 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11357 Feb 11- Feb 26

ANSELMO FRIAS JORGE, (Ficha: 643 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34381 Feb 02- Feb 13

CELMA FELICIA AQUINO BONILLA, (Ficha: 373 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34460 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERENCIANA QUEVEDO o DE QUEVEDO DE MENESES, (Ficha: 543 2003).
Rivera, 19 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11228 Feb 10- Feb 25

ERMELINO BAZ ROJAS, (Ficha: 457 2003).
Rivera, 22 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11229 Feb 10- Feb 25

EMILIO MAXIMO RAMOS y AMANDA TORRES, (Ficha: 766 2003).
Rivera, 1º de diciembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34374 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

VISTON CHURCHILL LEITES DOS SANTOS, (Ficha: 851 2003).
Rivera, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34366 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CIRIO ALVARO MENDEZ OLIVERA, (Ficha: 137 2003).
Rocha, 24 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10773 Feb 02- Feb 13

DOÑA ANA ELENA ARISTIMUÑO AMARAL, (Ficha: 625 2003).
Rocha, 10 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34156 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DOÑA MARIA LUISA TAQUIL MOLINA, (Ficha: 736 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34226 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

DOÑA EMA FRANCISCA LOYARTE MATTOSA, (Ficha: 801 2003).
Rocha, 3 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10009 Feb 02- Feb 13

DOÑA DOROTEA GARAZA MOLINA, (Ficha: 653 2002).
Rocha, 28 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10010 Feb 02- Feb 13

JUANA PEREYRA y DON ADUB LATIF JAWAD o ABDUL LATIF JAWAD o ABDULATIF JAWAT o JAWAD KADER, (Ficha: 812 2003).
Rocha, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11173 Feb 09- Feb 20

DON PEDRO CENOVIO CORBO DE LEON, (Ficha: 811 2003).
Rocha, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11174 Feb 09- Feb 20

DON FRANZ TOMAS DESTEFFANO CARDOSO, (Ficha: 775 2003).
Rocha, 21 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34321 Feb 02- Feb 13

DOÑA MARCELINA ERASMA QUINTIAN y DON ANDRES CONSTANCIO VENENCIO, (Ficha: 676 2003).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 5845 de fecha 31 10 2003.
Rocha, 14 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50293 Feb 09- Feb 20

DOÑA ALFREDO FLORENCIO LUNA BERGOUGNOUX, (Ficha: 751 2003).
Por providencia Nº 7048 de fecha 10 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50334 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCONI PARODI, DIADEMA EDA, (Ficha: B 349 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10767 Feb 02- Feb 13

CAVALHEIRO PAIVA, FLAVIO, (Ficha: B 337 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10973 Feb 04- Feb 17

GONCALVES ERRANDONEA, ELENA JOSEFINA, (Ficha: B 409 2003).
Salto, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11279 Feb 10- Feb 25

SILVA, RAMON, (Ficha: B 283 2003).
Salto, 18 de setiembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11352 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

ALMA CAVANI ESQUEDONI, (Ficha: B 410 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10012 Feb 02- Feb 13

CEFERINO MOREIRA MARTINS, (Ficha: B 10 2001).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34176 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HUGO ENRIQUE SARLI MORALES, (Ficha: B 348 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34177 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BUENAVENTURA TORRES MACHADO y LINDER TORRES ALBIN, (Ficha: B 390 2003).
Salto, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34465 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO LESPADA, (Ficha: 752 2003).
San José, 17 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 10387 Feb 02- Feb 13

RAMONA GUERRA DE VERA, (Ficha: 719 2003).
San José, 8 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34552 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

MARIELA EULOGIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 839 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10614 Feb 02- Feb 13

CLELIA MARIANA CASADEI CANCELA, (Ficha: 731 2003).
San José, 15 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34232 Feb 02- Feb 13

MANUEL ASTIAZARAN CORTE, (Ficha: 701 2003).
San José, 15 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, Escribana ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34233 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE CAMPS MORANDI y BENICIA OLGA PERDOMO, (Ficha: 591 2003).
San José, 6 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34551 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CORNELIO RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha: 125 90).
Mercedes, 23 de abril de 1990.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10865 Feb 02- Feb 13

ANTONIO RICARDO CORTONDO GERMANI, (Ficha: 1297 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11191 Feb 09- Feb 20

JUAN CARLOS BLANCO RISSO, (Ficha: 1259 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11358 Feb 11- Feb 26

EMILIANO VIAZZI FERNANDEZ, (Ficha: 1293 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34319 Feb 02- Feb 13

ZELMIRA o CELMIRA PASTORINO ANDINO, (Ficha: 1416 2003).
Mercedes, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34320 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELIDA TERESA TOMASSINI GHISOLI, (Ficha: 526 2003).
Dolores, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10011 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO RIOS CABRERA, (Ficha: 512 2003).
Dolores, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10270 Feb 02- Feb 13

JACOBO VENANCIO ALONSO, (Ficha: 507 2003).
Dolores, 28 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10271 Feb 02- Feb 13

ATILIO TELVINO CAIRUS GUIGOU, (Ficha: 464 2003).
Dolores, 13 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10369 Feb 02- Feb 13

JOSE ALBERICO PERDOMO MORENO, (Ficha: 518 2003).
Dolores, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11005 Feb 04- Feb 17

DIVER TERESA LEYS o LEYS AGUILERA o LEYS MALDONADO y ZULEMA OTILIA MALDONADO o ZULEMA OTILIA AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 522 2003).
Dolores, 10 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11035 Feb 05- Feb 18

PEDRO PAZOS VALVERDE o BALVERDE, MARIA PAULA MACHIAVELLO MAÑAY y JULIO CESAR PAZOS MACHIAVELLO o MACCHIAVELLO, (Ficha: 532 2003).
Dolores, 15 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34239 Feb 02- Feb 13

YOLANDA SUSANA PERESSINI CAIRUS, (Ficha: 538 2003).
Dolores, 17 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34482 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEOPOLDINA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 953 2003).
Tacuarembó, 19 de enero de 2004.
Dra. Esc. María Magdalena Saint Bois: Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10866 Feb 02- Feb 13

PEDRO FRANCISCO ACUÑA ESPINO, (Ficha: 963 2003).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 10867 Feb 02- Feb 13

DIEGO HEBER SOSA GONZALEZ, (Ficha: 926 2003).

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34180 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VICTOR CAETANO NUÑEZ, (Ficha: 918 2003).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34384 Feb 02- Feb 13

ODILA MARTINEZ MELLO, LUIS MARCO MARTINEZ y MARIA MERCEDES MARTINEZ MELLO, (Ficha: 636 2003).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Claudia Medina Figueroa: Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34385 Feb 02- Feb 13

MARIA BERTA PEREZ MENDEZ, (Ficha: 917 2003).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34386 Feb 02- Feb 13

AYDE LAGOS SUN, (Ficha: 923 2003).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 34387 Feb 02- Feb 13

HEBER LAVALLEJA GAGO GONZALEZ, (Ficha: 934 2003).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34388 Feb 02- Feb 13

OMAR NARDEN FONTES CARTAGENA, (Ficha: 872 2003).
AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUANITA ELIZABETH PERALTA BUDEZ, (Ficha: 539 2003).
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10452 Feb 02- Feb 13

JUANA ADELFA DIAZ, (Ficha: 361 2003).
Paso de los Toros, 22 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11259 Feb 10- Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

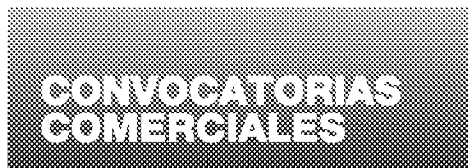
WENCESLAO GONZALEZ, (Ficha: 1295 2003B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10007 Feb 02- Feb 13

PEDRO MARIA PIREZ o PIRIZ o PIRIS, (Ficha: 1229 2003B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10008 Feb 02- Feb 13

NATIVIDAD ISIDORA NUÑEZ, HILDA HERMENEGILDA NUÑEZ NUÑEZ, NICANOR CAMISIO o CAMILO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 1353 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10373 Feb 02- Feb 13

ENRIQUETA CAMILA ESNAL GADEA, (Ficha: 1210 2003B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10651 Feb 02- Feb 13

ILDA NAIR CASTILLO FLEITAS, (Ficha: 1362 2003B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11280 Feb 10- Feb 25



**CORAL TREBOL S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de febrero de dos mil cuatro, a las 10 hs., en el local de la calle Pedro F. Berro 833 de la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los efectos de tratar el siguiente punto del orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de memorias y balances de los ejercicios cerrados al 31.10.2000, 31.10.2001, 31.10.2002 y 31.10.2003.
3) Elección de Directorio.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5) Designación de un accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Los documentos antes mencionados están a disposición de los Sres. accionistas en Pedro F. Berro 833 en el plazo legal correspondiente.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 11296 Feb 10- Feb 12

Pilcomayo S.A.
Ruc. 210340990015
Convoca a los Sres. accionistas a la asamblea anual ordinaria a realizarse el 28/02/04 en la ciudad de Atlantida Dpto de Canelones (Calle 22 y Rambla local cocina)
Primer llamado 19:00 Horas
Segundo llamado 20:00 Horas
Comision Directiva.
03) $ 540 2/p 11310 Feb 11- Feb 12

**CLUB LA TERRAZA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en su Sede Social de Punta del Este, Maldonado, Costanera Lorenzo Batlle Pacheco, parada 26, el día 28 de febrero de 2004 a las 12:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 09 03 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota:
a.- De acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, el registro de inscripción de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la secretaría del Club o, el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio.
b.- La Asamblea sesionará con la presencia de los Accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora sesionará con cualquier asistencia.
Punta del Este, febrero de 2004
El Directorio.
03) $ 2700 3/p 11322 Feb 11- Feb 13

**MEDANO TENNIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a todos los señores Accionistas de Médano Tennis Club S.A, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 28 de febrero de dos mil cuatro, a la hora 18 en primera convocatoria y a las 19 horas en 2da. convocatoria a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Informe de la Comisión Sindical
2.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultado al 30.09.03
3.- De acuerdo al Art. 8 se nombrarán 9 titulares y 10 suplentes para integrar el Directorio de la Sociedad y tres miembros de la Comisión Sindical tal cuál lo establece el Art. 11 del Estatuto.-
4.- Designación de dos Accionistas presentes para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA.- Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el Inciso A del Artículo 13 del Estatuto.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse una hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13 y art. 346 de la ley 16.060.-
San Rafael, febrero de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3510 3/p 11333 Feb 11- Feb 13

CONVOCATORIA
MOTOCICLO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Marzo de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Sayago 1385 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de Setiembre de 2003
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Designación nuevo Directorio.
5. Designar 2 accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la Asamblea, cerrándose, en ese momento el Registro de Accionistas, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, La Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
03) $ 2700 3/p 11344 Feb 11- Feb 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL BORSANI RIANI y GRACIELA SUSANA PELUFFO GIMENA, (FICHA D 656 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10566 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA CARRASCO SANTINI Y FERNANDO YAÑEZ GUERENDIAIN, (FICHA D 592 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10568 Feb 02- Feb 13

NELSON RUBEN DOLDAN RONCHI Y MIRTA DEL CARMEN GAVARONE NECCHI, (FICHA D 482 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10642 Feb 02- Feb 13

BASILIO GUSTAVO CARBONATTI E IRMA PAIS, (Ficha D 322 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11125 Feb 06- Feb 19

JORGE FERNANDEZ ROSSI y MARIA DE LOS ANGELES SORIA SILVA, (Ficha D 528 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34462 Feb 02- Feb 13

MARIA SYLVIA CORREA VEGA y EDWIN ANGEL VEGOVICH, (Ficha D 167 2003).
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55747 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

PABLO JORGE PEÑA GARCIA y PAULA FERREIRA NAVARRO, (Ficha 661 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11194 Feb 09- Feb 20

LILIAN HERMOGER PERDOMO AROSA y RAFAEL ENRIQUE ETCHEBARNE VILA, (FICHA 562 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34324 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

CARLOS LAGO FACAL Y NELLY TERESITA ROMERO PUENTE, (Fa. 708 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11436 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

OSCAR JOSE BRITOS DE LEON y MARIA ELENA ESTHER VIERA COLLAZZI, (Ficha Nº 498 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 10753 Feb 02- Feb 13

FRANCISCO PANZERA ARBALLO y SILVIA MARTA ALMADA SARTOR, (Ficha Nº 60 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4500 10/p 10846 Feb 02- Feb 13

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ TOLEDO y MONICA BEATRIZ PEREZ ROCHA, (Ficha Nº 540 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34532 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

RAMON REGINO ALONSO ESTEVEZ y ROSA MARINA REGALADO MARRERO, (FICHA Nº 358 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10260 Feb 02- Feb 13

MARIO ALFREDO GONZALEZ BOUZA Y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ BRUSCHI, (FICHA Nº 450 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10799 Feb 02- Feb 13

RAMIRO GUSTAVO ROMERO WAKSMAN Y ANA MARIA BALADO NOBLE, (FICHA Nº565 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34261 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

ANDRES ALBERTO LOPEZ GOENAGA y CLARISA BAZZANO LALINDE, (FICHA D 599 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10547 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

MARTIN IGLESIA PARENTE Y MARIA JOSE RODRIGUEZ CASTAGNO, (FICHA D 669 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11215 Feb 09- Feb 20

URAI IBAÑEZ DE LEON Y MARIA VIRGINIA LOPEZ CLULOW, (Ficha D 527 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34260 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

DAVID DZIMALKOWSKI SZNAJDER y SILVANA CAPLAN SCHIMCHAK, (Ficha 47-721-2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11437 Feb 11- Feb 26

LEONARDO SLINGER MENENDEZ y DOLORES STORACE, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34188 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FERNANDO GIMENEZ HOLENWEGER Y MARIA PAULA SCARLATTO OLONDRIZ, (FICHA 655 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34262 Feb 02- Feb 13

AMELIA JULIA BOGGIANO OTON Y NELSON JORGE NOGUERA SANGIOVANNI, (FICHA - 665 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34499 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANDRES JANKOVICS RETTICH Y GIMENA GARCIA, (fa 658 2003 E).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11037 Feb 05- Feb 18

JORGE CONDE NIETO y SUSANA PALADINO, (fa 641 2003 E).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34514 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO ARIEL FRANCO SALGADO y MARLY ESTELA FRANCO LOPEZ, (Ficha: 318 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34190 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

ITALO JOSE SIROTICH DRASCICH Y ANA CRISTINA ALTIERI RODRIGUEZ, (FICHA Nº 579 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10752 Feb 02- Feb 13

ANA CRISTINA ACEDO DELAGADO Y JUAN JOSE BOCCHI PALADINO, (FICHA Nº 626 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10755 Feb 02- Feb 13

HEBE GRACIELA MANZI RIGANTI Y JAIME PEDRO ADDIEGO QUEIROLO, (FICHA Nº 643 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11160 Feb 09- Feb 20

MARIA DE LOURDES MANGANA ALZUGARAY y WILSON ARIEL CORREA PEREIRA, (FICHA Nº 676 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34568 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ Y ALICIA RENEE DE SARAK, (Fa. 688 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10567 Feb 02- Feb 13

HARRY BAUER Y STELLA MARIS COTON, (Fa. 713 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10709 Feb 02- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

MANUELITO EDUARDO PEREIRA Y ELBA GALAY, (FICHA 548 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10283 Feb 02- Feb 13

PABLO ALCEO MACHADO VARALDI y MONICA ALICIA ESTEVES MUÑOZ, (FICHA 483 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10605 Feb 02- Feb 13

EDUARDO SAMUEL KLINGER Y EVELYN ANDACHT, (FICHA 539 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10754 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO WILSON OLIVERA Y MARIA MENDIVIL FERNANDEZ, (FICHA 580 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10878 Feb 02- Feb 13

JORGE EDUARDO FRIPP BARIDON y SANDRA LIZ HERNANDEZ OLAZABAL, (FICHA 450 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11302 Feb 10- Feb 25

DELLEPIANE, HILARIO Y MUNCHS, CAROLINA, (FICHA 639 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34393 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR JOSE DE la CRUZ GONZALEZ y SANDRA MONICA VIDAL ALVAREZ, (Ficha: 461 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33702 Feb 06- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG y NAHIR SUSANA ARTIGAS CHAINE, (Ficha 512 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34314 Feb 02- Feb 13

VIGESIMO TURNO

Francisco Enrique MOLNAR MONTRASSI y Ana María DELFINO PIZZOLANTI, (Ficha 288 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11414 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO EMILIO TOGNAZZOLO y SILVANA GABRIELA SAAVEDRA CANCELA, (FICHA: V 409 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34486 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO LENZI RIZZO y MARIA GABRIELA SPREMOLLA MATTOS, (FICHA: 542 2003 V).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 11072 Feb 05- Feb 18

OSVALDO RUBEN CAPO ORRICO y DIANA BEATRIZ MARCOS, (FICHA: 249 2003 V).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 34575 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIO JOSE FOLENA LAGOMARSINO y MABEL MARIA MOLTEDO QUARTINO, (FICHA: 592 2003 D).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10135 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS CURBELO TUCUNA y SUSANA MARIA FLORES REAL, (Ficha D 416 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11141 Feb 06- Feb 19

GABRIEL HUGO VALLARINO DEVOTO y GABRIELA ELVIRA PASCUAL SOUZA, (FICHA: 614 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11301 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIGON, SONIA LILIAN Y GODOY, SERGIO HENRY, (ficha 623 2003 D).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10776 Feb 02- Feb 13

GONZALEZ ESTEVEZ, BLANCA ROSA E HIDALGO, JOSE PEDRO, (ficha 248 2003 D).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10845 Feb 02- Feb 13

ANTONIO INOCENCIO FERNANDEZ ROCCO y PALOMA GEORGINA NUÑEZ SUAREZ, (FICHA 57 2003 D).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10847 Feb 02- Feb 13

HERNANDEZ PICERNO, SANTIAGO Y BARRAGAN, PATRICIA GLADYS, (ficha 477 2003 D).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11096 Feb 06- Feb 19

CORDOBEZ, GLADYS MABEL Y ALTEZ, WALTER HERRY, (ficha 726 2002 D).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50277 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCEL MONFORT VIDAL Y MONICA MISA ROBELLA, (FICHA 463 2003 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11435 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO ALBERTO CURBELO ROYON Y VERONICA LOURO STAIFF, (FICHA 617 2003 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34245 Feb 02- Feb 13

AMELIA SORAYMA SABIA CONDE Y JULIO CESAR VARGAS FONTIS, (FICHA 595 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34382 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GERARDO PABLO BRUZZONE BONILLA y NELIDA ESTHER ROCCA GARGIULO, (Ficha 1178 2003).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34361 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE RODOLFO MONDO NALERIO y NATALIA ESQUIBEL CIGANDA, (Ficha 1881 A 2003).
Pando, 19 de noviembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11314 Feb 11- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IDER NURY WILKINS MACHADO y DANIEL TABARE GONZALEZ MOREIRA, (Ficha: 652 2003).
Melo, 13 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34161 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO HECTOR GARAVAGNO FRANCIS y ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 449 2003).
Durazno, 16 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 10250 Feb 02- Feb 13

OSCAR DANIEL ETCHEVERRY MIRALDO y SILVIA LAURA TAVEIRA FERNANDEZ, (Ficha: 442 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 34167 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

JACINTO MARENCO RODRIGUEZ y CLARA GUGLIELMELLY, (Ficha 503 2003).
Durazno, 19 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 10249 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL MARTINEZ RAMOS y DAYSI LORENA, (Ficha: 653 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10097 Feb 02- Feb 13

Maria Indamira DUQUE UMPIERREZ Y Angel ALFONZO MODINO, (F280 2003).
Florida, 3 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11362 Feb 11- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FAUSTO CONTI Y NELLY MABEL QUINTERO CROSSA, (Fa. B 1199 2003).
Minas, 11 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4500 10/p 34372 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MAIKER BISSIO FACCIOLA Y MONICA ROSANA ORREGO MENDEZ, (Fa. 635 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34458 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN GERARDO PIREZ PINTOS Y MARIA VICTORIA NUÑEZ OLIVERA, (Ficha B 356 2003).
Paysandú, 8 de octubre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10515 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA SONIA TERRA QUINTANA Y DANIEL PEREYRA VELAZQUEZ, (Fa. 652 2003).
Por decreto Nº 5762 de fecha 29 10 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 9 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50335 Feb 11- Feb 26

MIRIAN ELIZABETH OLIVERA DE LOS SANTOS Y MARCOS ANTONIO MASIDES CUADRADO, (Fa. 200 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 2768 de fecha 11 06 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50336 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA SILVIA GIORDANO GUILLERMONI y JOSE ANTONIO TORRENS, (FICHA A 114 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 10017 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TURCONI LUZARDO, MARISA LILIAN C OLIVERA, JUAN CARLOS, (Fa: 467 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANTONIO BARRERA HERNANDEZ Y LORMA MALDONADO JAMEN, (Fa. N° 1358 2003).
Mercedes, 1° de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10050 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY MARLEN RODRIGUEZ VIDELA Y JORGE IGNACIO MARTINEZ BENTABERRY o JORGE IGNACIO BENTABERRY, (Fa. 813 2003).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11258 Feb 10- Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEY ABDON BENTANCUR GONZALEZ Y ELBA NAIR GONZALEZ FRANCO, (Fa. 1146 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10016 Feb 02- Feb 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "VIDAL, CRISTINA c FABEIRO, IVES - Divorcio Riñas y Disputas", Ficha N° 376 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a IVES FABEIRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1560 10/p 10393 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PARDO CEDRES, RENEE MARTHA C DEVINCENZI CONDON, LUIS EDUARDO. DIVORCIO S H" FICHA 644 2003, se emplaza por el término de 90 días al SR. LUIS EDUARDO DEVINCENZI CONDON a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 34325 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ANCHAÑO, LORELEY LUJAN C CAL, ALEJANDRO FEDERICO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 513 2003 se cita, llama y emplaza a ALJANDRO FEDERICO CAL, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55737 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SABA, MARIA ESTER C PROFUMO, BEETHOVEN - DIVORCIO - Ficha D 430 2003", se cita, llama y emplaza a BEETHOVEN PROFUMO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55657 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "PASCALE TAPIA, MYRIAM JACQUELINE C SILVA DIAZ, DARWIN ONEY,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 602 2003 se cita, llama y emplaza a DARWIN ONEY SILVA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50323 Feb 11- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "PINTOS DE LEON, NOELIA ALEJANDRA C VIDELA, LUIS ALFREDO - DIVORICO S H AUX. DE POBREZA" FICHA 445 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALFREDO VIDELA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55655 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "PONTE ERRECART, VALERIA C BAQUET, BISMARCK FRANCISCO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS-" Ficha N° 637 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Bismarck Francisco BAQUET, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1° de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1950 10/p 10545 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ, IBERIA C CAL, EMERIO ERNESTO" - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha N° 444 2003, se cita, lla-

ma y emplaza al Sr. Emerio Ernesto CAL, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 5360 de fecha 08 12 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50276 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEÑALOZA, ROSA EUGENIA C NUÑEZ, CARLOS BORIS. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 257 2003 D, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. CARLOS BORIS NUÑEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 8 DE DICIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50242 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RAVINA, TERESITA C ALVEZ, OCTAVIO - DIVORCIO - FA. 1385 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr OCTAVIO ALVEZ ANDRADE, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1950 10/p 10565 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "DIAZ, GILDA ARACELI C CASANOVA, EDUARDO GERVASIO. DIVORCIO P C" (expte. 551 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Eduardo Gervasio Casanova por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 5 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55742 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados+ "RODRIGUEZ, Diego Fabian contra Claudia HERNANDEZ COSTA, Divorcio por causal, F539 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Claudia HERNANDEZ COSTA por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 25 de noviembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50233 Feb 03- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PORTO BENINCASE, VIVIANA LOURDES C DIAZ CARBIA, LEONARDO RODRIGO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 502 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO RODRIGO DIAZ CARBIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55735 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DE LEON SILVA SANTIAGO CARLOS C FERREIRA BRAULIA EDELMA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 857 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a BRAULIA EDELMA FERREIRA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 12 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DA ROSA SUAREZ CRISTINA C SOARES COELHO SERGIO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 853 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SERGIO ATALIBA SOARES COELHO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 12 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55736 Feb 02- Feb 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL CERTIFICO TELEFONICO NUMERO 44.13.49 HABILITADO EN APARTAMENTO 305 DEL EDIFICIO EL REMANSO, PUNTA DEL ESTE. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 540 3/p 11245 Feb 10- Feb 12

Al titular del servicio telefónico Nº 440053 CHalet Greta Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 11335 Feb 11- Feb 13

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS 401-1314 Y 402-3182 HABILITADOS EN 18 DE JULIO 2022. DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL PARA TRAMITE INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 540 3/p 11337 Feb 11- Feb 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el

Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 856 5 en el Paraje Pueblo Fernández del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 (p) rural, propiedad de los SUCESORES DEL SR. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de setiembre de 2003, con el Nº 10041, señalada como fracción Nº 1, tiene una superficie de 130 m2 y se deslinda así: al Sureste: 10 m 00 frente a Camino Vecinal; al Suroeste: 13 m 00; al Noroeste: 10 m 00 y al Noreste: 13 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 9931.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 20,0036. Expediente Nº 1296 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50244 Feb 04- Feb 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque y la Perforación s n en la localidad catastral Salto del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 32264 antes 30485 (p), propiedad del SR PABLO R. WILLIAMS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 02 de JULIO de 2003, con el Nº 10020, tiene una superficie de 120 m2 y se deslinda así: al Suroeste: 15 m 00; al Noroeste: 8 m 00; al Noreste: 15 m 00 y al Sureste: 8 m 00 lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 30485.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 65,5648. Expediente Nº 1138 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50245 Feb 04- Feb 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Agua en la localidad catastral Salto del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 30485 (p), propiedad del SR PABLO R. WILLIAMS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 02 de JULIO de 2003, con el Nº 10020, tiene una superficie de 120 m2 y se deslinda así: al Sureste: 15 m 00 frente a la calle Nº 1; al Suroeste: 8 m 00 frente a la calle Nº 2 por ser esquina; al Noroeste: 15 m 00 y al Noreste: 8 m 00 lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 30485.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 76,4922. Expediente Nº 1135 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50246 Feb 04- Feb 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 147481 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 114 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de Agosto de 1999 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordoñez entre losCnos. Molinos de Raffo y Coronel Raíz, de plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 75511 el 3 de setiembre de 1974 del Ing. Agrim. Carlos R. Senaldi y de la tasación según resolución Nº 4895 03 de 24 de noviembre de 2003. El expediente No. 6402-003735-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50260 Feb 05- Feb 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MORENO ALMEIDA, JORGE DARIO - INCAPACIDAD- FICHA 44-163 2003, V 163 2003" se hace saber que por auto Nº 1587 de fecha 9 5 03 se designó curador interino del presunto a incapaz JORGE DARIO MORENO ALMEIDA a su madre natural BLANCA ALMEIDA MARIN.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 09- Feb 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "ROCHA LLANES, ANA CAROLINA - INCAPACIDAD - ficha 373 2002" se hace saber que por auto Nº 2325 2003 de fecha 6 de junio de 2003, se declaro en estado de incapacidad a ANA CAROLINA ROCHA se nombro curador a MARTA NOELY ROCHA, quedando aceptado el cargo el 18 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 4 dias del mes de diciembre de 2003. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55661 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO DE CRECENZIO WALTHER - INCAPACIDAD - FICHA 45 695 2003, V 695 2003" se hace saber que por auto Nº 5219 de fecha 15 12 2003 se designó curador interino del presunto incapaz WALTHER MACHADO a hija MARTHA MACHADO GARCIA.- C.I- 1.215.927-9 Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 11023 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "BRANDI MORALES, PABLO

ERNESTO - INCAPACIDAD - FICHA 194 2000 V" por auto Nº 4502 2002 de fecha 16 de setiembre de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ERNESTO BRANDI MORALES, designándose CURADORA PROPIETARIA a GABRIELA BEATRIZ MORALES.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55663 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "DE LUCCA PIÑEYRO, NORMA MARINA - INCAPACIDAD - FICHA 330 2002 V" por auto Nº 5241 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a NORMA MARINA DE LUCCA PIÑEYRO, designándose CURADOR PROPIETARIO a EDUARDO LUIS NOLLENBERGER DE LUCCA.- Montevideo, 24 de diciembre de dos mil tres.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 11201 Feb 09- Feb 20

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "SIMMONDS CRAIGDALLIE, JOSEPH - INCAPACIDAD - FICHA 63-179 2003" por auto Nº 4710 2003 de fecha 11 de noviembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a GABRIEL JOSEPH SIMMONDS CRAIGDALLIE, designándose CURADOR PROPIETARIO a MARIA DEL ROSARIO CRAIGDALLIE.- Montevideo, 2 de febrero de dos mil cuatro.- Esc MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
10) $ 1560 10/p 11412 Feb 11- Feb 26

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "GARAY, JORGE ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 176 91 V" por auto Nº 2496 2001 de fecha 28 de junio de 2001 se designó curador propietario del incapaz JORGE ALBERTO GARAY al SR. FRANKLIN GARAY.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "PARAVIS VARELA Adela" CURATELA - FICHA: 371 2003 V, se hace saber que por Auto No. 4074 2003, de fecha 9 de Diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ADELA MIRTHA PARAVIS VARELA, designándose Curadora definitiva a su esposo HUGO SILVA AROZEGUI. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancurt, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 34218 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "BALSAMO, GABRIEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" FICHA V 695 2002, se hace saber que por auto nº 2241 2003 de fecha 16 de julio de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIEL BALSAMO RUIDIAZ nombrándose Curadora propietaria a ANGELA MARIA RUIDIAZ; y por auto 4642 2003 de fecha 10 de diciembre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 11 de diciembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55701 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "FERLA, SANTIAGO -INCAPACIDAD-" Ficha V 262 2003 se hace saber que por decreto 3882 2003 de fecha 13 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO FERLA designándose Curadora Propietaria a ANA ARZUAGA GONZALEZ. Montevideo, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 34515 Feb 02- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 279 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS IGARZABAL, discerniéndose el cargo de curador del mismo a JORGE IGARZABAL. Se deja constancia que se concedió auxiliatoreia de pobreza, a sus efectos Artigas, 17 de Diciembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55753 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ URROZ ARTIGAS EVARISTO INCAPACIDAD "C.P.C., FICHA 346 2003, se hace saber que por auto Nº 5417 de fecha 6 de agosto 2003, se ha designado nueva curadora del incapaz ARTIGAS EVARISTO GUTIERREZ URROZ a GLADYS GUTIERREZ URROZ en lugar de IRMA ELPIDIA URROZ, quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2003. Las Piedras, 30 de octubre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 11110 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ana Laura Reyes. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 374 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Reyes, habiéndose designado curador a Teresa González. Se le concedió auxiliatoria de pobreza Pando, 25 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50195 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ARAYA MARQUEZ, BRENDA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 390 2003", por auto Nº 6169 2003 del 5 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Elizabeth ARAYA MARQUEZ, C.I. 4.011.042-7, habiéndose designado Curadora a Rocío Elizabeth MARQUEZ MORALES, C.I. 2.787.838-1, quién aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Brandzen esquina Aparicio Saravia Nº 704, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ TERRA, SARA CAROLINA. INCAPACIDAD. FICHA 363 2003", por auto Nº 6221 2003 del 9 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Sara Carolina LOPEZ TERRA, C.I. 4.326.596-6, habiéndose designado Curadora a Sinecia Asunción TERRA DO NACIMENTO, C.I. 3.561.386-8, quién aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Antonio José de Sucre 407, Barrio Popular, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55755 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LIMA SILVA, CARLOS MARCELO. INCAPACIDAD. FA. 293 2000" por auto Nº 2424 2001 del 6 de Agosto de

2001, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Marcelo LIMA SILVA, C.I. 4.085.535-4, habiéndose designado CURADOR del mismo al Sr. Hugo LIMA, C.I. 2.991.218-9, quién aceptó el cargo el 31 de octubre de 2001 y fijó domicilio en la 4ta. sección de Cerro Largo, Paraje Centurión al lado de la Comisaría. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50325 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ OLIVERA, MARINA NIRIA. INCAPACIDAD. FA. 136 2003", por auto Nº 4005 2003 del 23 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Marina Niria GONZALEZ OLIVERA, C.I. 3.206.946-4, habiéndose designado CURADOR a Emir LUCAS RIBERO, C.I. 3.093.414-8, quién aceptó el cargo el día 8 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Ejido 509 y Darío Silva. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55659 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ALMEIDA CUELLO, ANA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE PORBREZA", Fa. 289 2002, se hace saber que por Auto No. 2143 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ANA ALMEIDA CUELLO C.I. 3.625.059-8, designándose curador a ADALBERTO CAMARGO MORALES C.I. 3.399.334-6, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2144 2003 del 15 de octubre de 2003 Río Branco, 05 de noviembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55658 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "ARRIVILLAGA, Analía. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 286 2002 B, se hace saber que por auto Nº 2.790 de fecha 3 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Analía Gabriela ARRIVILLAGA y se designó Curador DEFINITIVO a Norma Graciela ROQUETA.- ROSARIO, 6 de Setiembre de 2002.= Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 34530 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ECHEVESTE, Gustavo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 506 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 2609 2003 de fecha 18 08 2003, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo ECHEVESTE y por Resolución Nº 3807 2003 de fecha 24 11 2003 se designó nuevo Curador del mismo a Gustavo ARRUA quien aceptara dicho cargo con fecha 4 12 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2343 2003 de fecha 29 07 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55679 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELIS RODRIGUEZ, JUANA BEATRIZ -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 330 2002", se hace saber que por decreto Nº 3378 2003 de 1 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JUANA BEATRIZ TELIS RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. NARCISA TELIS, quien aceptó el cargo conferido el 2 de octubre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 10- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6911 2003 de fecha 26 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE LUIS BORDA MARTINEZ, (Ficha 286 2003), habiéndose designado curador del mismo a LUIS EDUARDO BORDA NOBLE. Rivera, 22 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 11227 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6292 2003 de fecha 21 10 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA JACQUELINE SCANIELLO SAAVEDRA, (Ficha 699 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ROSA ELENA SAAVEDRA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5634 2003 de fecha 02 10 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL SILVA VARGAS, (Ficha 894 2002), habiéndose designado curadora del mismo a LIDIA CATALINA VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55715 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ACUÑA NELSON. INCAPACIDAD. FICHA No. 551 99" se hace saber que por resolución No 4664 2003 de fecha 22 09 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a NELSON ACUÑA C.I. No. 4.237.420-1 domiciliado en Rodó y Peregrina Balboa de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARLEN ARLEIN MOLINA PIRIZ C.I No 3.514.110-4, con igual domicilio.-
Por providencia No. 6044 de fecha 24 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50337 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ, ASNILDO. INCAPACIDAD", FICHA B 115 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 5804 2003, de fecha 3 de NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ASNILDO PIRIZ, designándose CURADORA LEGITIMA, a su esposa: NELIDA RENEE YARRUZ GIMENEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos

legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 2340 10/p 10530 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LEMA PAEZ WILFREDO. INCAPACIDAD FA 307 2002 se hace saber que por auto Nº 4736 de fecha 23 de DICIEMBRE del 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a OSCAR WILFREDO LEMA PAEZ C.I 1.379.877-5), designandose curadora a la Sra CASIMIRA DOLORES PAEZ MESA C.I 2.740.363-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de diciembre del 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
10) $ 1950 10/p 34234 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos "María del Carmen BALSA BASTOS - INCAPACIDAD - Fa. C 1 2001", se hace saber que por Decreto Nº 93 2003 de fecha 17 07 2003, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen BALSA BASTOS, designándose curador de la misma a su hijo Ricardo José MEZQUIDA BALSA.-
A efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de Octubre de 2003.- Esc. Cristina ZEFFERINO - Actuaria.
10) $ 1950 10/p 10560 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, SUSANA LOLA; INCAPACIDAD", Fa. 905 94B se hace saber que por decreto Nro. 2725 de fecha 31 de Mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA LOLA MERCEDES ACOSTA y se designó curador a HUGO WALMIR LARROSA, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de Junio de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8414 2003 de fecha 4 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 9 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50001 Feb 02- Feb 13

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ORGA GOMEZ, RAMON PRACEDES; INCAPACIDAD", Fa. 428 95B se hace saber que por decreto Nro. 4702 de fecha 29 de Octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a RAMON PRACEDES ORGA GOMEZ, y se designó curadora GRACIELA ORGA GOMEZ, por decreto 169 de fecha 23 de Marzo de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Mayo de 1995.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1419 2003 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2002, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50002 Feb 02- Feb 13



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Gloria MAYO HIRIGOYEN, Ficha Nº 803 2003, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Gloria Elsa HERNANDEZ DELGADO y Alvaro PAOLINO ETCHECHURI sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de diciembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1560 10/p 34423 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIGÉSIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Truno, en autos caratulados "MACRI CASAL FEDERICO CESAR" Información de Vida y Costumbres Ficha 708 03" se hace saber que ante esta Sede se presentó FEDERICO CESAR MACRI CASAL solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas y ofreciendo la declaración testimonial de Alejandro Pablo Nario Carvalho y María Alejandra Levy Cartaya sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de diciembre del 2003 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 2340 10/p 11164 Feb 09- Feb 20

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta sede se presenta CLAUDIO MARTINEZ MARCONI (Ficha 671 2003), optando por su inscripción como corredor inmobiliario, ofrece la declaración de Juan José Merelles y Carlos Alberto Buraglio sobre su vida y costumbre. Montevideo, 6 de noviembre de 2003 Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 11418 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, en los autos caratulados, "CARDOZO GARCIA MONTEJO MARIA SABRINA. Información de vida y costumbres. Fa. B 1 2003", se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Sabrina Cardozo Garcia Montejo, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se le habilite para ejercer la profesión de escribana pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Monica Silvana Barreda Castro y Lorena Gissel Gonzalez Losa, sobre su vida y costumbres. Rivera - 26 de noviembre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
11) $ 2340 10/p 10671 Feb 04- Feb 17



Montevideo, febrero 11 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MARTIN DA SILVA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7150 y MARIA VICTORIA SEGOVIA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 2018 bis 7.
14) $ 273 3/p 578 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 3

DARIO GABRIEL CORDOVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2292 702 y ROSARIO ESTHER PEREZ, 29 años, soltera, traductora publica, oriental, domiciliada en Colonia 2292 702.
14) $ 273 3/p 580 Feb 11- Feb 13

IN EXTREMIS

MARTIN MARIO ITURRALDE, 68 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pasaje Particular 2114 y ALBA ESTER CHIAZZARO, 57 años, divorciada, fotografa, oriental, domiciliada en Pasaje Particular 2114.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50329 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GILES, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Michelini 982 y MARIA AURORA SANJURJO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1667.
14) $ 273 3/p 577 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 5

REGINO MUÑOZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E.E. 71 Torre AA 1003 y ELENA MONERA ALI ABRAM, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E.E. 71 Torre AA 1003.
14) $ 273 3/p 582 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 6

FRANCISCO JAVIER SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3785 ap. 17 y ROSINA MARIA DE LOURDES BIANCO, 33 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez No. 4272.
14) $ 273 3/p 579 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 7

BERNARDO PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4186 y ADRIANA RAQUEL CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4186.
14) $ 273 3/p 581 Feb 11- Feb 13

Montevideo, febrero 10 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

GERARDO SEBASTIAN GIMENEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Contucci 4079 y SANDRA LORELEY BRIGNONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4167.
14) $ 273 3/p 574 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 5

NERIS DANIEL MENDIETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ahiti 1870 y DANIELA LILIAN MALVAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1667.
14) $ 273 3/p 573 Feb 10- Feb 12

OLIVIER MEYRU EIS, 30 años, soltero, empleado, frances, domiciliado en Solano Antuña 2734-402 y HELENE ANDREE JACOB, 29 años, soltera, labores, francesa, domiciliada en Solano Antuña 2734 402.
14) $ 273 3/p 575 Feb 10- Feb 12

BALDIRIO BERNARDINO MANSINO, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Propios 5781 y MABEL YOLANDA IZQUIERDO, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 7 1033.
14) $ 273 3/p 576 Feb 10- Feb 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados: "Pascal Veiga Olga Prescripción Adquisitiva F: 576 2001, se hace saber que ante esta Sede se presento OLGA PASCAL VEIGA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 150927, que según plano del Agrimensor Luciano Rossi de fecha 15 08 35 consta de una superficie de 176 m con 8120 cm., 14 m. con frente al nor-oeste a la calle Jaime Cibils (No. 2403) y 11 m. con 80 cm. de frente a la calle Martín Fierro, por ser una esquina 14 m. 77 cm. al noroeste con el solar A y 12,81 cm. con el padrón 150.926. Por lo que cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, por el plazo de 90 días y especialmente a la Sra. ELENA MANDI, o sus herederos y linderos a fin de que se presenten a estar a derecho ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 31 de julio del 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 9000 10/p 10880 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° turno, en autos caratulados FIERRO GARCIA JUAN CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 83 90, se hace saber que se presento JUAN CARLOS FIERRO GARCIA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 18° sección judicial de Montevideo, PADRON 151.226, con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé, según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto Dirección General de Catastro el 28 11 1985 número 7656 con una superficie de 302 metros 04 decimetros con 13 metros 94 centimetros de frente al nor-este a Tiburcio Gómez.- Al sur 36 metros 67 centimetros lindando con padrones 156.625 y 175.267. Al sur-oeste 5 metros lindando con el padrón 175.267 y al nor-oeste 32 metros 97 centimetros lindando con los padrones 404.704 y 169.238. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguira el procedimiento. Se concedió el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de diciembre de 2.003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55727 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto turno, en autos: "BROCCO, Omar - Prescripción", ficha 729 2002. Se hace saber que ante este Sede se ha presentado OMAR BROCCO ARTAGAVEYTIA, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Buick, año 1948, tipo sedán, 4 puertas, padrón 232450, matrícula SAG 2257 (antes 200766) de Montevideo, motor 51872695. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el TÉRMINO de NOVENTA días a todos aquellos terceros e interesados que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, en especial a RAFAEL TARRECH o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién continuarán estos procedi-

mientos. Montevideo, 30 de abril de 2003. Dra. Cristina Cánepa. Juez de Paz. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 7200 10/p 10838 Feb 02- Feb 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados: "MORETTO DELUNAY, Luis Alberto y MARTILOTTO NERI, Norma - Prescripción" Ficha 520 03, según providencia número 3444 del 16 de octubre de 2003, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, y en especial al último titular Reynaldo Edilberto SALVAGNO y Carmen SOUTO GONZALEZ y o sus sucesores a cualquier título, respecto del automotor Marca TOYOTA, Modelo HI LUX, Año 1989, Padrón 493429, Matrícula SAS 8042, de Montevideo, Motor 2L-1912809, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de diciembre de 2003.- Esc. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 5400 10/p 34323 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Canelones, en autos "BONELLI POSADAS MARIA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 63 2003", se hace saber que se presentó María Graciela Bonelli Posadas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 801 de la ciudad de San Ramón, 11ª. Sección judicial y catastral de Canelones, que según plano del Agr. Fernando Lema de julio de 2003 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 183 el día 22 de julio de 2003, tiene una superficie de 1.346 mts. 61 dcmts. que se deslinda así: N. 51.40 mts. con el padrón No. 800; O, 26.32 mts. con el padrón No. 806; S, 51.41 mts. con el padrón No. 802 y al Este en 26.08 mts. con la calle Tomás Berreta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos propietarios y sus sucesores a cualquier título y a los linderos, especialmente al Sr. Alfredo Luquez y a la Sra. Alba Martínez para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San Ramón, 12 de diciembre de 2003. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIALN EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON A DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11700 10/p 34182 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CAMPAÑA CAMPAÑA NELSON C CAMPAÑA ROMAN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 122 02, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Nelson Campña Campaña promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble que se describe así: padrón suburbano 4815, padrones en mayor área 71 y 1072 señalado con el nº 129 según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 04 1953, expediente RO 112 con el nº 7717, cuya superficie es de 472, 5 m2; ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Canelones, por haberlo poseído desde el 17 01 02. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos: Sucesores de Esteban José Bosca, Sucesores de Rosa o Rosa María Porderrón de Bosca, Sucesores de Juan Gitonerro y Sucesores de Rosa Isabel Pedutto de Bosca, y Juan Esteban Bosca, Sucesores de Pedro Bosca o Bosca Agazziy en especial a los últimos titulares registrales los esposos en primeras nupcias Román Campaña Barral y Juana Campaña González, así como a los linderos: Rufina Casadei, Delia Pérez, Nélida Abrilina Castro y Ana Elena Castañares, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Juan Antonio Artigas, 24 de junio de 2003.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
16) $ 11700 10/p 11183 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DE LORENZO PEREIRA, ALICIA -- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 200 2002, con fecha 18 02 2002 se presentó ALICIA ISABEL DE LORENZO, deduciendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto de dos inmuebles: I) padrón 2198 de localidad catastral Marindia, 18º Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Ospitaleche de 12 1998, inscripto en la Dirección Nacional - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando con el Nº 187 del 29 12 1998, tiene un área de 492.73 metros cuadrados y deslinda así: 22,33 metros de frente al NO a calle 18: 11.62 metros de frente al NE a calle 13 por ser esquina: uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9.47 metros: 28.36 metros al SE con padrón 2199 y 17.65 metros al SO con padrón 2197. II) padrón 2166. localidad catastral Marindia. 18º Sección Judicial de Canelones. el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Ospitaleche de 12 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - con el Nº 186 el 29 12 1998 según el cual tiene un área de 581.97 metros cuadrados y deslinda así: 19.24 metros de frente al NE a calle Nº 13: 14.22 metros al SE de frente a calle 5 por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9.57 metros de desarrollo: 28.53 metros al SO lindando con padrón 2165 y 24.25 metros al NO con padrón 2199. Por consiguiente se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. en especial a los propietarios de los predios linderos: RESPECTO DEL PADRON 2198 (A PRESCRIBIR) PADRON 2197. MARTHA ROSA LUISA POU Y EL LINDERO 2199: ALICIA ISABEL DE LORENZO PEREIRA. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintidós de Diciembre de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 17100 10/p 11169 Feb 09- Feb 20

EDICTO: Que con esa fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "ORTIZ LIMA, JUANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 732 2003", con fecha 4 de Junio de 2003 se presentó JUANA MARIA ORTIZ LIMA, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padron Nº 33.872 de Balneario Lomas de Solymar, Ciudad de la Costa, 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor GUILLERMO AMONTE del 25 de Enero de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 568 del 11 de Junio de 2002, tiene un área de 517.82 metros y deslinda 17 metros al SE a calle Transversal; 30.46 metros al SO con padrón 33.873, 17 metros al NO con parte de los padrones 33.875 y 33.869 y 30.46 metros al NE con padrón 33.871. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a LIBERTAD GLORIA MONZILLO SUAREZ y los propietarios de los predios linderos: PADRON 33.873, OSCAR HUMBERTO LUZARDO BORDON Y BETTY MABEL ITURRALDE FERNANDEZ; PADRON 33.875, DANIEL MARIO LUONGO VAZQUEZ Y ANA ISABEL ALVAREZ ROJAS; PADRON 33.869, ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ Y NANCY MINOLA; PADRON 33.871, JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ Y BLANCA ROSA VIVAS CHAPE para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticuatro días del mes de Setiembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 13500 10/p 34313 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Javier Book dictada en autos caratulados "BATALLA TELIS, ROSA, CURTO BATALLA, JULIO Y CUR-

TO BATALLA, YANY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. C 73 2003, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rosa Batalla Telis, Julio Curto Batalla y Yany Curto Batalla, solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles y mejoras que les acceden ubicados en Paraje "Bañado de Pajas", tercera sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, padrones Nos. 10.456 y 10.466, que tiene un área total de 48 Hás. 8243 mc., según plano del Agrimensor Francisco López Chírico y lindan, el padrón 10.466 NORTE: 683.10 mts. con Cno. Nacional. OESTE: 641.50 mts. con Cno. Vecinal. SUR: 569.80 mts. con padrón Nº 10.456. ESTE: 630.80 mts. con padrón Nº 10.578 (área 36 Hás. 0965 mc.); el padrón 10.456 al NORTE: 569.80 mts. con padrón 10.466. NOROESTE: 224 mts. con Cno. Vecinal.. SURESTE: 615.30 mts. con padrón 10.515. SUROESTE: 223.30 mts. con Cno. Vecinal (área 12 Hás. 7278 mc.).- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los inmuebles referidos, especialmente a linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 2 de diciembre del 2003.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 10800 10/p 34444 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "NUÑEZ MARIA ELDI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. 396 96 se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir (padrón rural Nro. 1505, ubicado en la 4a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 24 hás, 4.019 metros cuadrados según plano del Ingeniero Agrimensor Juan A. Rodriguez Mattos) y en especial a los sucesores de LADISLAO DUARTE y a propietarios de padrones linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil tres.- Dra. M. M. Yamel Tabárez. Juez de Paz Dptal.

16) $ 7200 10/p 34501 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "PEREZ CONTRERAS, Hugo Víctor. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 128 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Víctor Pérez Contreras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 995, 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, el que según plano del Ing. Agrimensor Martín Olascoaga de diciembre de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 197, el 5 de febrero de 2003, con una superficie de 473,45 mts. y se deslinda así: al suroeste 10,83 mts. de frente a la calle Agraciada, al noroeste 43,65 mts. con padrón 994; al noreste 10,86 mts. con parte del padrón 1002 y al sureste 43,72 mts. con padrones 2597 y 2596. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y en especial a Idefonso Pérez y a sus sucesores, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, diciembre 23 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9900 10/p 10269 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VACCANI DE DE LA VEGA, ORFELINA = PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 294-735 2000; se hace saber que se presentó Paola Laurito Zolessi en nombre y representación de BOLSINA SOCIEDAD ANONIMA promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble que se detalla: fracción de campo ubicada en zona rural de la 9a. Sec. Judicial del depto de Maldonado, sección catastral 9na. PADRON Nº 5234, la cual, segun plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo Marquez de mayo de 2000 inscripto en forma provisoria al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción en la Dir. Gral. de Catastro Nacional Oficina delegada de Maldonado, el 1 8 2000 con el Nº 124 consta de una sup. de 37 hectáreas 4662 mts. y deslinda al SE con padron 5688 propiedad de Bolsina sa; al NE con parte del Padron 2604 propiedad de Hugo Nuñez; al NE con Padron 5690 propiedad de Exaltación Núñez y al SO con parte del Padron 5958 propiedad del Sr. Tiofilio. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien cuya prescripcion se solicita, a los linderos antes mencionados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 2 de febrero de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

16) $ 12600 10/p 11332 Feb 11- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAMURIO FOCCO, ROBERTO DARIO Y OTRO C HITTA FERREIRA, JUAN JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL" - Fa. 534 2003 A, se hace saber que Roberto Darío Samurio Focco y Yamandú Walter Samurio Focco iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel, Alfredo Osvaldo y Julio María Hitta Ferreira.- El primero sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 18848, anterior en m a 14.154, con una superficie de 580 m 92 cm y el segundo sobre el bien inmueble Padrón NO. 18847 antes en m a No. 14.154, con una superficie de 599 m 2982 cm, ambos situados en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú - Localidad Catastral Paysandú U.

En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel, Alfredo Osvaldo, Julio María Pompeya Hitta Ferreira, últimos propietarios y a cualquier interesado arts. 89 y 127, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 27 de noviembre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.

16) $ 9000 10/p 10514 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno, dictada en autos, "ELNO LINDER FURTADO Prescripción adquisitiva. Fa. A 394 00", se hace saber que se presento ELNO LINDER FURTADO a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble; Padrón Nº 8895, localidad Catastral Rivera, parte de la manzana Nº 625 planta suburbana, dicho padrón esta señalado como solar 22 en el plano del mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agrimensor Zoe´Taroco, del 5 12 57. Insc. en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 1393 el 28 de enero de 1958, y tiene una superficie de 1200 m. y linda 20 m. al NO. lindando con padrón 8959, al NE. 60 m. lindando con padrón 8896, al SE. 20 m. de frente a calle Manuel Calleros y 60 m. al SO. lindando con padrón Nº 8894. En consecuencia se cita llama y emplaza porel término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a sucesores de Epaminondas Mendonca: Selva Mirta Iris, Ismael Danzing, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolivar, Aída, Griselda, Francisco Emilio, Bismark Abelardo Mendoca Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expídase las publicaciones para dies días continuos. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Rivera 17 de diciembre del 2003.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 10- Feb 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sec. de Rocha, en autos caratulados: ORTEGA DE AVILA, Julia Marina. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 96 02, se presentó JULIA MARINA ORTEGA DE AVILA, promoviendo prescripcion treintenaria, sobre el inmueble padrón No. 38, solar 1 manzana 16 zona urbana de Villa Cebollatí. En sonsecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho al bien referenciado, citándose y emplazandose además a los linderos de dicho bien; para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, agosto 27 de 2003.- Alberto D. Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5400 10/p 10772 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRISI MANEIRO, GABRIELA.- Fa. Nº 1389 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GABRIELA GRISI MANEIRO promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO AL 12,5% DEL PADRON URBANO 4483, MANZANA 428, LOCALIDAD CATASTRAL MERCEDES, DPTO. DE SORIANO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE SIENTAN CON DERECHO CON RESPECTO AL PADRON URBANO 4483, MANZANA 428, LOCALIDAD CATASTRAL MERCEDES, DPTO. DE SORIANO a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 27 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6300 10/p 11190 Feb 09- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, dictada en autos: "GUZMAN AGUIAR FRABASILE". Prescripción adquisitiva, Fa. A 85 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guzman Aguiar Frabasile, solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: automotor marca FARGO, modelo D 100 del año 1963, matrícula K 20-1383, motor LD22724U767973 (diesel), padrón 201.788. El título figura a nombre de Erica Gertrudis Moser según información registral que figura en autos. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a Erica Gertrudis Moser y o sus sucesores a título universal o singular para para que los deduzcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de mayo de 2003.- Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8100 10/p 10227 Feb 02- Feb 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS ALEJANDRO MILANS DELFINO solicita la inscripción de la obra titulada "MIS VIDAS CONTIGO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 10791 Ene 30- Feb 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A solicita la inscripción de los siguientes Software: A) ADMINISTRACION DE PLASTICOS DE SERVICIOS AUTOMATICOS, B) NEGOCIOS CON EL EXTERIOR, C) CONTABILIDAD, D) FACTURACION, E) CLIENTES, F) FIRMAS, G) SISTEMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE COBRANZAS (CUBO), H) DEPOSITOS - CLIENTES, I) DEPOSITOS - ON LINE, J) DEPOSITOS - HOST, K) ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS, L) VALORES AL COBRO, M) SISTEMA DE COLOCACIONES, N) PRESTAMOS AMORTIZABLES E INMOBILIARIOS (CONSUMO), O) PLASTICOS - PROCESAMIENTO, P) PLASTICOS - SERVICIOS 24 HORAS (IST), Q) PLASTICOS SISTEMAS DE PUNTOS, R) GESTION DE COBRANZA TEMPRANA Y PRELEGAL, S) SISTEMA DE SEGURIDAD, T) GESTION DE RECLAMOS DE SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE Y CAMPAÑAS DE VENTAS POR TELEMARKETING, U) TRANSACCIONES AUTOMATICAS, V) AUTOMATISMOS, W) INTERNET BANCA PERSONA = ACCESO GRATIS, X) INTERNET BANCA PERSONA = BANCA CORPORATIVA e Y) OTRAS APLICACIONES (METAS, CLAVES, CLEARING, NEGOCIOS RURALES), de los cuales se declara adquirente. Montevideo 26 de enero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 4051 10/p 10859 Feb 02- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FUNDACION DESEM-JOVENES EMPRENDEDORES DESEM DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las obras: 1) "MANUAL DEL EMPRESARIO JUVENIL 2003" y 2) "MANUAL DEL CONSEJERO DE EMPRESAS JUVENILES 2003" - (Nueva Versión, sobre la base de los Manuales del 2001, realizadas por el Lic. Santiago Jaunsolo Ferrand), de las cuales de declara propietaria y editora.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1800 10/p 10873 Feb 02- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS JOSE PENA GARAY solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA MOBILE-CASH", del cual se declara autor.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 10894 Feb 03- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DEANNA ANNABELLA BAEZA GOMEZ DE BARBIER solicita la inscripción de la obra titulada "LA VIDA ES UN BIEN PERDIDO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 30 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 10896 Feb 03- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra "EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. ANALISIS DE LA LEY URUGUAYA 17.703", autor Esc. Gerardo Caffera Morandi, de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 2 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 10975 Feb 04- Feb 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ FLORES SILVA solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "POLVO NUESTRO QUE ESTAS EN LOS CIELOS" de su autoria. Montevideo 2 de febrero de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11065 Feb 05- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO SOMOZA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS RIOS Y LOS PUENTES", de su autoria. Montevideo 03 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11099 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL LLANO AMARILLO solicita la inscripción de la Obra titulada "LOS VEGETALES QUE CURAN DETERMINADOS TIPOS DE CANCER" de su autoria Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11102 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEANDRO DELGADO REY solicita la inscripción de la Obra titulada "ADIOS DIOMEDES" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11112 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERCHOS DE AUTOR

GRACIELA BURGER FERNANDEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "RECETAS DE CLOTILDE" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11171 Feb 09- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo D'Angelo - LOS VISITANTES DE LA NOCHE - (Teatro)
Gerardo Clemente - VIENTOS DE JUSTICIA - (Texto)
Sonia Ferreira y Elsa Haydeé Lucas - SUAVE BRISA - (Letra y Música)
Silvana Tomeo, Karin Steffen Palma, José Carlos Ramos Falero - FALSAS APARIENCIAS CAPITULOS 01 AL 04 - (Guión de T.V.)
José Alanís - CANTO A LA CONSPIRACION - (Prosa)
María Teresa Tortorella - AmorIRSE - (Poesía)
Carlos J. Du Pré - EL HOMBRE DE LA CUEVA - (Novela)
Juan Miguel García Dornel - MANUAL DE YOGA - (Libro)
Gabriel Velloso - YA VENGO - (Album Musical)
Gerardo Iglesias Curbelo - RENACER DESDE EL INFIERNO - (Album Musical)
Fabián Luis Lago Rossi - LIBERACION - (Album Musical)
Carlos Eduardo Ramos Barbani - NUESTRO SILENCIO - (Album Musical)
Liber Pizarro - ONE - (Album Musical)
Mariana Figueroa - CANCIONES PARA ESPANTAR DEMONIOS II (Album Musical)
Eduardo Santana - TU SUERTE - (Album Musical)
Yuri Anthony da Roza Nuñez - MAREA - (Album Musical)
Marcelo Gerstenfeld - BUCANEROS - (Canción)
Federico Blixen - TU SANGRE MADERA - (Canción)
Federico Blixen - DIOSA DE MI AMOR - (Canción) Montevideo 06 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3600 10/p 11271 Feb 10- Feb 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SABATINO RODRIGUEZ, ROBERT DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 611 2003, atento al auto Nº 4877 de fecha 4 de diciembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ROBERT DARIO SABATINO y MARIA DEL ROSARIO IRIBARNE, celebrado el día 31 de agosto de 1990, e inscripto ante el Oficial de la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 453, en el sentido que donde dice: "que el Sr. ROBERT DARIO SABATINO hijo de GABRIEL SABATINO" debe decir: "que es hijo de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder; de NACIMIENTO de ROBERT DARIO SABATINO RODRIGUEZ, nacido el día 11 de enero de 1964, inscripto en la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 452, en el sentido que donde dice: "que es hijo de GABRIEL SABATINO" debe decir: "que es hijo de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder; y de NACIMIENTO de: SEBASTIAN SABATINO IRIBARNE, nacido el día 15 de julio de 1991 e inscripto en la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 900, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea paterna de GABRIEL SABATINO", debe decir: "que es nieto por línea paterna de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder.- Montevideo 15 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MIRIAM BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 84 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de JOSE JOAQUIN VIDAL FERNANDEZ, acta Nº 931 de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo de fecha 21 de setiembre de 1989 en el sentido que donde dice "JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ" debe decir "JOSE JOAQUIN VIDAL FERNANDEZ" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de noviembre de 2003.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50273 Feb 06- Feb 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LEHMANN SCHMEICHEL, OSCAR ADOLFO; CARLOS ALFONSO; JULIO ENRIQUE Y LUIS PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 473 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de OSCAR ADOLFO Y LUIS PABLO LEHMANN SCHMEICHEL, registradas con los Nros. 14 y 165 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21º Sección de Montevideo los días 7 1 1956 y 3 5 1957 respectivamente y las partidas de NACIMIENTO de CARLOS ALFONSO Y JULIO ENRIQUE LEHMANN SCHMEICHEL, registrada con los Nros. 479 y 440 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección de Canelones los días 26 7 1965 y 28 6 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "nieto por linea materna... de BERTA GIS ó GISS" debe decir "BERTA MOCIENE GISAITE" por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55677 Feb 02- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEMES, ALEJANDRO LUIS Y LARRAÑAGA DARINO, ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 690 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Luis Lemes y Alicia Beatriz Larrañaga, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del departamento de Montevideo el día 29 de mayo de 1990, Acta Nº 405, y de nacimiento de María Virginia Lemes Larrañaga, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4, Acta Nº 921, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "JULIA" debe decir "DULIA" por asi corresponder.- Montevideo, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55726 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "RAPETTI RACHETTI, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 559 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Hugo Hernán Rubio y María Inés RAPETTI celebrado el 7 de diciembre de 2001 ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección Judicial de FLORIDA, acta Nº 33 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir ""REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder.
B) de nacimiento de Hugo Andrés Rubio Rapetti ocurrido el 9 de marzo de 2003, e inscripto ante el Oficial de EStado Civil de la 8º Sección de Montevideo, Acta Nº 261 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir "REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder.

C) de matrimonio de Antonio RAPETTI y Rosa BERRIEL celebrado el 21 de mayo de 1910 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 2º Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 28 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir "REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder. Montevideo, doce de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50024 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIEL BERRUTI, Marlene - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 665 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARLENE MACIEL BERRUTTI, nacida el 30 de julio de 1953, extendida del día 6 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 486, en el sentido de que se padeció error, donde al margen de la misma dice "Marlene de Oliveira": debiendo decir "Marlene Maciel Berrutti", por asi corresponder. Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 11- Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ FERREIRA, Elsa Renée - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 630 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de celebrado entre Elsa Renée Ramírez Ferreira y Nelson Michelis Bonorino, celebrado el día 1 de abril de 1965, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 203, en el sentido dice: "y doña Elsa Reneé Ramírez, de nacionalidad oriental, nacida el día el dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "nacida el dos de febrero de mil novecientos veintisiete", por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50157 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: BARRERA FERNANDEZ, ARLET JENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 238 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ARLET YENNY BARRERA, nacida el 25 de marzo de 1959 e inscripto el 3 de abril de 1959 en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 757, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir nieta de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO y donde dice nieta por línea materna de Rúben Telmo Fernández y Nieves Fernández ambos españoles, debe decir ambos ORIENTALES, por así corresponder. b) de nacimiento de LUIS ENRIQUE BARRERA, nacido el 5 de mayo de 1936, inscripto el 11 de mayo de 1936 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo (de oficio), Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y DE MARIA NOVO y donde dice que esta última es oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. c) de matrimonio de LUIS ENRIQUE BARRERA NOVO y ARLET MYRIAM FERNANDEZ FERNANDEZ, matrimonio celebrado el día 27 de setiembre de 1958, inscripto en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y DE MARIA NOVO, por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50241 Feb 04- Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: COITINHO SENA, NELVA MARTA o MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 560 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio CARLOS MAZZONE y NELVA MARTHA COITINHO, matrimonio celebrado el día 14 de diciembre de 1955, en la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que donde dice Nelva Martha Coitinho nacida el 14 de junio de 1928, debe decir NACIDA EL 14 DE JUNIO DE 1925, por así corresponder. b) de nacimiento de NELVA GRAZIELLA MAZZONE COITINHO, nacida el 19 de noviembre de 1957, inscripta el 20 de noviembre de 1957 en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 652, en el sentido que donde dice hija de Nelva Martha Coitinho, de veintinueve años, debe decir hija de Nelva Martha Coitinho de treinta y dos años, por así corresponder. c) de nacimiento de CARLOS ALBERTO MAZZONE COITINHO, nacido el 20 de agosto de 1959, inscripto el 27 de agosto de 1959 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1826, en el sentido que donde dice hijo de Nelva Martha Coitinho de treinta y un años, debe decir hijo de Nelva Martha Coitinho de treinta y cuatro años, por así corresponder. d) de nacimiento de ROSANNA BEATRIZ MAZZONE COITINHO, nacida el 3 de setiembre de 1962, inscripta el 7 de setiembre de 1962 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1953, en el sentido que donde dice hija de Nelva Martha Coitinho, de treinta y cuatro años, debe decir hija de Nelva Martha Coitinho de treinta y siete años, por así corresponder. Montevideo, 1 de diciembre de dos mil tres.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50248 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: VISINTIN BUGGIERO, CARLOS HUGO Y BARRIOS, RAQUEL SUSANA, rectificación de partida, ficha 570 2003 V, por resolución Nº 4919 del 15 de diciembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Visintin Barrios, del Acta Nº 6764 extendida el 9 de diciembre de 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice "hija de Raquel Barrios", debe decir hija legítima de Carlos Hugo Visintin Ruggiero, oriental, casado, que es nieta por línea paterna de Marcelo Bruno Visintin y de Aída Ruggiero y por línea materna de Raquel Susana Barrios, oriental, casada en priemras nupcias, que es nieta por línea materna de José Barrios y Justina Silvera. Montevideo, 24 de diciembre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50250 Feb 04- Feb 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos LEITES DE MORAES DELIA S RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 709 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA LEITES DE MORAES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Delia Leites, donde dice "LEITES" debe decir "LEITES DE MORAES" y
II) en la partida de matrimonio de Delia Leites de Moraes, donde dice "Herminia Ricchi" debe decir "Herminia Ricci", y donde dice "14 de noviembre de 1965", debe decir "14 de noviembre de 1955" por así corresponder. Artigas, 02 de Febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 10- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERCIANTE, DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- " Ficha Civil 116 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 69 del 02.10.1952, inscripta en el Juzgado de Paz de la 13ª Sección Judicial de Canelones, Santa Rosa, en el sentido de que: donde dice: comparece "Omar" Daniel Perciante, debe decir: comparece "Anuar" Daniel Perciante, por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 8836 del 17.11.2003.- Canelones, veintiseis de noviembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50189 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA, OMAR SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 760 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta OMAR GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR GARCIA (acaecido el día 24 de diciembre de 1974 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 1º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 824) en el sentido que donde dice "hijo legítimo de MARIA del HUERTO TACUNA", debe decir "TUCUNA", por así corresponder.- Las Piedras, 12 de agosto del año 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50008 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "BATTO ARBELECHE, María Esther -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 799 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Pedro Raúl ALLIO BATTO, ACTA Nº. 745 de fecha 24 de mayo de 1971 ante el Of. del E. Civil de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA POR ERROR DONDE DICE: "Hugo Pedro" DEBE DECIR "Pedro Raúl" Y DONDE DICE QUE EL FINADO ERA HIJO DE "Esther BATO" DEBE DECIR "Esther BATTO Y AL MARGEN DONDE FIGURA "ALLIO, Hugo Pedro" DEBE DECIR "ALLIO, Pedro Raúl", POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS COLONIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55725 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letyrado de Rosario de 2o. Turno, en autos caratulados: "CLAVELL, Luis Alberto - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.777 2003, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luis Alberto Clavell Lueiro, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto CLAVELL LUEIRO, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Josefa Cortizo, de nacionalidad oriental", debe decir de "nacionalidad española" por asi corresponder; y donde dice, en el texto, (del certificado del Reg. de Estado Civil) que es hijo de "don Roberto Milton Clavel" y "nieto por línea paterna de don Héctor Evaristo Clavel", debe decir que "es hijo de "Roberto Milton Clavell" y nieto por línea paterna de Héctor Evaristo Clavell", por así corresponder.- Rosario, 11 de diciembre de 2003- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55664 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SEBALLOS PEREIRA, EDUARDO FEDERICO Y VALENTINA MARIA DE LAS MERCEDES Y OTROS - RECTIFICACION de PARTIDAS - FICHA B 252 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS y JOSE MARIA DONNINI LAFORCADA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS, ACTA NUMERO 18 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 9 de MARZO DE 1966, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "VICTORINO PEREIRA MARTINS" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA MARTINS", y al MARGEN donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS" debe decir "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", B) de MATRIMONIO de: MARIA JACQUELINE PEREIRA y JOSE MARIA DONNINI LAFORCADA, ACTA Nº 185 del JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO, de fecha 16 de Diciembre de 1987, en el sentido de que donde dice: "VICTORINO PEREIRA" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA" y en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", C) de NACIMIENTO de GEORGINA MARIA DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 447 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 19 de Marzo de 1990, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN donde dice: "GEORGINA MARIA DONNINI PEREIRA" debe decir "GEORGINA MARIA DONNINI SOAREZ PEREIRA", D) de NACIMIENTO de MARIA BETANIA DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 1127 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 19 de Mayo de 1994, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO" y al MARGEN donde dice: "MARIA BETANIA DONNINI PEREIRA" debe decir: "MARIA BETANIA DONNINI SOAREZ PEREIRA" y E) de NACIMIENTO de JOSE AGUSTIN DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 214 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 29 de Enero de 1999, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN donde dice: "JOSE AGUSTIN DONNINI PEREIRA" debe decir: "JOSE AGUSTIN DONNINI SOAREZ PEREIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55741 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO, RAMON ARTIGAS. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 644 2001-B, se hace saber que se presentó Ramón Artigas RIVERO solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 368 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 08 1941 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "... comparece Alferina Rivero ..." DEBE DECIR: "... comparece Ceferina Rivero ..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 10- Feb 25

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "BONDANZA, HUGO HUMBERTO C MASANTE, JUAN VENUS; PASSI MONTAÑO, BETTY MIRIAM Y MATEU AGUERRE ZABALA, CLAUDIA ROSA", ejecución hipotecaria, ficha 46 02, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 20 de febrero de 2004 a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal local 001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, manzana catastral número 2, empadronado con el número treinta y seis (36), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama (h) de diciembre de 1985, cotejado e inscripto por la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1986, con el número 1330 (antecedente gráfico: plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll del 24 de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3983 el 9 de agosto de 1947), según el cual consta de una superficie de seiscientos noventa y nueve metros veinticuatro decímetros, que se deslindan así: 20 metros 41 centímetros al Noreste de frente a calle número 1, Las Violetas; 17 metros 87 centímetros al Suroeste de frente también a la Avenida Mario Ferreira; estando unidos ambos frentes por ochava curva de 15 metros 90 centímetros de desarrollo. Sobre dicho terreno se construyó un edificio, según permisos de construcción SO6077 y SO9987, aprobados el 15 de julio de 1966 y 22 de enero de 1973. A dicho edificio pertenece la Unidad local 001, empadronada individualmente con el número treinta y seis barra cero cero uno (36 001) y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 0 centímetros y consta de una superficie de sesenta y un metros cincuenta y ocho decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Deposito A y acceso B. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, d) que se desconoce la situación contributiva, fiscal y ocupacional del bien; e) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er piso. Expido el presente para su publicación por el término de 4 días. Montevideo 16 de diciembre de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 7488 4/p 11152 Feb 09- Feb 12

DECIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c PAIS MARICHAL TRANSPORTES LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA, FICHA 41 2000", se hace saber que el 18 de febrero de 2004 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, Localidad Catastral CHUY, zona urbana, empadronado con el número SETECIENTOS VEINTITRES (723), que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 205 el 9 de octubre de 1952, se señala como solar 28 de la manzana 48, tiene una superficie de 336 metros y se deslinda así: 12 m de frente al Este a la calle pública número 31, hoy denominada Río Olimar; al Oeste igual extensión con parte de los solares 3 y 25; al Norte 28 m con los solares 1 y 2 y al Sur igual extensión con el solar 27, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por las construcciones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Rocha por concepto de contribución inmobiliaria.- 6) Que el bien mantiene deuda con O.S.E..- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 8) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 24 de noviembre del año 2003.- DR. DANIEL MAGADAN GARCIA, Actuario Adjunto.

20) $ 7200 5/p 11176 Feb 09- Feb 13

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c MATILDE ESTHER RODRIGUEZ PIÑEYRUA - Ejecución Hipotecaria - fa 310 2001", se hace saber que el día 16 de Marzo del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15º Sección Judicial de Montevideo (antes 18º), Paraje Pocitos, padrón Nº 154.604 (anterior Nº 154.604 y 30.327) según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Villaba del 7 de Enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el Nº 29 el 8 de Enero siguiente, según el cual posee una superficie de 166 metros 33 decímetros que se deslindan así: 5 mts. 62 cm de frente al Suroeste a la calle Atanasio Lapido, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2879, entre Santiago Vazquez y José Ellauri, distando el extremo más próximo del frente 38 mts. 48 cm de la calle Ellauri; 30 mts. 7 cm. al Noroeste lindando con Tomás Nattero (hoy padrón Nº 167.559); 5 mts. 44 cm. al Noreste con propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay y 30 mts. 7 cm. al Sureste con propiedades de Adolfo Goldaracena, José Cardelino y José Ferrero, formando ésta línea a los 10 mts. del frente un codo de 25 cm.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación del bien respecto a las construcciones y su estado ocupacional 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Diciembre del 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 8280 5/p 11345 Feb 11- Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos TORNOMETAL S.A. C NAVILIAT HERMAN Y OTRO - PROCESO EJECUTIVO Ficha 265 02 se hace saber que el próximo 19 de febrero de 2004 a las 13 hs. en Amezaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con el Sr. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2 3 partes de su de tasación o sea $ 8.000 de un elevador hidraulico monocolumna marca Sotar.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,70% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de diciembre de 2003 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 11254 Feb 10- Feb 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ABRAZIAN DYANIKIAN EDUARDO y otros c MONTOSSI COPPOLA GUSTAVO DANIEL" Crédito Hipotecario, ficha 27-418 2002, se hace sa-

ber que el próximo 2 de marzo a las 13 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta públicaa, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, sito en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de La Paz, zona urbana, empadronado con el No. 1161, que según el plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de setiembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5.12.68 con el No. 1698, se señala como fracción No. 1 y tiene una superficie de 4 hectáreas 1.568 mts. 76 dcms., en una figura irregular que se deslinda: 181 mts. 70 cms. de frente al Sur a calle Pública hoy calle Suarez; al Este tres tramos de recta que van de Sur a Norte 109 mts. 35 cms., de Oeste a Este 36 mts y de Sur a Norte 104 mts. 45 cms. lindando con fracción 2 del mismo plano, padron 2805; al Norte 213 mts. 95 cms. con padrones 1690, 1640 a 1645, 1672, 1146 a 1153 y al Oeste 212 mts. 70 cms linda con parte del padrón 1.156. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien a subastarse. 5) Que solo serán imputables al saldo de precio las deudas existentes por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta el dia de la subasta. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4752 3/p 11421 Feb 11- Feb 13

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO Y OTROS c VIERA POMBO LYDIA AURA" - Crédito Hipotecario (ficha: 27-400 2001) se hace saber que el próximo 02 de marzo de 2004 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden empadronado con el No. 13.080, sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, Pinares de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de setiembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 6 de octubre de 1975 con el No. 6930, se señala con el No. 59 y tiene un área de 632 m. 10 dm. que se deslindan: 18 m al suroeste de frente a la calle de 17 m.; 35 m. 24 cm. al noroeste lindando con el solar 58, 18 m. al noreste, lindando con parte del solar 57 y 34 m. 99 cm. al sureste lindando con el solar 60. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se ignora si existen adeudos por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3888 3/p 11439 Feb 11- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos EDUARDO CHIAPPE SA. C ANIBAL CROCAMO Y EL MARISCAL SRL - Juicio Ejecutivo Ficha 29-184 2003 se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2004 a las 14 hs. en el local ubicado en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados y secuestrados en autos (artículos de farmacia, cosméticos, estanterías, medicamentos, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,70%, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio ofertado deberá ser pagado dentro de las 24 horas posteriores al remate en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que las especialidades farmacéuticas y los psicofármacos solo podrán ser adquiridos por personas o Empresas habilitadas por el Ministerio de Salud Pública para comercializar dichos bienes. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de febrero de 2004 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2808 3/p 11256 Feb 10- Feb 12

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "CITIBANK NA c PAIS MARICHAL TRANSPORTES LTDA Y OTRA" - Juicio Ejecutivo Cambiario (ficha: 29-388 1999), el próximo 19 de febrero de 2004 desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Camión tractor marca VOLVO, modelo NL 12360 6x2 año 1998, padrón No. 302.345, matrícula B 801.870 (Maldonado), gas-oil. II) Semi-remolque marca RANDON modelo SRPT CS ó SRCS MT 0330, padrón 302.346, matrícula B 082.142 (Maldonado). III) Camión tractor marca VOLVO, modelo NL 12360 6x2 año 1998, padrón 302.368, matrícula B 801.888 (Maldonado), gas-oil. IV) Semi-remolque marca RANDON, modelo SRPT CS 0330, padrón 302.369, matrícula B 082.145 (Maldonado). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Ninguno de los vehículos tiene títulos y existen deudas ante la I.M. de Maldonado, con referencia a los padrones Nros. 302.368, 302.369 y 302.345 que al 11 3 03, ascienden a $ 113.055, $ 43.861 y $ 113.055, respectivamente; habiéndose informado con respecto al padrón 302.346 (padrón no vigente) desconocíendose la existencia de otras deudas con referencia a los vehículos mencionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3456 3/p 11438 Feb 11- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: Arias Dias Moreira, Dora Elma y otros c Blankleider Luoni, Verónica y otros -Ejecución de Hipoteca- Ficha 364 2002, se hace saber que el próximo 1 de marzo a las 10 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Unidad de PROPIEDAD HORIZONTAL 701 empadronada con el Nº 31.109 701, la cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, de julio de 1970, cotejado por la IMM el 2 6 1971 e inscripto en la DGC el 16 de junio del mismo año con el Nº 66.242, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 19 mts. 82 cm. consta de una sup. de 104 m. 56 dm. 4 cm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza D 7 y un lugar en el garaje individualizado con el Nº 5 (Bienes Comunes). La unidad descripta forma parte del edificio denominado "Torre Nave", construido de acuerdo a la ley citada, en un terreno sito en la 15 S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 31.109 y según plano ya descripto consta de una sup. de 343 mts. 15 dm. con 10 mts. 92 cm. de frente al SE a la calle Pedro F. Berro entre las de Manuel Pagola y Miguel Barreiro, distando su punto medio 15 mts. 95 cm. de la esquina formada por la primera nombrada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse

el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que existen deudas con la IMM. 6) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. ANDRES PASELLE, ACTUARIO.

20) $ 8640 5/p 11409 Feb 11- Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 4º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C DE LEON CARDOZO ELLY MARY Y OTRO" EJECUION DE HIPOTECA, ficha 116-989 01, se hace saber que el próximo día 3 de marzo de 2004 a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 004 de Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio ubicado en la 29 Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 32.862, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 29 de Enero de 1979, aprobado por la División Horizontal de Catastro el 15 de Febrero del mismo año, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.269 el 8 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 342 m, con 8 mts, 55 cms de frente al Sur este a la calle Cardal, estando su puerta señalada con el Nº 3263, entre Ignacio Núñez y Santiago Nievas, distando su punto extremo 25 mts, 65 cms con la primera calle nombrada.- La unidad 004, se ubica en planta baja a cota vertical +3 mts, 60 cms, con una superficie en planta baja de 34 mts, 98 dms y en planta alta de 7 mts, 94 dms, Superficie total: 42 mts, 92 dms.- Le corresponde el uso exclusivo de Azotea I uno. Azotea I dos. Demás bienes comunes: Jardín A y corredor de acceso B. Empadronada individualmente con el Nº 32.862 004.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Existe deuda de Contibución Inmobiliaria, que asciende a $ 1.820 al 30 07 02.- V) Se desconoce la situación Tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. VI) Que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones.- VII) Se desconoce la situación con respecto al Impuesto de Educación Primaria. VIII) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registro Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado en las condiciones emergente de los mismos.-. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 4 de febrero de 2004.- Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 11216 Feb 09- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos EDIFICIO FERROSMALT con YOLANDA SILVA CAMPS - Juicio Ejecutivo - Ficha 137-8 1998 se hace saber que el próximo 18 de Febrero de 2004, a la hora 11 y en el salón de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 504 que forma parte del edificio emplazado en terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 21.311, el que según plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1959, inscripto en Catastro con el Nro. 38.626 el 30 del mismo mes y año, tiene una superficie de 669 mc. 65 dms. con frente de 12 mts. 08 cms. al Sur a la Avda. 18 de Julio entre las calles Dr. Martín C. Martínez y Dr. Pablo de María, distando el punto medio, 42 mts. 07 cms. de la esquina con la calle Dr. Martín C. Martínez. La unidad padrón independiente 21.311 504 (padrón anterior 219.758), se ubica en quinto piso y tiene una superficie de 48 mc. 32 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 3º) Que el estudio de títulos se realizó en base a los testimonios de las respectivas matrices. 4º) Que se desconoce el estado patrimonial y la situación ocupacional del bien. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero de 2004.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 6480 5/p 11233 Feb 10- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados "AJDELMAN, FANI C PEÑA, OLGA Y GODOY, HECTOR", juicio ejecutivo, ficha 8 96S1 2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 12 de marzo de 2004 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sobre la base de U$S 33.000.-, el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, paraje Prado, empadronado con el Nº. 56.184 y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de junio de 1967 con el Nº. 57.082, se compone de una superficie de 444 metros 5630 centímetros, que se deslindan así: 8 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle Duffort y Álvarez y 38 mts. 30 cms. al Sur de frente a la Avenida Juan Carlos Blanco y padrón Nº. 56.183; 10 mts. 3 cms. al Oeste con padrón Nº. 56.168 y al Norte 2 tramos rectos de 25 mts. 2 cms. y 14 mts. 58 cms. con padrones Nº. 56.167 y Nº. 135.409 y calle Duffort y Álvarez. SE PREVIENE: a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Sede del Juzgado, Soriano 1287 Piso 1º; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 6,08%, ambas en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que las construcciones existentes en el bien son anteriores al año 1971 y que con posterioridad no se han realizado obras ni modificaciones; e) que el mejor postor solo podrá deducir del precio, lo adeudado por concepto de Imp. Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la subasta; f) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,36%; g) que se desconoce la situación ocupacional del bien. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 16 de DICIEMBRE de 2003. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

20) $ 7920 5/p 11151 Feb 09- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Pordisposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados "BROU C Elodia Justita DE BARROS - Juicio Ejecutivo Ficha D 14 2001", se hace saber que el día 5 de marzo de 2004 a la hora 10 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUC. 01.002657.0014, en acto presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, sin base y al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, a la venta en públicasubasta del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana Nº 119 de la plan-

ta urbana de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 431 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina de Castastro de Artigas con el Nº 2385 el 24 de setiembre de 1963, según el cual tiene una superficie de 627 metros, 1.988 cms. lindando: 14 mts. 603 cms. de frente al Este sobre calle Grito de Asencio; igual dimensión al Oeste con padrón Nº 428; 42 mts. 95 cms. al Norte con fracción Nº 1 del mismo plano e igual dimensión al Sur con padrón Nº 432.-
SE PREVIENE QUE: I) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador; II) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate en caracter de seña; III) los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; IV) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
20) $ 3456 3/p 11242 Feb 10- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c RINCON DEL REY S.R.L. y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (F.713 2002 A) se hace saber que el 19 de febrero de 2004 a la hora 10.30 en Bolivar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Mat. 1613), asistido del Alguacil, vendera en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con el No. 1306 y que según plano del Agrimensor Alberto Davyt de enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el No. 436, el 10 de febrero de 1945, se compone de una superficie de 290 metros 889 centimetros, con frente a las calles Guillermo Greising y Federico Gilomen de Nueva Helvecia.
Se previene: 1) La subasta se efectuara en dolares Estadounidenses; 2) El mejor postor debera depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma asi como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comision e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran a disposicion de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 17 de diciembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 5040 5/p 11090 Feb 06- Feb 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c Isabel Nelly Benedetti Garelli y Otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 192 2003"; se hace saber que el día 13 de Febrero del año 2004, a partir de las 11 horas en las puertas de ésta Sede Judicial, calle Rodó Nº 347 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; VALOR BASE DE REMATE $ 80.640, del siguiente bien mueble: Automóvil tipo "FURGÓN", marca "CITROEN", modelo "BERLINGO", Año 1997, Matrícula Nº 809-739 del Departamento de Florida, Padrón Nº 031.585, Motor Nº 10CV3J4029270, a GAS-OIL.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio a los treinta días de aprobado judicialmente el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma, o sea el 16,69% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA sobre la misma, o sea 2,82%, del precio del remate. 4) Que obra agregada en autos, a disposición de los interesados, documentación relativa al bien a subastarse. 5) Que se desconoce la deuda de patente de rodados o de multas frente a Intendencias Municipales, así como frente a otros organismos públicos nacionales. 6) Que de la información registral agregada en autos, surge que el Banco Comercial es acreedor prendario preferente; habiéndose inscripto el mencionado derecho real de garantía en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida, el día 24 de Abril de 2002, con el Nº 372. Florida, 16 de Diciembre de 2003.- Dr. Federico Álvarez Petraglia. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.
20) $ 3888 3/p 11385 Feb 11- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 6to. turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c MOREIRA Richard y otra; EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 199 2001" se hace saber que el día 19 de febrero del 2004 a las 10 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble, terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 859 compuesto según Plano del Agr. Hebel Barrios de fecha setiembre de 1997, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 4980 el 18 de noviembre del corriente año, según el cual consta de una superficie de 401 metro 93 decímetros y se deslinda así: 6 mts. 02 cmts. Al Norte de frente a la calle Rincón, distando su punto medio 58 mts. 21 cmts. de la esquina formada con la calle Sarandí, de Norte a Sur una recta de 3 tramos de 12 mts. 5 cmts., 4 mts. 33 cmts. y 31 mts. 48 cmts., las dos primeras al Este y Norte con padrón 858 y la última al Este con padrón 7576; 10 mts. 45 cmts. al Sur lindando con parte de padrones 856 y 860 y al Oeste 43 mts. 87 cmts. con padrón 860; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. ó sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra en la sede para ser examinada por los interesados. Se realicen 3 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 5 de febrero del 2004 Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4536 3/p 11331 Feb 11- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. ED. BIARRITZ C, GERMAN ARTUCHE, GISELE = JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 360 00S1 02 se hace saber que el día Viernes 20 de febrero del año 2004, a la hora 11:00 en las puertas del Juzgado, sito en calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Ruby ACOSTA, Matrícula 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sin base y en dólares del siguiente bien inmueble: Unidad 005 que integra el Edificio "Biarritz" sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, en un terreno empadronado con el Nº 136, el que según plano del Agr. Carlos María Macazaga de julio de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2366 el 11 10 1957, según el cual tiene una superficie de 3215 m. 75 dm. y linda al NO de frente a calle 20 =El Remanso- y al SO también de frente por ser esquina, a calle 25 =Los Arrecifes=. La citada unidad se ubica en planta

baja a cota vertical +1,65 m. y está empadronada con el Nº 136 005 (CIENTO TREINTA Y SEIS BARRA CERO CERO CINCO), está dividida en apartamento 005A y apartamento 005B siendo la superficie total de la unidad 52 m. 25 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seññа, en el acto de remate, de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones de titulación que surgen del expediente, debiendo tenerse presente su situación contributiva y ocupacional. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 24 de diciembre de 2003. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) $ 4320 3/p 11319 Feb 11- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "Banco la Caja Obrera S.A. - HOY: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO" c RUIZ BERTULO, Daniel A. y otros- Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha 30 2001 A), se hace saber que el día 4 de marzo de 2004, a la hora 10, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 246, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 1708, el cual consta de una superficie de 218 metros 15 decímetros, que se deslinda así: al Sur, en 11 metros 22 centímetros de frente a calle Florida entre calles 33 Orientales y Montevideo; al Oeste, al Norte y al Este con padrones linderos.- b) Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la manzana No. 24 de la ciudad de Young -Localidad Catastral Young-, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón actual No. 2275 (antes 71 m á), señalado con el No. "9" y consta de una superficie de 388 metros 56 decímetros, que se deslinda así: al Nord-oeste, 12 metros de frente a calle 12 de Octubre, entre calles Florida y Joaquín Suárez; al Nord-este, al Sureste y al Suroeste con padrones linderos.- en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentran, desconociéndose el estado de regularización de los mismos; 5) Con respecto al padrón No. 2275, el plano está agregado en fotocopia, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P s Porv. 2113.- Paysandú, 23 de diciembre de 2003.- Esc. MARCELA R. BRITOS, Actuaria Adjunta.

20) $ 9000 5/p 11277 Feb 10- Feb 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

- E D I C T O -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BELTRACHINI, LILIANA Y TECHERA, JOHANA C TECHERA GARCIA, CARMELO REYNALDO. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 16 1998 A), se hace saber que el día 19 de MARZO de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de 2 3 de su tasación, (valor real total $ 56.570, 2 3 partes $ 37.712) el siguiente bien: -- el 50%- del Padrón 3845, (antes 1637 en m a, ubicado en la manzana 166 de la 4a. Sección judicial de Río Negro,, zona urbana de la ciudad de Young, localidad Catastral Young, designado como solar dos "G" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro, el 29 12 61, con un área total de 582 metros, 52 decímetros, ubicado sobre calle Minas, de la ciudad de Young.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) Que se desconoce la situación de las construcciones existentes respecto a su regularización municipal (habilitación de las construcciones y Tributos correspondientes al Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

20) $ 3456 3/p 11235 Feb 10- Feb 12

- E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG -COFAC- C GUIGOU FUTIN, ELBIO RAUL Y ESTIGARRIBIA VENETUCCI, ALICIA SUSANA. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA. Ficha 298 2001 A, se hace saber que el día 12 de marzo de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta,- en Dólares Estadounidensessin base y al mejor postor- del siguiente bien: solar urbano con las mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de Young, manzana 103, localidad catastral Young, 4ta. sección judicial de Río Negro, empadronado con el Nº. 1448, señalado como solar "10" en el plano del Agr. Luis A, Carballo, de diciembre de 1950, Inscripto en Catastro de Río Negro, con el Nº. 2, el 10 de Enero de 1951, y consta de una superficie de 438 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Oeste a calle Cerro Largo. SE PREVIENE:. 1). -Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). -que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se desconoce el estado de las construcciones respecto a los impuestos respectivos. 4). Que existe plano de mensura inscriptro pero no luce incorporado al legajo de documentos que sirven de Título. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la Ciudad de Young, a los tres días del mes de noviembre de dos mi tres. Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.

20) $ 5760 5/p 11236 Feb 10- Feb 16

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO A.C.A.C. S.A. C JOLOCHIN MEDVEIOV, IGNACIO Y TRANSARROZ S.R.L. EJECUCION HIPOTECARIA.." (Ficha 106 1998 A), se hace saber que el día 5 de MARZO de 2004, a la hora 9.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Padrón 4148, de la 4a. Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar "15" de la manzana 342, en Plano del Agr. Luis A. Carballo, con 408 metros, 80 decímetros de superficie, con frente a la calle Hervidero al S.E y a calle José Pedro Varela al S.O. por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los

sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) Que no existen agregados a los autos Plano de construciones y que en la última trasmisión de Dominio (año 1941), el bien figura como baldio, desconciéndose la existencia de construcciones y por ende su estado de regularizaciones. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 1º de diciembre del año dos mil tres.- Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

20) $ 3240 3/p 11238 Feb 10- Feb 12

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO A.C.A.C. S.A. C CASTROMAN HACKEMBRUCH, ALEJANDRO DUNCAN; HACKEMBRUCH MORELLO, AMERICO DOMINGO Y REYES AROCHA, GREGORIA DEL CARMEN. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 74 2003 A), se hace saber que el día 31 de MARZO de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral Young, 4a. Sección Judicial de Río Negro, urbano, Padrón Nº. 980, señalado como solar "11.B" de la manzana 92 en plano del Agr. Antonio R. Arcioni, según el cual tiene una superficie de 312 metros, 50 decímetros, con 12 metros de frente a la calle Las Piedras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) Que en el inmueble existen construcciones desconciéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos del B.P.S. 4). Que existe plano de mensura pero no luce agregado al legajo de documentos. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 1º de diciembre del año dos mil tres.-. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3240 3/p 11239 Feb 10- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c TESSADRI KUCHARSKI, JORGE MARIO - EJECUCIÓN PRENDARIA - IUE.356 47 2003", se hace saber que el 19 de Febrero de 2004 a la hora 10:00, en el local de calle Grito de Asencio Nº 480, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, el bien prendado embargado en autos; automotor Matrícula Nº HQ 629 del Departamento de Salto, Marca Chevrolet, Modelo Corsa Combo, Tipo Camioneta Furgón, Motor Nº 357692 a Gas Oil, del año 1997. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Existen adeudos por patentes impagas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 6 de Febrero de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2592 3/p 11348 Feb 11- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "IMS con De Brum, Nasha, Juicio Ejecutivo, I.U.E. 357-346 2001" se hace saber que el día 20 de febrero de 2004 a la hora 10, en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 21.200.- los derechos de promitente comprador que existen sobre el siguiente bien. Camioneta Isuzu, doble cabina, modelo TFS 54 HDL, año 1992, motor diesel número 612657, matrícula de Salto HC 427. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) El bien no tiene título y existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de febrero de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2160 3/p 11347 Feb 11- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Silva Ruby, Ejecución Prendaria, IUE 358-746 2000" se hace saber que el día 20 de febrero de 2004 a la hora 10:15, en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, las siguientes motos. 1) Zanella Pocket año 1996, motor 50LH05007, matrícula de Salto HM Q 940. 2) Hyosung Cruice 125, año 1995, motor GA125-126878, matrícula de Salto HM Q 736. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del señor rematador y demás gastos que correspondan. b) Existe deuda por patente de rodados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de febrero de 2004.- Alberto O. Gutiérrez Silva, JUEZ DE PAZ Subrogante.

20) $ 1152 2/p 11346 Feb 11- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A DIAZ RODRIGUEZ, MARIO JESUS Y CUSTODIO SILVA, TANIA YANET EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 397 545 2003; se hace saber que el día 20 de Febrero de 2004, a la hora 10:30, en el local sito en la calle Sarandí Nº 254, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien hipotecado y sus anexos: Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 14º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona sub-urbana, Balneario Iporá, Padrón 298, antes parte del Padrón rural en mayor área 1081, señalado con el Nº 3 de la manzana C en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta del 19 11 1987, el que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6776 el 05 12 1988, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5338, resolución Nº 611 el día 25 05 1987, según el cuál se compone de una superficie de 396 m2 4.532 cm2. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. II)- Que serán de cargo del comprador las gastos de escritura, impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, I.V.A. incluído, III)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 02 de Febrero de dos mil cuatro. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

20) $ 6840 5/p 11326 Feb 11- Feb 17

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. Eva Karina Silvera Curbelo prometió vender a Carlos Daniel Pereira Bentancor Carnicería en Juan Saint Clement 4742. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 11207 Feb 09- Mar 09

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Adminstración de las Obras Sanitarias del Estado:
-1º) PRORROGAR a partir del 7 XII 03 y hasta el 31 XII 03, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por excepción, a la Becaria Sra. Gabriela Turpía Elía, Nº 11.332, C.I. Nº 1:197.598-8, estableciendo que desde el 2 I 04 al 16 I 04 la misma deberá usufructuar la totalidad de la licencia anual que generara durante el Ejercicio 2003.-
-2º) CONCEDER asimismo 324 (trescientos veinticuatro) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Sra. Turpía por el período comprendido entre el 19 I 04 y hasta el 7 XII 04, con lo que totaliza el período solicitado.- (Exp. 17 2004 - R D 1924 03 de fecha 29 12 03).
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50321 Feb 11- Feb 13

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria en sus solicitudes de subsidio por Desempleo, incluyéndose en los casos correspondientes los cobros indebidos en que incurriera:
C.I.; NOMBRE; Nº RES.; EXP. SESP; MONTO
1.222.049-2; José López; ---; 2003 1 73895
3.037.377-4; Delmar de Souza; ---; 2003 1 73895
2.854.071-1; Mateo Martorell; ---; 2003 1 61894
1.259.601-7; Noemi Cambon; ---; 2003 1 53017
4.278.059-1; Fernando Silva; ---; 2003 1 35296
1.496.473-1; Maria Del Pino; ---; 2003 1 27152
1.191.682-2; Estevan Vianna; Nº 793 2003; 2003 1 19596; $ 7.585.-
1.845.612-2; Jorge Brisset; ---; 2003 1 12720
3.705.762-8; María Pereira; Nº 778 2003; 2003 1 148678
3.853.267-3; María Hernandez; Nº 776 2003; 2003 1 148672
2.805.267-1; Miriam Aires; Nº 774 2003; 2003 1 143429
2.918.614-6; Washington Silvera; Nº 792 2003; 2000 1 85794
1.746.489-7; Alvaro Cajal; ---; 2003 1 93301
2.880.797-3; Maria Camejo; ---; 2003 1 98166
1.694..614-9; Hector Blanco; ---; 2003 1 100677
4.109.154-3; Loreley Lacosta; Nº 744 2003; 2003 1 80024
Subsidio por Desempleo.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50305 Feb 10- Feb 12

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se intima a los representantes de la Empresa RABIN S.A., a fin de presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la ANEP - Sección Poderes y Contratos - San José 1093. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50314 Feb 10- Feb 12

CONVOCATORIAS

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 7 de marzo de 2004 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Análisis de la situación actual de seguridad en los ómnibus y medidas a tomar.
2- Refrendar Comisión de Seguridad designada en reunión especial de socios del día 12 01 04.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 28 01 2004.
27) $ 1620 3/p 11248 Feb 10- Feb 12

VARIOS

EL señor FEDERICO JORGE GILBERTO KRAUSS DELORME gratificará la DEVOLUCION de la CARTA DE CIUDADANIA Nº B0799 otorgada el 4 de enero de 1978, de la cual es titular. DOMICILIO: República Argentina Nº 1693. Paysandú.
27) $ 540 3/p 11272 Feb 10- Feb 12

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 09 12 2003
INSCRIPCION: Nº 41423 el 11.12.03
BIEN CONSTITUIDO: PAD. 57.518 331 Loc. Montevideo
CALLE: Avda. Lucas Obes 910 bis apto. 331
CONSTITUYENTE: KARINA ALEJANDRO PRIETO
BENEFICIARIOS: MARIANA FERNANDA y TANIA SOFIA BENTANCUR ALEJANDRO
TASACION: UR 4144,35.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50212 Ene 30- Feb 12

CONSTITUCION de BIEN de FAMILIA
Inmueble de "Ciudad de la Costa"

LEY 15.597. Por escritura que el 29 de noviembre de 2003, autorizó en Montevideo la Escribana Sylvia Servetto Ruiz, los cónyuges Mario Augusto REBELLATO FERNANDEZ y Teresita FIERRO ESPASANDIN, constituyeron en Bien de Familia el inmueble padrón 22.931 ubicado en "Ciudad de la Costa", 7a. sección judicial de Canelones. Y a los efectos legales de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50266 Feb 05- Feb 18

BIEN DE FAMILIA

Fecha de otorgamiento: Montevideo, 29 de noviembre de 2003
Inscripcion: Registro de la Propiedad de Tacuarembó Nº 2044 de 15 de diciembre de 2003.-
Constituyente: LUCAS MENENDEZ CABRERA
Beneficiarios: a) MARIA AGUSTINA MENENDEZ REYLES
b) MARIA MERCEDES MENENDEZ REYLES
Padrón: 284 002 - Tacuarembó
Localidad Catastral: Tacuarembó (ex 1ª sección judicial).
27) (Cta. Cte.) 10/p 50294 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: UCALER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 228 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 50 de fecha 10 de Noviembre de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por UCALER SOCIEDAD ANONIMA, procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor interventor.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 52 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diez de diciembre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 7200 10/p 10834 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TILSAN S.A. CONCORDATO - FICHA 59 2002 (REINDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-59 2002)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 35 de fecha 23 de diciembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:

"Homologáse el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292
Notifíquese a domicilio a TILSAN S.A. y, ejecutoriada, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense los desgloses a que hubiere lugar y comuníquese al Registro respectivo, oficiándose.
Honorarios fictos $ 40.000.
Dra. Cristina Crespo, Juez Letrado
Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el dos de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2430 3/p 11338 Feb 11- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3421 2003 de fecha 1 12 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Driver's Automóviles S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 55 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Dirver's Automoviles S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 DE FEBRERO a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los cuatro días de Diciembre de 2003. De mandato verbal de la Sra Juez y atento al art 18 de la ley 17.292. se dispuso: edicto sin costo. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50299 Feb 10- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA SUAREZ, ROSANA y MALDONADO, GERARDO FERNANDO c MARTINEZ, MARCOS ADAHIR y PEREZ, MARIA ALEJANDRA - P.P.P. - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 625 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARCOS ADAHIR MARTINEZ y MARIA ALEJANDRA PEREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA SOLEDAD RAMOS CASTELLANI, Herencia Yacente, Ficha Nº 363 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, tres de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TABAREZ PORTO, RAQUEL EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO - LOPETEGUI, FERNANDO SEBASTIAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 657 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MARIA GABRIELA Y ENRIQUE LOPETEGUI CAPRARIO, EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 4500 10/p 34154 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1056 2003 Pagina 1
Montevideo, 4 de Diciembre de 2003.
E D I C T O
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: BALUGA TORT, JULIA PILAR C BERRUETA, MARIA AMANDA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" ficha 73 94S2 99 en cumplimiento del decreto 3544 de fecha 24 de noviembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho todos los interesados en estos procedimiento por un término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días del mes de diciembre de 2003. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50322 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "REBAGLIATTE FUENTES, EVELYN VANESSA C MARINELLI, HECTOR RAMON - INV. DE PATERNIDAD - FICHA 54 2001", en cumplimiento del decreto 3551 de fecha 24 11 03, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAMON MARINELLI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55675 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REBORIDO, denunciada como yacente, FA. 230 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto en el Art. 429.2 del CGP. Montevideo, 30 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55748 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que por auto Nº 3579 de fecha 21 de agosto de 2003, se declaró ausente a Juan Bautista Martínez Martínez, FICHA 463 2000 A. Montevideo, 29 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 11212 Feb 09- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREZ, LUIS EDUARDO C LIFTIK, ISIDOR Y LIFTIK DE ZIERING, REGINA - REGULACION DE HONORARIOS" FICHA 294 95S1 2003, se cita, llama y emplaza a ISIDOR LIFTIK, REGINA LIFTIK de ZIERING, GUSTAV SCHALIT e INSTITUTO WEITZMAN DEL ESTADO DE ISRAEL así como a todos aquellos que se consideren con derecho, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de noviembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 10997 Feb 04- Feb 17

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SZENEK, CRISTINA ISABEL C GALEANO GARCIA, ADEMAR S. - AUX. DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 378 2003, se cita, llama y emplaza a ADEMAR SERGIO GALEANO GARCIA, por el término de SESENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55656 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MONCHINI, REINALDO C MONCHINI, CAMILA y MOLINE, STELLA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" Ficha Nº 609 2003, se cita, llama y emplaza a la menor Camila Paola MONCHINI MOLINE, representada legalmente por su madre Stella MOLINE MORATORIO, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 34457 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "VIGNOLI SACCONE Adriana Isabel c Jorge Luis GIMENEZ OLIVERA" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y AUX. DE POBREZA - FICHA: 459 2003 C, se cita y emplaza a JORGE LUIS GIMENEZ OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50240 Feb 04- Feb 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DIAZ María del Pilar c José DIAZ; Gabriela; Alejandro; Marcelo; Gustavo y Daniel DI LORENZO" - PARTICION - FICHA: 62 94 S 1 2003C, se cita y emplaza a ALEJANDRO; MARCELO; GUSTAVO Y DANIEL DI LORENZO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50255 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, NELSON y SORIA, AURORA C BAUTISTA, SERGIO Y C VERA LORENA", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 398 2002., por decreto Nº 4111 2002 de fecha 21 10 2002, se emplaza a SERGIO DANIEL BAUTISTA Y LORENA ALEXANDRA VERA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50236 Feb 04- Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, en autos caratulados: "Nicol's S.A c Clorinda Di Sevo o Desevo y otros - Ficha Nº 763 2003, por decreto 5358 2003 de 4 12 2003 se dispuso, se cita, llama y emplaza a CLORINDA DI SEVO o DESEVO, CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO, RUBEN DESEVO ANTONIELLO, LUIS ALBERTO DESEVO ANTONIELLO, CARMEN ALBA DESEVO ANTONIELLO, OLGA MIRTA DESEVO ANTONIELLO, SUSANA LUCRECIA DESEVO ANTONIELLO, CARLOS HEBER DESEVO ANTONIELLO, JULIO CÉSAR DESEVO ANTONIELLO, CARLOS RENÉ DESEVO SANTO, JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO SANTO, ERCILIA DESEVO SANTO, MARIA DEL CARMEN DESEVO CAUSA, LUCY ADA DESEVO CAUSA, NELSON DESEVO VERA, LUIS DESEVO VERA, NELSON CELESTINO SUÁREZ DESEVO Y ZULEMA LUISA SUÁREZ DESEVO para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. MONTEVIDEO, 19 12 2003. ESC. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) $ 7200 10/p 34258 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to turno, en autos caratulados "VALLEJO LOPEZ JESUS C ACEVEDO JUANA GLADYS - COBRO DE PESOS - FICHA 498-2003", se cita llama y emplaza a JUANA GLADYS ACEVEDO, para que en el término de 60 días comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres. CRISTINA CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 34307 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTOS: Por auto 4578 2002 de fecha 07 de octubre del año 2002 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: Ferreira, Ana c Giménez, Alfredo. Ficha 1206 99", se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en estos obrados a Ruth Annabel o Anabel Sosa Nieves y sus sucesores a título universal y singular, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término legal, se seguirán adelante estas actuaciones designándosele defensor de oficio.- 24 DIC. 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 10751 Feb 02- Feb 13

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE SECTOR ADM. DOCUMENTAL

Se suspende del Registro de Conductores por el término de siete (siete) meses contados a partir del 26 de octubre de 2003 al SR. DARIO RAMON SAULE GAINZA, C.I. 4.474.442-8 de la Licencia de Conducir Cat. D, por los mismos fundamentos aplicar una multa equivalente a 15 Unidades Reajustables, quedando sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la autoridad actuante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50333 Feb 11- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NANCY TORRES C MARIA ALICIA MOLINE Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha 77 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Anibal Moliné Gallego, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, cinco de noviembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55674 Feb 02- Feb 13

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "WILDA BURNES - ACCION DE POSESION NOTORIA" Ficha 1503 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Ruben Orlando Cassanova, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, dieciocho de diciembre de dos mil tres.. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55703 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la sucesión de: VILLALBA, NESTOR - SUCESION -

(Fa. 1311 2003). Por auto Nº 4106 2003 se decretó la apertura de la sucesión de NESTOR LIMBERGH VILLALBA PERERA, por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 3375 10/p 10756 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CEBALLE, LAURA C CUBILLA, CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 893 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR JAVIER CUBILLA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil tres AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50085 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ARMAS, GUILLERMO Y OTRA C DOMINGUEZ, MIGUEL Y OTRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 969 2003", se cita, llama y emplaza a los Sres. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ y ANA KARINA PORFIDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treintaiún dias del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55759 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno dictada en autos: "INAME C PRIETO, Oscar y otra - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 52 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ALEJANDRA BACHIN DE PENA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55758 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 21a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS CARATULADOS: "GOTIFREDI LUCIA CARMEN C FOURCADE MARIA MANUELA.- DEMANDA LABORAL". Ficha C 20 2003 SEGUN PROVIDENCIA Nº 432 DE FECHA 10 12 2003 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE MARIA MANUELA FOURCADE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA.- EN TOLEDO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50194 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "CONDOMINIO EDIFICIO ARTIGAS C AYALA PINTOS SILVIA Y OTROS.- INT. DE PAGO.- FICHA 382 03 y en cumplimiento a lo dispuesto por providencia No. 1528 de fecha 24 de noviembre de 2003 SE INTIMA A LOS SUCESORES DE PROSPERO DANIEL CORREA HERNANDEZ, E INTERESADOS A CUALQUIER TITULO el pago de la suma adeudada de $U 124.368 más reajustes e intereses, en el plazo de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en Pando a los 28 días del mes de noviembre de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 6300 10/p 11386 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ TRAVERS, Cristian Roberto DENUNCIA DE INSANIA Fa. 489 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4234 DE FECHA 07 10 2002, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Cristian Roberto PEREZ TRAVERS C. I. Nº. 4.015.530-0, DESIGNANDOSE CURADOR A: Gloria Edelweiss TRAVERS ANDRADA C.I. Nº 3.503.011-1 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 15 10 2002, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicacion de edictos. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, Miguel y BARRETO, Susana - CONCURSO VOLUNTARIO", fa. A. 534 2003, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de este Juzgado Letrado el día 17 de Marzo de 2004 a la Hora 17, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 num. 2 C.G.P.)
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 19 de diciembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1890 3/p 11287 Feb 10- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JULIA IRAZOQUI ELORZA Fa. B 726 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 21 de Agosto de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 10093 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de LUIS, MIGUEL BASILIO FA. B 1314 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 34371 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: O.S.E C SUCESORES DE CECILIO ALZUGARAY Y OTRAS.- OBLACION Y CONSIGNA-

CION (SERVIDUMBRES). Fa. 478 03 en aplicación del Art. 89 del C.G.P se cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores del Sr. Cecilio Nicanor o Cecilio Filemón Alzugaray por el término de 10 días. Asimismo, se les cita a una audiencia a celebrarse en esta Sede el día 13 de abril de 2004 a la hora 14, a la que deberán comparecer a los efectos de la oblación peticionada y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En virtud de lo establecido por auto Nº 3386 de fecha: 12-11-03.- Minas, 01-12-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50280 Feb 06- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Luis Angel NAYAR FA. 284-576 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DOS DE FEBRERO DE DOSMILCUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 11330 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA INI, Ficha Nº 687 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 19 de diciembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 34523 Feb 02- Feb 13

E D I C T O
DECLARACION DE AUSENCIA

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CUTCUTACHE DE SIMIAN, TITA; DECLARACION DE AUSENCIA Y HERENCIA YACENTE", FICHA NUMERO 670 97, SE HACE SABER QUE SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO 4047 DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 SE DECLARO LA AUSENCIA DE LA SEÑORA TITA CUTCUTACHE DE SIMIAN Maldonado, 05 de diciembre de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55724 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

E D I C T O:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, en autos caratulados: "MOLINARI BARRIOS, MARIA ISABEL C WALDMAN ATTIE, EDWIN Y OTRO. LABORAL. FA. 174 2001", por providencia Nº 4134 2003, de fecha 23 09 2003 y 5384 2003 de fecha 5 12 2003, se dispuso la citación y emplazamiento del Sr. EDWIN WALDMAN ATTIE, para la audiencia preliminar a celebrarse el día 16 de marzo del año 2004 a las 13.30 horas, en esta Sede; sita en Ed. San Lázaro, tercer piso, calle Sarandí y Ledesma, de la ciudad de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Se da cuenta que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones a los quince días del mes de diciembre del año dos mil tres. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55740 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MANTERREY SA". MORATORIA. FA 54 2001, se hace saber que por providencia Nº 142 2003 de 04 02 2003 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL de MANTERREY SA, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad que:
1) Deberán ponerlos a disposición de ésta Sede sita en calle Sarandí c Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er piso de Maldonado, bajo apercibimiento.
2) Que se prohibe hacer pagos o entregas a la aludida sociedad, bajo apercibimiento.
Asimismo se hace saber que se ha designado como Acreedor Informante al Dr Leonardo Pereira con las facultades que la Ley le confiere, otorgándose a los acreedores que presenten justificativos de sus créditos ante el mismo en un plazo de 60 días.
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN SIN COSTO conforme a lo dispuesto por Ley 17.292, art 18.- Maldonado, 10 de diciembre de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55763 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de ENRIQUE ANGEL MASCHERPA FA. 286-645 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 11113 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno de Maldonado, en el expediente 201 03: "Pieza formada en los autos: Tastan Hasan. Fehmi Suseven. Un delito continuado de Hurto Ficha S 33 2002 Regulación de Honorarios." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hasan Tastan, y Fehmi Suseven, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 2003. Esc. Ana Rosa Benítez Uskevicius. Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 11281 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO CAMACHO, FICHA B 203 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10018 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DORA CLEMENTINA ODDONE LACAVA, FICHA B 303 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10279 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de PAULINA MELNICHUK FEDENCZUK, FICHA B 409 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10280 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NILDA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, FICHA B 385 2003, citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10892 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IRENE ALDACUR GONZALEZ y JULIO DOMINGO SANTANA, Ficha B 9 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 2700 10/p 11000 Feb 04- Feb 17

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de CIVELLI POGGIO, HECTOR ALBERTO, FICHA B 387 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11087 Feb 06- Feb 19

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WALTER RENE COLOMBO BASUALDO y MARIA ANGELA O ANGELICA DESIMONES O DESIMONE PROVERA, FICHA B 275 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11273 Feb 10- Feb 25

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERNABE MACIEL, FICHA B 407 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 34236 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DOMINGO NERON DE ISASA, FICHA B 323 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 34470 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANELIDA JOSEFA MOLINARI RUETTA - Ficha 384 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 11274 Feb 10- Feb 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EMMA OSORES GUANICOTENA o JUANICOTENA - FICHA B 428 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de diciembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, en autos caratulados: "B.R.O.U c LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA", FICHA 274 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CESAR BURGAZZI y a LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. Se cita a JULIO CESAR BURGAZZI a reconocer como suyas las firmas que lucen en los contratos de prenda y anexos obrantes en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, o si compareciendo diere respuestas evasivas, se tendrá por reconocida la firma, con plazo de seis dias. Asimismo se INTIMA el pago de U$S 669.024.31 (seiscientos sesenta y nueve mil veinticuatro con treinta y un dólares americanos) más ilíquidos a LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA y al JULIO CESAR BURGAZZI con plazo de diez días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 27 de noviembre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8100 10/p 34471 Feb 02- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MOTTA CRUZ, ADILIO WALDEMAR C CASARES GLORIA IRIS- Ficha 473 2003, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE TREINTA DIAS, a que comparezca en estos autos a CASARES GLORIA IRIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 10 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MIRSA Y OTRA C SUC. DE RODRIGUEZ GONZALEZ CAROLINO Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA.", FICHA 804 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer en estos autos a los Sucesores de CAROLINO RODRIGUEZ GONZALEZ Y DE HERMES ALEJANDRO RODRIGUEZ ACUÑA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 12 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 11230 Feb 10- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera 2º turno, dictada en autos, "IM.R. C OSORIO JOSE y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 349 2003", se CITA DE EXCEPCIONES José Osorio y o sucesores a cualquier título, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 9 de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C JULIO MONTEJO LOPEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. A 128 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Julio Montejo López y o sucesores a cualquier título propietarios del vehículo Mat. FRR 232 padrón Nº 11.810, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos Rivera, 22 de diciembre del 2003.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 10- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor:

"EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "LLOVET QUEVEDO IDALINA C MUNIZ VICTOR MANUEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 600 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5324 de fecha 20 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de RATIFICACION DE TENENCIA respecto del menor VICTOR ALEJANDRO MUNIZ IROLDI a la Sra. FLORITA ISABEL IROLDI TECHERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal bajo apercibimiento.-
Por providencia No. 5324 de fecha 20 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil tres. ROCHA, 15 DE DICIEMBRE DE 2003 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50338 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ELVA O ELBA ESTHER TORRES DIAZ.- FA. Nº 674 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y en especial a ANGELA TORRES DIAZ a que manifieste, en un plazo de cuarenta dias, si acepta o repudia la herencia, de acuerdo con el art. 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 inc. 3 del mismo Cuerpo Normativo.- Mercedes, 19 de noviembre de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5400 10/p 11189 Feb 09- Feb 20

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SIMONCELLI DORREGO, ADRIANA ROSA C MENDEZ GOMEZ, ANGEL ATILIO. Tenencia y pensión alimenticia.- Fa. Nº 875 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ADRIANA ROSA SIMONCELLI DORREGO promoviendo JUICIO DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA contra ANGEL ATILIO MENDEZ GOMEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANGEL ATILIO MENDEZ GOMEZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de diciembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55692 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de María Gadola Rampini - Juicio Ejecutivo - Fa. 625 97, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de María Gadola Rampini a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
INTENDENCIA MUNICIPAL PRENSA Y RR.PP. TACUAREMBO, Walter Bique.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50122 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

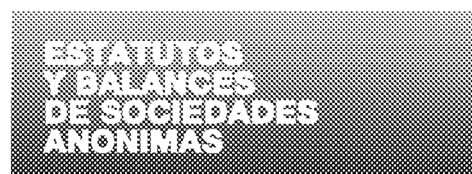
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUESADA, JUAN CARLOS C A SUCESORES DE ALFREDO RUMI MUSSI Y LUIS ALBERTO RUMI MUSSI DEMANDA LABORAL".-. FICHA: 488 2003; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ALFREDO RUMI MUSSI Y LUIS ALBERTO RUMI MUSSI; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55734 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "VALDES, MARIA ANGELICA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE ENRIQUE GARCIA." Fa. 638 2002, el emplazamiento de los sucesores de ENRIQUE GARCIA, y a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 12 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 10607 Feb 02- Feb 13



MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 27 6 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 53.036.889,10 (reales cincuenta y tres millones treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 10 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11057 Feb 05- Feb 18

SUZANOPAR INTERNATIONAL. S.A.

Asamblea del 18 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 115.551 (dólares estadounidenses ciento quince mil quinientos cincuenta y uno). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11058 Feb 05- Feb 18

NEMOPAR. S.A.

Asamblea del 26 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.711.966.691 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos once millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y uno). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11059 Feb 05- Feb 18

MELBU CORP. S.A.

Asamblea del 02 01 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.720.479,34 (dólares estadounidenses un millón setecientos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve 34 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11060 Feb 05- Feb 18

DIKANAS. S.A.

Asamblea del 01 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 51.521.564,96 (dólares estadounidenses cincuenta y un millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11061 Feb 05- Feb 18

**COMPAÑIA COLONIAL
DE INVESTIMENTOS. S.A.**

Asamblea del 01 10 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 49.350,00 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11062 Feb 05- Feb 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NESTOR VEIGA ALVAREZ, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11516 Feb 12- Feb 27 (0001)

JUAN PEDRO COLOMBO RAVETTA, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11537 Feb 12- Feb 27 (0002)

GRISELDA ELIA ARROQUI GARCIA y DE JULIA RITA o RITA JULIA o RITA JULIANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11586 Feb 12- Feb 27 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELIDA o NELLY PEREZ DEVICENZI o DEVINCENZI, (Ficha: S 679 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11517 Feb 12- Feb 27 (0004)

SEGUNDO TURNO

SARA ROSA ANTON MATOS, (Ficha: S 642 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11481 Feb 12- Feb 27 (0005)

ANA GIOCONDA MONDON LONG, (Ficha: S 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11576 Feb 12- Feb 27 (0006)

CUARTO TURNO

ANGEL WASHINGTON TROCCOLI PIZARRO, (Ficha: 48-738 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11450 Feb 12- Feb 27 (0007)

ELBA NYLIA GIANDANA VALVERDE, (Ficha: 594 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11467 Feb 12- Feb 27 (0008)

BLANCA NELLY AGUIRRE VARELA, (Ficha: 677 2003 A).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11550 Feb 12- Feb 27 (0009)

JOSEFINA BARREIRO MATTOS y de HILDA NELLY MANGARELLI BARREIRO, (Ficha: 724 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11574 Feb 12- Feb 27 (0010)

MARTA MARMOL CADILLA de DE LEON, (Ficha: 48-741 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11585 Feb 12- Feb 27 (0011)

QUINTO TURNO

MARIA CARMEN CAPELAN CONCHADO, (Ficha: 602 2003).
16 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11557 Feb 12- Feb 27 (0012)

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA MARCHI TRAVERSA, (Ficha: 730 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11480 Feb 12- Feb 27 (0013)

NOVENO TURNO

ORIBE CURES RODRIGUEZ, (Ficha: S 663 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11474 Feb 12- Feb 27 (0014)

DECIMO TURNO

AMADORA CAPON GONZALEZ, (Ficha: 706 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11558 Feb 12- Feb 27 (0015)

MARIA SARA VIDAL PESSANO, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11588 Feb 12- Feb 27 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ALCIDES GALLINO ELIAS, (Ficha: 651 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11449 Feb 12- Feb 27 (0017)

MARIA ESTRELLA ACETO TISSI, (Ficha: 696 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11514 Feb 12- Feb 27 (0018)

ZULMA RENEE CROCE GATTI o GATTO, (Ficha: 746 2002 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11519 Feb 12- Feb 27 (0019)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALANIS SOSA PAREJA, (Ficha: 51-682 03).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11592 Feb 12- Feb 27 (0020)

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA ESTHER BLANCO DE MEDINA, (Ficha: 714 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11511 Feb 12- Feb 27 (0021)

ANGEL JOSE PINI BALBIANI y de MARIA LAURA SPINETTO, (Ficha: 732 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11572 Feb 12- Feb 27 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

ELISA MARTINA PERDOMO BORCHES, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11451 Feb 12- Feb 27 (0023)

LUIS ALBERTO DELGADO ECHEVARRIA, (Ficha: 668 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11512 Feb 12- Feb 27 (0024)

RUTH KARMEN o CARMEN FROESE FRANK, (Ficha: 704 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11518 Feb 12- Feb 27 (0025)

LEONEL RABELINO OTTONELLO, (Ficha: 703 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11573 Feb 12- Feb 27 (0026)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO VAZQUEZ GARCIA, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11510 Feb 12- Feb 27 (0027)

VALENTINA LUZARDO RODRIGUEZ y ELDER FELISBERTO PARAMA LUZARDO o ELDER PARAMA LUZARDO, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11580 Feb 12- Feb 27 (0028)

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO EDUARDO PEREIRA VANDER BORGHT o PEDRO EDUARDO PEREYRA VANDER, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11575 Feb 12- Feb 27 (0029)

MIGUEL ANGEL MARTINEZ LAVALLE, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11581 Feb 12- Feb 27 (0030)

VIGESIMO TURNO

LETICIA AMALIA ABRAIRA MONTELONGO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11479 Feb 12- Feb 27 (0031)

JOSE IRURETA FERREIRA, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11579 Feb 12- Feb 27 (0032)

IRMA ESTHER LISSARRAGUE ERRECART, (Ficha: 695 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11587 Feb 12- Feb 27 (0033)

VIGESIMOPRIMER TURNO

REINALDO IRASTORZA BINI, (Ficha: 629 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11478 Feb 12- Feb 27 (0034)

VIGESIMOTERCER TURNO

SOLEDAD PEREIRA PEREIRA o SOLEDAD PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 628 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11584 Feb 12- Feb 27 (0035)

VIGESIMOCUARTO TURNO

SALVADOR HERMEN o SALVADOR PALLAS SANCHEZ, (Ficha: 356 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11525 Feb 12- Feb 27 (0036)

MARIA ANABELLA o AMABELLA o AMEVILIA GONZALEZ MORALES, (Ficha: 697 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11549 Feb 12- Feb 27 (0037)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ DIANA MARQUEZ CASTELLANOS, (Ficha anterior: 691 2003 S Ficha Actual: 68-691 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11513 Feb 12- Feb 27 (0038)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANOEMIA VITAIN ROCHA ROCHA, (Ficha: 422 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11469 Feb 12- Feb 27 (0039)

WALTER BALDOMERO NORMANI VISENTIN o VISINTIN, (Ficha: 539 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11515 Feb 12- Feb 27 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDUARDO RICARDO ANDRADA TORENA, (Ficha: 176-978 1999, antes Ficha: 978 1999).
Pando, 2 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11509 Feb 12- Feb 27 (0041)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA ISABEL NUÑEZ VALIENTE, (Ficha: 756 2003).
Trinidad, 1° de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11508 Feb 12- Feb 27 (0042)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PALMIRA VICENTA PINTOS MORALES o PINTOS MORALES DE CARTALLA, (Ficha: B 1218 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11531 Feb 12- Feb 27 (0043)

RAFAEL ALBERTO APARICIO RAMIREZ y de JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 389 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11532 Feb 12- Feb 27 (0044)

EDMUNDO REY ARBILLA SEMPERENA, (Ficha: B 1322 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11533 Feb 12- Feb 27 (0045)

ELIZABETH MARTA GUILLEN SERRON, (Ficha: B 1257 2002).
Minas, 3 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11534 Feb 12- Feb 27 (0046)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA ELENA JOSEFA CUELLO, (Ficha: 754 2003).
San José, 22 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11543 Feb 12- Feb 27 (0047)

TERCER TURNO

MARIA LIRA; CRISPIN ALCORTA o ALGORTA; y de OLGA ESTHER y MARIA ROSA ALCORTA o ALGORTA LIRA o LARA, (Ficha: 505 2001).
San José, 21 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 3375 10/p 11542 Feb 12- Feb 27 (0048)

ARNALDO QUINTIN SOTO REBOLLO, (Ficha: 684 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.

ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11544 Feb 12- Feb 27 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAQUEL RECA TORREGLOSA DE LAURINO, (Ficha: 291 2003).
Mercedes, 25 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11538 Feb 12- Feb 27 (0050)

INNUMERABLE ZARAGOZA PEREZ o INNUMERABLE ZARAGOSA PEREZ, (Ficha: 381 1486 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11539 Feb 12- Feb 27 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARISA CUADRADO MIKAILIONIS y ANDRES VICENTE URETA RODRIGUEZ, (Ficha 631 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11526 Feb 12- Feb 27 (0052)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE GARCIA GRANDIO y MARIA DEL CARMEN BATLLE REYES, (FICHA 610 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11475 Feb 12- Feb 27 (0053)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE SCHUBER DE LEON RIVERO y MIRTA MIREYA VALIENTE BURGOS, (FICHA 328 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11578 Feb 12- Feb 27 (0054)

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ALFREDO FADUL BENTOS y TERESA RAQUEL ALANIZ REBAGLIATTI, (FICHA 636 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11476 Feb 12- Feb 27 (0055)

DECIMONOVENO TURNO

LAURA ADRIANA MARIUCA MONTIEL Y ORLANDO TARSICIO BARRIENTOS CARBALLO, (FICHA 530 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11477 Feb 12- Feb 27 (0056)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Laura Laporte Cogo Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50352 Feb 12- Feb 16 (0057)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Mara Coelho Falco Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50353 Feb 12- Feb 16 (0058)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de marzo de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable en la Localidad Tranqueras del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2526, propiedad del Sr. NELSIO NUÑEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Valeria Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 23 de Noviembre de 2001, con el Nº 9144, tiene una superficie de 164 m2 07 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 13 m de frente a calle Presidente Oribe; al Norte: 13 m lindando con parte del padrón Nº 811; al Este: 12 m 23 lindando con parte del padrón Nº 811; al Sur: 13 m 02 lindando con parte del padrón Nº 812.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 120,1854. -Expediente Nº 28 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50342 Feb 12- Feb 25 (0059)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados

"CODD DIOGO, MARIA DEL CARMEN -INCAPACIDAD- Ficha V 114 2002" se hace saber que por auto Nº 5236 de fecha 2 12 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CODD DIOGO y se designó curador a IVONNE ALARCON.- Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 11448 Feb 12- Feb 27 (0060)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "PEREZ ALFARO, WILMA NORIS - Incapacidad" Fa. 241 2000 C, se hace saber que por auto 499 2001 de fecha 22 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. WILMA NORIS PEREZ ALFARO, se nombró curadora de la misma a la Sra. IRIS RUTH REYES PEREZ, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 2001. Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 11551 Feb 12- Feb 27 (0061)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SCAPUSIO SCAPUSIO, ELSA JULIA - INCAPACIDAD" FICHA 484 2002, se hace saber que por Resolución Nº 2206 de fecha 16 de mayo de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a Elsa Julia SCAPUSIO SCAPUSIO, designando Curador propietario a Siegmund ANTMANN GELB, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 2003. Montevideo, 3 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 11482 Feb 12- Feb 27 (0062)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

LICITACION PUBLICA Nº 1392 04
Objeto: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE CANTINA PARA COMPLEJO AGUADA
En aplicación a lo dispuesto en el punto IX PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS y en Aclaración Primera de fecha 26 de enero de 2004, cumplimos en comunicarles la fecha del segundo llamado:
Apertura: 2do.: llamado: 16 de febrero de 2004
HORA: 16.00
Sala de Licitaciones
2do. Nivel Edificio Clientes
Complejo Edilicio Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
PRECIO DE EJEMPLAR $ 800 MAS IVA
Los recaudos se encuentran a vuestra disposición en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
2do NIVEL EDIFICIO CLIENTES
PARAGUAY 2097
EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50355 Feb 12- Feb 12 (0063)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

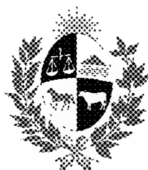


M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80
SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CENTRAL TELEFONICA Y CABLEADO PARA EL EDIFICIO DEL CASCO CENTRAL DEL M.S.P. - A.S.S.E

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 04.
PRIMER LLAMADO CIF Y O PLAZA
31 DE MARZO DE 2004 - HORA: 10:30.
Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. l8 de Julio l892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).-
Montevideo, febrero de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50357 Feb 12- Feb 12 (0064)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



Intendencia de San José.-
PRORROGA
Licitación Pública Nº 01/2004

La Intendencia de San José pone en conocimiento de los interesados que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 01 04.-
NUEVA FECHA DE APERTURA: 18 02 2004
Primer llamado: hora 9:00
Segundo llamado: hora 10
Of. de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50345 Feb 12- Feb 12 (0065)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 12 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

PANTALEON HILARIO CESPEDES, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3616 y BLANCA YOLANDA CASAS, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3518.
14) $ 273 3/p 585 Feb 12- Feb 16 (0066)

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LUIS GARCIA ROSSELL, 46 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Siete Cerros 7762 y MARIA CLARA LETOCAR, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Siete Cerros 7762.
14) $ 273 3/p 586 Feb 12- Feb 16 (0067)

OFICINA No. 6

MANUEL SANCHEZ-VARELA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Potosí 1511 y MERCEDES GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Herrera y Reissig 983 ap. 701.
14) $ 273 3/p 583 Feb 12- Feb 16 (0068)

FRANCO LEONEL SANTURION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo No. 3765 y PATRICIA ELIZABETH ACOSTA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asilo No. 3765.
14) $ 273 3/p 584 Feb 12- Feb 16 (0069)

PRESCRIPCIONES

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a Sección Judicial de San José (ex 7a.), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: SMAÑKO, HEBERT - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 69 02, se presentó HEBERT SMAÑKO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la septima, antes octava y antes sexta Sección Judicial del Departamento de San José, localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana empadronado con el Nº 668, según plano suscrito por los Agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio y Marcos R. Barbosa el 17 12 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1314 el 11 9 1957, tiene un área de 535 metros cuadrados, 50 decimetros, es el solar Nº 54, deslindandose de la siguiente forma: 15 metros 30 centrimetros al sureste frente a calle 17 metros, por 35 metros de fondo, lindando al noreste con el solar 55 padrón 667, al suroeste con solar 53, padrón 669, y al noroeste con solar 38 padrón 665; emplazandose y citandose al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmuble y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Cnel. A. Medina, el día veinte de mayo del dos mil tres. Dra. Stella Ventoso B, Juez de Paz SBGTE.

16) $ 12600 10/p 11453 Feb 12- Feb 27 (0070)

SEXTA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. de San José, en autos "MARTIN CABRERA, Juan Carlos = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C 75 2002, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 374, compuesta de una superficie de 4.370 mts., que según plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de Octubre de 1989, se describe así: 34 mts. 96 cm. al NE de frente a calle Ricardo Detomasi; igual medida al SW lindando con parte del padrón 377; 125 mts. al SE con el padrón 375; e igual medida al NW con los padrones 1127 y 773.- En consecuencia, se cita y emplaza, conforme lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir y muy especialmente a Rudesindo o Rudecindo, Felipe, Servando, Inacia, Ciriaco, Norberta o Rosalía, Lorenzo, Carmela y Feliciano GIMENEZ CEDRES, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este proceso.- Libertad, 17 de Noviembre de 2003.- OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.

16) $ 9900 10/p 11545 Feb 12- Feb 27 (0071)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 04 - Hora 14:15
BASE: 4.213,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 949.831.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 214297450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 34.928 801, con un área de 65 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.013 a nombre de Daniel Guillermo LAPI ZAVAGNO y Teresita del Rosario CRUZ IZETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 33% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2004 es de $ 225,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.213,42 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc., 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de FARO SOCIEDAD ANONIMA. 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de febrero de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO
Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50350 Feb 12- Feb 18 (0072)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 04 - Hora 14:45
BASE: 2.618,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 590.315
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL No. 305, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 86427 305, consta de una superficie de 57 mt. 65 dm., con frente a la calle Altamirano No. 3244 esquina José Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80

y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42017 a nombre de Olira Olimpia LIMA MORAES y Telmo ROSAS FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 195.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero del 2004 es de $ 225,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.503,30, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "GLADYOL S.A." 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de febrero del 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50351 Feb 12- Feb 18 (0073)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

NEY FRANCO
Remate judicial

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados ANA GOMEZ DI MATTEO C DI PASQUALE DEL RUSSO ROSA, EJECUCION DE HIPOTECA, Ficha 22 2001 se hace saber que el próximo 3 de marzo de 2004 a la hora 9 y 30 en el local de A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, sito en la sexta sección judicial de Canelones localidad catastral Toledo Chico, paraje "Villa San José" empadronado anteriormente con los números mil cuatrocientos noventa y ocho y trece mil sesenta parte en mayor área, actualmente con el número mil seiscientos noventa y cinco, señalado con el número dos de la manzana K en el plano de los Agrimensores Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi de junio de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 1365, el 20 de setiembre de 1954, se compone de una superficie de quinientos cincuenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros, que se deslinda así: 17 metros de frente al Noroeste a calle Pública, por 34 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar número uno, 17 metros al Sureste con parte del solar número dieciséis y al Noreste, 34 metros con parte del solar número tres. Se previene: 1º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 2º) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador. 3º) Que existe deuda con O.S.E. que será de cargo del comprador. 4º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, los honorarios del rematador e impuestos (7,08% del precio) y gastos que le correspondan. 5º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,38% del precio de remate. 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de febrero de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3024 2/p 11464 Feb 12- Feb 13 (0074)

SEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C GORLERO VILARO, MARIA MERCEDES Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 328 2000" se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Departamento de propiedad horizontal y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 75.286 001, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim Gerardo Di Paolo de junio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1997, con el Nº 28.785, se compone de "Casa" en subsuelo a cota vertical - 1 mts 15 cmts superficie de 56 mts 36 dmts. Casa "parte a" en planta baja a cota vertical + 1 mts 85 cmts, con un área de 234 mts 75 dmts, de Casa "parte b" ubicada en planta primer piso a cota vertical + 6 mts 5 cmts con un área de 217 mts 55 dmts casa "parte c", ubicada en Planta 2do piso a cota + 10 mts 25 cmts, con un área de 175 mts 4 dmts, superficie total de la casa 001: 683 mts 70 dmts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: En planta baja: jardín A, acceso y escalera B, porche C, porche D, patio E. En Planta Primer Piso: Balcón A1; Balcón B1 y Terraza C1. En planta Segundo Piso: Techo A2, Techo B2, Techo C2. Techo D2, Techo E2, Depósito F2, Techo G2, Espacio I2, Espacio J2 y Espacio K2. En planta techo: "proyección techo" T3. La referida unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la antes 14ª sección del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Prado, padrón matriz 75.286, y según plano antes referido, tiene un área de 1.032 mts 50 dmts, con 21 mts 35 cmts de frente a NE a la calle Lucas Obes, 49 mts al NO de frente a la calle Hernamos Ruiz por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción frente al BPS. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados y documentación. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Diciembre del 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 11520 5/p 11471 Feb 12- Feb 18 (0075)

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos CAMBON ALBERTO C DELFONTEL S.A. - Ejecución de Hipoteca - Ficha 34-632 2002 se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares, sin base y al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3era. (antes 5ta) Sección Judicial del Dpto. de Maldonado localidad Catastral Piriápolis zona suburbana padrón 2862 el que según plano de amanzanamiento y fraccionamiento del Barrio de Punta Fría del Agrimensor José Maranesi de diciembre de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 1932 se señala como solar 7 de la manzana K tiene una superficie de 524,97 mts2. con 25 mts. de frente al N a la calle nro. 6 y 25 mts. al SE también de frente por ser esquina a la calle nro. 3 uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 mts. 26 cms. de desarrollo, 15,62 mts. al SO lindando con solar 8 y 15,62 mts. al O con solar 6 todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares.. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante la I. M. de Maldonado y el BPS. 5) Que la titulación fue estudiada en parte en fotocopias simples de las respectivas matrices. 6) Que el bien registra deudas con OSE y URAGUA y con la I. M. de Maldonado. Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2004 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 11547 Feb 12- Feb 18 (0076)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "ROBLEDO GREGORIO RUBEN c BARRIOS NOVAS JOSE RAMON" Juicio Ejecutivo, ficha 23-306 99, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero ROBERTO BACHINO, matricula 1000 Ruc. 214402540010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 2.481.oo, del siguiente bien: Solar de terreno baldio, sito en la 21ª. Sec. Jud. de Canelones, localidad catastral Toledo Chico, zona suburbana, padrón 3384 (antes 1487 m a) señalado con el No. 5 de la manzana F en el plano del Agr. Julio L. Pereyra de agosto 76, inscripto en la Direccion General de Catastro el 3.4.78 con el No. 17.849, según el cual tiene una superficie de 640 mts., con 16 mts de frente al Sur a calle 1; 40 mts al Oeste e igual medida al Este lindando con solares 4 y 6 respectivamente y 16 mts al Norte con padrón 1487. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) No obra agregado el plano. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se ignora si existen deudas con el B.P.S. por eventuales construcciones o reformas y con Ose, las que de existir serán de cargo del adquirente. 7) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposicíón de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 3 de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2736 2/p 11527 Feb 12- Feb 13 (0077)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "DUSIO MILTON ERNESTO c LABOY S. A." Ejecución Hipotecaria, ficha 29-24 2003, se hace saber que el próximo 5 de marzo a las 10 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 14ª. Sec. Judicial (antes 20ª.) de Montevideo, zona suburbana, padrón matríz 41434, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21.11.74 con el No. 76238, tiene una superficie de 564 mts. 40 dcms., con 13,42 mts. dE frente al Suroeste a la calle Juan A. Artigas nos. Puerta 4116 bis y 4118, entre las calles Emilio Romero y Agraciada, distando el extremo más próximo de dicho frente 42,90 mts de la esquina formada por las calles Juan A Artigas y Emilio Romero. La referida unidad, padrón individual 41434 101, se ubica en Planta Alta, a cota vertical mas 3,92 mts., y tiene una superficie de 67 mts. 33 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio K1 y Terraza L1, bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Sólo serán imputables al precio del remate las deudas que existieran a la fecha por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, existiendo otras deudas ante la I.M.M. que al 5.8.03 ascendian a $ 4.613. 6°) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 9 de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 11528 Feb 12- Feb 18 (0078)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno dictada en autos caratulados COFAC C TOLSA S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 149-248 02 se hace saber que el 18 de marzo de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad Catastral Montevideo antes 5ta. Sección Judicial, zona urbana padrón 76.168 señalado como solar 2 en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de diciembre de 1909 inscripto en la Dirección de Ingenieros el 24 12 09 según el cual tiene una superficie de 123 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al SE a la Avenida Gral. Flores puerta 3765; 10,78 mts. al O también de frente a calle José M. Rosas; 10,30 mts. al S lindando con solar 1 y 14,30 mts. al S lindando al N con solar 3.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda al 1 7 02 por Contribución Inmobiliaria de $ 3008 de Tributos Domiciliarios de $ 5.729 y Tributo de Primaria $ 847 desconociéndose

la existencia de otros adeudos municipales por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 5) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones y que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. Que los títulos y antecedentes antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4to piso. Montevideo, 2 de febrero de 2004 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 11470 Feb 12- Feb 18 (0079)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Cuarto Turno de Ciudad de la Costa, dictado en los autos "Marcelo Varela Dagnino y Otro c Myriam Pera Martínez y Otro - Ejecución Hipotecaria", Ficha 2086 2002, se hace saber que el próximo 27 de Febrero de 2004, a las 11:00 horas, en las puertas de la Sede, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y en Dólares Americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, Localidad Catastral Solymar, empadronado con el Nº 22.625 y señalado como solar 1 en el plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de Diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2711, el 24 4 89, según el cual se compone de una superficie de 546 mts. 79 dms., y se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 57 cms. de frente al Sureste a la calle Estela Maris; 8 mts. 22 cms. al Suroeste, también de frente a la calle Cruz del Sur por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 23 mts. 24 cms. de desarrollo; 22 mts. 63 cms. al Noroeste, lindando con solar 2 del mismo plano y 27 mts. 76 cms. al Noreste confinando con parte del padrón Nº 22.624. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria Ciudad de la Costa Km 23. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil cuatro.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 4104 3/p 11582 Feb 12- Feb 16 (0080)

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez de Paz de la 18 Sección Judicial de Canelones, dictado en autos caratulados "Marisa Ines Sanchez c Pedro Marcelo Coelho, Acción Ejecutiva" Ficha 59 2003 S1 03 se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2004 a las 11 horas en el local sito en la Calle San Martín, Manzana 5, Solar 2, empadronado con el numero 86 Ruta Interbalnearia Km. 37.000 Balneario Pine Park, Canelones el rematador Pablo Daniel Barrientos De Leon Mat. 5445 (RUC 11 020647 0014), asistido del Sr. Alguacil de la Sede sacara a la venta en remate publico en dólares americanos sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación o sea U$S 6000 el siguiente bien mueble: Elementos básicos para armar una cabaña prefabricada de madera que consta de 3 dormitorios, living, comedor, baño, cocina, cochera, terraza y estufa a leña teniendo aproximadamente 70 m2 de construcción total.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) que serán del cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, asi como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 16.69% incluido el impuesto a las ventas forzadas 2% (Ley 16320) 3) que será de cargo del expediente el 3.81% por concepto de comisión e impuestos incluido el 1% de Impuesto Municipal. 3) que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien a subastarse 5) que el bien se encuentra desocupado 6) que será de cargo del comprador el desarmado, traslado y armado del bien adquirido 7) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada del mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de Paz de 18 Sección Judicial de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Atlántida, Diciembre 16 del 2003 Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.

20) $ 3456 3/p 11535 Feb 12- Feb 16 (0081)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "GERMAN DAVYT C DANIEL PASTORINO" Juicio Ejecutivo ficha Nº 189 02 se hace saber que el día 18 de Febrero de 2004 a la hora 10:00 en nuestro local de remate, sito en Ruta 1 km. 168.500 Riachuelo, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, el siguiente vehículo: camión marca VOLKWAGEN modelo 14150 padrón 96508 matrícula LE3218 año 1996. SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (16,68%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3,78%). C) Se hace constar $U 60.270 por deuda de patente a diciembre de 2003. Colonia, 4 de Febrero de 2004. IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.

20) $ 576 1/p 11452 Feb 12- Feb 12 (0082)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c JUAN CARLOS CASTRO Ltda. y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 363 2002), se hace saber que el día 26 de febrero de 2004, a la hora 9, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal No. 201, que forma parte de un edificio ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana del Departamento de Montevideo empadronado con el No. 9.659 201, que según plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 35.132 el día 22 de enero de 1958, tiene una superficie de 54 metros 01 centímetro, ubicada a cota vertical más 6 metros 52 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del bien común Balcón C2, con frente al Noroeste a Av. González Ramírez, distando su punto más cercano de la esquina formada con calle Minas; 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Departamento de Paysandú, zona suburbana, localidad catastral chacra padrón No. 50, (antes No. 3.868 rural en m a) que según plano del Agr. Héctor Laborde inscripto en la Oficina de Empadronamiento local de Paysandú con el No. 202 el día 13 de agosto de 1937, esta señalado como solar número 4 y tiene una superficie de 2 hectáreas 9.796 metros, con frente 137 metros 60 centímetros al Este al Camino Comercio resto con padrones linderos; 3) Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U, padrón No. 12.673 (antes No. 5.110 en m a), que según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 1252 el día 23 de enero de 1976, está señalado como solar 6, y tiene una superficie de 630 metros, con frente al Suroeste a calle Diagonal 300 en 15 metros 6 centímetros, resto con solares del mismo plano.- Los bienes se venden en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña,

más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones de cada uno de los inmuebles; 5) Respecto al padrón No. 9.659 201 surge inscripción de Concordato Preventivo Judicial, no se encuentra asegurado contra incendio desconociéndose existencia de gastos comunes y que el Reglamento de Copropiedad se presentó en fotocopias; 6) Con respecto al padrón No. 50, parte de la titulación fue presentada en fotocopias y parte de asientos registrales; 7) Sobre el padrón No. 12.673 surge que figura como baldío; 8) Titulación de los inmuebles se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 24 de noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 10800 5/p 11524 Feb 12- Feb 18 (0083)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON DE MELLO DE VARGAS ROSA MABEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (IUE-356 329 2002), se hace saber que el día 19 de Febrero de 2004 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 2468 (antes en mayor área 99), ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión (Departamento de Artigas) Solar No. 1, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de noviembre de 1967 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 28 11 967 con el Número 3061 con una superficie de 305 metros 650 centímetros con frente a calle Atilio Ferrandis No. 475.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas en el BPS, por las construcciones posteriores al 1º 7 98.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 6 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 11546 Feb 12- Feb 18 (0084)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSLATINA DE SERVICIOS LTDA. (T.L.S. Ltda.)

CONTRATO: 21.01.04
INSCRIPCIÓN: REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO Nº 533 - 04.02.04
SOCIOS: MARTHA ELIZABETH PATRON CACERES (1.600 CUOTAS) Y JOSE MARIA DE LOS SANTOS GONZALEZ (400 CUOTAS)
OBJETO: TRANSPORTE DE MERCADERIA Y BIENES
CAPITAL: $ 500.000,oo - CUOTAS SOCIALES DE $ 250,oo
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: MARTHA ELIZABETH PATRON CACERES
PLAZO: 30 años.

22) $ 2124 1/p 11465 Feb 12- Feb 12 (0085)

La Baguala S.R.L. Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 17 11 03.-
Inscripción: No. 8720 el 25 11 2003
Cedente: Mario Riesgo Rodríguez
Cesionarios: Cándido Ferreira Rego (9 cuotas) y Juan José Ferreira Bouzas (7 cuotas)
Modificación: Administración: Cándido Ferreira, o Juan José Ferreira con cualquier otro socio. Enajenación o gravamen bienes raíces: Cándido Ferreira.

22) $ 2124 1/p 11466 Feb 12- Feb 12 (0086)

INSTITUTO DE AUXILIARES EN VETERINARIA S.R.L.

Contrato: 7 7 2003.-
Inscripción: Nº 547 el 22 1 2004.-
Socios: Adriana Clouzet Giménez - 39 cuotas.-
Gladys Olga Giménez Texeira - 1 cuota.-
Objeto: Instituto de enseñanza para auxiliares de veterinaria y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 80.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adriana Clouzet Giménez.

22) $ 1593 1/p 11473 Feb 12- Feb 12 (0087)

"LÓPEZ Y ARTINO LIMITADA"

Partición - Comercio: 8350; 8358
Adriana Artino: 92%
Juan Fernán López: 8.

22) $ 531 1/p 11507 Feb 12- Feb 12 (0088)

"MAURO LIMITADA" CESION y MODIFICACION

Contrato: 2 12 2003
Inscripción: No. 9160 el 4 12 2003
Cedentes: María del Carmen GONZALEZ PEREZ (9 cuotas); Alberto Luis GARCIA KOEPPE o COEPPE (1 cuota)
Cesionarios: Alberto Leandro GARCIA GONZALEZ (5 cuotas); Mauro Fabián GARCIA GONZALEZ (5 cuotas)
Modificaciones: I) Administración: Alberto Leandro y Mauro Fabián García González indistintamente; II) Plazo: 30 años desde 30 11 2003; III) Balance al 31 12.-
Retrotrae efectos al 30 11 2003.

22) $ 2124 1/p 11520 Feb 12- Feb 12 (0089)

VITAL S.R.L

Cesión de 63 cuotas sociales
Modificación de contrato
Contrato: 19.09.2003
Inscripción Nº 7203 del 08 10 2003
Cedente: Luis NAJSON
Cesionario: Pedro SANCHEZ
Administración: Luis NAJSON y Pedro SANCHEZ indistintamente, salvo gravar y enajenar que será en forma conjunta.

22) $ 1593 1/p 11529 Feb 12- Feb 12 (0090)

"CESIÓN DE CUOTAS" AMIDAS S.R.L"

Contrato: 01.11.2002
Inscripción: Nº 9716 el 21.11.2002
Cedente: SERGIO WALDEMAR SILVA GUILLÉN (50)
Cesionarias: MARÍA BEATRIZ FLORIANI CABRERA (40)
ELFA ELBA OCHANDORENA TORRES (10).

22) $ 1062 1/p 11540 Feb 12- Feb 12 (0091)

"CESIÓN DE CUOTAS" FRIELEC S.R.L"

Contrato: 30.10.2003
Inscripción: Nº 8986 el 01.12.2003
Cedente: FABIANA MARÍA FRIEDRICH ZIDÁN (10)
Cesionarios: JORGE LEONARDO FRIEDRICH ZIDÁN (9)
SILVIA ALEJANDRA PARODI RODRÍGUEZ (1).

22) $ 1062 1/p 11541 Feb 12- Feb 12 (0092)

"Telefonía 2004 S.R.L."

CONTRATO: 13 01 04
SOCIOS: Aníbal Roberto Silva Suárez y Osvaldo María Silva Suárez
CAPITAL: $ 50.000. 50 CUOTAS DE $ 1000.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 AÑOS, prorrogable
OBJETO: montaje, instalaciones y cableado para telefonía y eléctrica.
ADMINISTRACIÓN: conjunta o indistinta.-
INSCRIPCIÓN: Nº 430 el 20 01 04.

22) $ 1593 1/p 11548 Feb 12- Feb 12 (0093)

DALMACAMP LTDA. Cesión.

Contrato: 3 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 10475 el 19 12 2002.
Cedente: MARIA FERNANDA MARQUEZ ETCHEGARAY
(Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Liliana Maria Falcone Dalla Valle
Hugo Gervasio Fernández Tabárez.

22) $ 1062 1/p 11561 Feb 12- Feb 12 (0094)

BARRETO, MARTÍN Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 27 Enero 2004
Inscripción: Nº 793 el 2 2 2004.
Socios: JOSE LUIS BARRETO BRUGMAN (60 cuotas)
MARIA DEL ROSARIO MARTIN ENRIONE (40 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Cobranza, recuperación de activos y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Barreto.
22) $ 1593 1/p 11562 Feb 12- Feb 12 (0095)

"DANZI & MINARRIETA LTDA."

Contrato: 8 Enero 2004
Inscripción: Nº 206 el 9 1 2004.
Socios: SILVIA CARMEN DANZI VAZQUEZ
ANA INES MINARRIETA PEREZ
(40 cuotas cada una)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Asesoramiento técnico en informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1593 1/p 11563 Feb 12- Feb 12 (0096)

SOL LUNA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Enero 2004.
Inscripción: Nº 782 el 30.01.2004.
Cedente: ROBERTO MARTIN FERNÁNDEZ MIRABAL
Cesionarios: Juan Angel Rodríguez Díaz (1 cuota)
Adriana Lilian Mirabal Girino (1 cuota)
Plazo: 30 años desde 31.05.2002.
Administración: Adriana Mirabal Girino en forma exclusiva.
22) $ 1593 1/p 11564 Feb 12- Feb 12 (0097)

GLOBAL Agronegocios S.R.L.

Contrato: 13 Enero 2004.
Inscripción: Nº 279 04
Socios: FRUCTUOSO FERNANDO RIVERA FORETS (85 cuotas),
ANA ELENA RIVERA FORETS (5 cuotas),
MARÍA GRACIELA RIVERA FORETS (5 cuotas) y
MIGUEL ANGEL PARRILLA ESPINOSA (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Explotación agropecuaria en cualquiera de sus modalidades. Importaciones, exportaciones, comercialización.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fructuoso Fernando Rivera Forets exclusivamente.
22) $ 2124 1/p 11565 Feb 12- Feb 12 (0098)

"ADAMOLI Y COMPAÑIA LIMITADA"
Modificación contrato social

CONTRATO: 28 11 03.-
INSCRIPCION: No. 9597 el 02 02 04.-
ADMINISTRACION: Mario Rios Marquez.
22) $ 1062 1/p 11583 Feb 12- Feb 12 (0099)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS JULIO FRADE

Montevideo, 9 de febrero de 2004.-
OBJETO: INTIMASE AL PAGO DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL SODRE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR RES. 38 04
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50356 Feb 12- Feb 16 (0100)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA




REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 02 FEB. 2004
VISTO: el Decreto Nº 190 997 del 4 de junio de 1997, que aprueba la reformulación de la estructura organizativa el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería.
RESULTANDO: I) que en la referida norma, para la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía, en el Capítulo de Estructura de Puestos de Trabajo, se indican entre otras distintas funciones de Alta Especialización.
II) que el artículo 223 de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, habilita para esa Unidad Ejecutora una partida anual con destino a la designación de dos funcionarios contratados al amparo del régimen dispuesto por el artículo 22 del Decreto Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974, para el desempeño de funciones de alta especialización.
CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con el Artículo 4º del Decreto Nº 303 996 de 31 de julio de 1996, la Unidad Ejecutora 008, realizó la descripción del puesto de trabajo para la función contratada de Alta Especialización, para un Asesor en el área de hidrocarburos.
II) que el citado artículo establece que esa descripción será publicada en el Diario Oficial y comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
ATENTO: con lo expuesto.
EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
R E S U E L V E:
1º - Apruébase la descripción del puesto de trabajo para la función contratada de Alta Especialización, para un Asesor en el área de hidrocarburos, la cual se anexa y forma parte de esta resolución.
2º - Publíquese en el Diario Oficial y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Dr. ALEJANDRO FALCO IRIONDO, Ministro Interino de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50348 Feb 12- Feb 12 (0101)



UruguayNatural

REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DESCRIPCION DEL PUESTO DE ASESOR EN EL ÁREA DE HIDROCARBUROS, PARA LA UNIDAD EJECUTORA 008 DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

I. BASE
El Decreto Nº 190 997 del 4 de junio de 1997, que aprueba la reformulación de la estructura organizativa el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería para la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía, en el Capítulo de Estructura de Puestos de Trabajo, indica entre otras distintas funciones de Alta Especialización. La resolución del Poder Ejecutivo Nº 928 003 del 9 de julio de 2003, establece la creación de una comisión a los efectos de elaborar el proyecto de marco regulatorio en materia de hidrocarburos.
La referida comisión funcionará en la órbita de la Dirección Nacional de Energía y se integrará con representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
La Dirección Nacional de Energía realizó la descripción del puesto de trabajo, correspondiente a una función contratada de alta especialización de Asesor para colaborar y apoyar desde el punto de vista técnico en el área de hidrocarburos.

II.1 Perfil
Ingeniero con amplios conocimientos y experiencia en el área de hidrocarburos, preferentemente menor de 50 años.
II.2 Funciones
- Crear condiciones para mejorar la eficiencia general del Sector.
- Definir criterios para fijar las tarifas a los distintos usuarios.
- Asesorar en la confección de un marco regulatorio para el sector.
- Realizar el seguimiento de convenios y contratos con terceros.
- Realizar la evaluación de proyectos de inversión en el sector.
- Actuar en todos los temas de su especialidad.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50349 Feb 12- Feb 12 (0102)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,932500
BRASIL	REAL	1000	2,925000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,857900
JAPON	YEN	3600	105,640000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,235900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,268500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,000	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,240	10,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,490	29,540
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,500	29,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,500	29,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50343 Feb 12- Feb 12 (0103)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,950000
BRASIL	REAL	1000	2,931000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,847500
JAPON	YEN	3600	105,410000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,232500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,270300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,000	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,260	10,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,540	29,590
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,550	29,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,550	29,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50344 Feb 12- Feb 12 (0104)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta No. 116
Montevideo. 28 de enero de 2004
REGLAMENTO DE FACILIDADES DE PAGO SEGÚN LEY 17.738 DE 7.1.2004.
Res. Nº 208 2004.
El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha resolvió:
Visto: Los arts. 150 y 151 de la Ley Nº 17.738 de 7.1.2004 publicada en el Diario Oficial el 27.1.2004, los cuales se remiten a los arts. 630 a 632 de la Ley 17.296 de 21.2.2001.
Atento: A que procede dictar la reglamentación correspondiente al régimen de facilidades de pago previsto por dichas disposiciones.
Se resuelve: 1.- Aprobar el siguiente reglamento de facilidades de pago:
A) AMPARO
1.- La solicitud de amparo podrá efectuarse personalmente ante las Oficinas de la Caja, o mediante nota o fax, hasta el día 25 de mayo de 2004.
2.- El amparo se concreta únicamente mediante la firma del convenio respectivo.
B) OBLIGACIONES COMPRENDIDAS
3.- Podrán quedar comprendidas en el presente régimen las siguientes:
a.- deudas por aportes.
b.- deudas por cuotas de convenio por Código Tributario, Imputación Convencional de Pagos al Capital, R D 4.12.1986 y R D 19.7.1988, previa anulación del convenio correspondiente.
c.- deudas comprendidas en el régimen previsto por R D 30.1.2002.
d.- diferencias por aportes adeudadas por amparo a R D 11.9.2002.
e.- obligaciones convenidas en la Ley de Refinanciación 17.296 art. 630 a 632.
4.- Se podrán incluir en la refinanciación las obligaciones adeudadas hasta las correspondientes al cese o hasta el último día del mes anterior al de la firma del convenio.
C) ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES
5.- La actualización de deudas se efectuará considerando el I.P.C. del mes siguiente al de cada obligación y el del penúltimo mes al de la firma del convenio.
6.- Las obligaciones actualizadas se incrementarán con la tasa de interés del 8% efectiva anual equivalente a la de la última emisión de Bonos Previsionales a la fecha de promulgación de la Ley 17.296 (21.2.2001), emitidos por el Banco Central del Uruguay.
Igual interés será aplicado en la determinación de las cuotas de los convenios de financiación.
7.- Los importes de adeudos por concepto de Gestión de Mora (art. 117 de la ley 12.997 de 28.11.1961) se ajustarán de manera que el importe resultante equivalga a la menor de las siguientes cifras:
- El 5% de la deuda calculada según lo dispuesto por el presente reglamento.

- El importe por art. 117 debitado en cuenta.
8.- Si entre las obligaciones impagas existen cuotas de convenio, vencidas o no, el profesional podrá optar por solicitar su anulación a los Servicios, para cancelar su deuda al contado o financiarla en la forma prevista, en la presente reglamentación.
En ese caso, los pagos realizados se reimputarán cancelándose las obligaciones más antiguas con la mora generada según el art. 94 del Código Tributario, calculada a la fecha de cada pago.
La Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, mediando la opción del profesional podrá autorizar la anulación de los convenios que fueran oportunamente aprobados por el Directorio.
D) CONVENIOS
9.- Las cuotas de los convenios serán mensuales, iguales (sin perjuicio de la actualización señalada en los numerales 10 a 12) y consecutivas, venciendo la primera dentro del mes siguiente a la firma del mismo.
10.- Las cuotas de los convenios se actualizarán por el Índice Precios al Consumo en la misma oportunidad en que se ajusten las pasividades de la Caja.
11.- La primera actualización de las cuotas de convenio se realizará en oportunidad del primer ajuste de pasividades que se efectúe con posterioridad a la fecha señalada en el numeral 1.
12.- Para la primera actualización se considerará el valor del I.P.C. del penúltimo mes a la fecha del ajuste de las pasividades y el considerado en oportunidad de la firma del convenio.
En los ajustes posteriores se tomará en cuenta el I.P.C. del penúltimo mes a la fecha de cada ajuste de pasividades y el último I.P.C. aplicado en la actualización anterior.
13.- Los convenios hasta en 72 (setenta y dos) cuotas serán autorizados por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.
En todos los casos el importe mínimo del monto de la cuota del convenio será del 40% (cuarenta por ciento) de las obligaciones corrientes del afiliado a la fecha de suscribir las facilidades.
14.- En casos excepcionales y por resolución fundada, el Directorio con el voto conforme de 2 3 (dos tercios) de sus integrantes podrá otorgar hasta un máximo de 96 (noventa y seis) cuotas, rigiendo también en este caso el importe mínimo señalado en el apartado anterior.
En todos los casos en que corresponda decisión de Directorio, deberá agregarse Declaración Jurada de Bienes e Ingresos, en el formulario que a esos efectos dispondrá la Caja.
15.- Cuando el deudor no sea un profesional activo a la fecha de amparo (D.J.N.E. o cese), se considerará a los efectos del importe mínimo del 40% (cuarenta por ciento) el correspondiente a la categoría en que se encontraba al cesar en el ejercicio libre. Este criterio se aplicará tanto para el propio profesional como para terceras personas que se hagan cargo de las obligaciones adeudadas.
E) FORMA DE PAGO
16.- Conjuntamente con las cuotas de convenio deberá darse cumplimiento a las obligaciones corrientes, dentro de los plazos previstos.
F) INCUMPLIMIENTO
17.- El no cumplimiento del pago de las cuotas del convenio dentro del plazo establecido en el numeral 9, determinará la aplicación de la mora prevista en el art. 94 del Código Tributario.
18.- La falta de pago de tres cuotas consecutivas del convenio o de obligaciones corrientes, determinará la caducidad de la refinanciación, haciendo exigible la totalidad de lo adeudado, con las multas y recargos previstos en el art. 94 del Código Tributario, sin necesidad de intimación o notificación de especie alguna.
En la situación señalada, los pagos efectuados se reimputarán cancelándose las obligaciones más antiguas con la mora generada según el art. 94 del Código Tributario, calculada a la fecha de cada pago.
G) IMPEDIMENTOS Y CERTIFICADOS
19.- Quienes se amparen a la presente disposición y celebren convenio de facilidades de pago no podrán entrar en goce de ninguno de los beneficios que otorga la Caja, sin que medie previamente la cancelación de la totalidad de las cuotas así como toda otra obligación para con la Caja.
20.- Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, a quienes suscriban facilidades de pago y se hallen al día en las cuotas así como con las restantes obligaciones para con la Caja, se les otorgará el certificado anual que los habilita al cobro de sueldos y honorarios (arts. 98 y 101 de la ley 12.997 de 28.11.1961 y modificativas y art. 124 de la ley Nº 17.738 de 7.1.2004 a partir de su vigencia).
En iguales condiciones tendrán derecho al beneficio del subsidio previsto en al art. 60 de la Ley Nº 12.997 de 28.11.1961 y art. 93 de la Ley Nº 17.738 de 7.1.2004.
H) DESISTIMIENTO
21.- A las personas amparadas al presente régimen y que oportunamente desistan de abonar las obligaciones mensuales previstas en el numeral 9 o cuyos convenios sean dados de baja por incumplimiento, se les mantendrá la imputación efectuada a las obligaciones regulares abonadas en plazo.
2.- Publíquese en el Diario Oficial, comuníquese a las Gremiales Universitarias y a los profesionales como es de práctica.
Firmado: Cr. Hugo Martínez Quaglia - Presidente
Dra. Beatriz Rovira de Pessano - Directora Prosecretaria.
27) $ 5400 1/p 11483 Feb 12- Feb 12 (0105)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Carina BORCA PRÓSPERO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de febrero de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 11472 Feb 12- Feb 12 (0106)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Gustavo José SIERRA MOREIRA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de febrero de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 11559 Feb 12- Feb 12 (0107)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Carolina de LEÓN FLORES da CUNHA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de febrero de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 11593 Feb 12- Feb 12 (0108)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 150011-000806-03:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el C.D.C. el 29.10.98) en sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia de la funcionaria DIAZ Ana, Auxiliar de Servicios Generales, Esc. F, Gº 3, 36 hs. sem. Nivel de Carrera III, titular, Nº de cargo 9856, a partir del 20.10.03.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50340 Feb 12- Feb 12 (0109)



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad de la República
Sección Concursos
PUBL. 01/04/FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGO DOCENTE INTERINO

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales No. 1418 2003 de fecha 04 12 03, se llama a aspi-

rantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 2004 y no más allá de la provisión en efectividad de siguiente cargo docente:
- 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 8 hs. con posibilidad de extensión a 16 hs. sem.- de acuerdo a la cantidad de grupos y a las necesidades de la Cátedra), a efectos de cumplir funciones de enseñanza en los cursos prácticos de Matemática de Ciclo Básico a partir de la fecha de posesión hasta el 31 de diciembre de 2004. (Expte. 231130-010574-03, Llamado No. 01-04)
Las funciones a cumplir en dichos cargos está especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión del 04 de diciembre de 2003, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado. Las bases de los llamados, formularios y reglamentos se encuentran además en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del 10 de febrero de 2004 al 19 de febrero de 2004.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día 19 de febrero de 2004 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
CONSTITUYENTE 1502
C.P.: 11200 - TELS.: 412 23 97 - 418 09 38 - 418 09 56 - int. 237
FAX: int. 220 E-mail: concursos@fcs.edu.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50359 Feb 12- Feb 12 (0110)

VARIOS

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 26.435, del 30 de enero de 2004, pagina 377-C se publicó aviso Nº 10.852 consignandose por error (200 cuotas cada uno), debiendo decir: (50 cuotas cada uno), por así corresponder.
27) $ 180 1/p 11560 Feb 12- Feb 12 (0111)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Intimación de Pago

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. C Zart, José y otros - Diligencias Preparatorias de Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma", FICHA 192 2003, se cita llama y emplaza a los demandados José Christiano Zart, José María Henrique Ruiz Zart y José Cristiano Zart Ruiz por el termino de 90 días, citandolos a reconocimiento de firma por las firmas puestas en los documentos agregados en autos, e intimándoles el pago de U$S 63.450,57 con más sus intereses, costas y costos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 16 de diciembre del año 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 11468 Feb 12- Feb 27 (0112)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3499 2003 de fecha 5 12 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Reg S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 121 2003 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por REG S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 DE FEBRERO a la hora 11:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 PLANTA BAJA. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los cuatro días de Febrero de 2004. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2970 3/p 11536 Feb 12- Feb 16 (0113)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "VILCHE CLAPS, MONICA c BELTRAN, MARCEL - Aux. de Pobreza - P.P.P.", Ficha Nº 450 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARCEL BELTRAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50339 Feb 12- Feb 27 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal de la capital de 26 turno, en autos caratulados: "Giordano Techera Teresa Zulema c Luis Alberto de Herrera y otros" Escrituración Judicial, 226 2000 se emplaza por el término de 90 dias a Luis Alberto de Herrera, Ma. Hortensia de Herrera, Blanca, Alberto, Gustavo, Guillermo y Mario Heber Usher y Diego De Arteaga y o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Mdeo el 23 de diciembre de 2003. Esc. Teresita Deambrosi. Actuaria.
27) $ 5400 10/p 11221 Feb 12- Feb 27 (0115)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: LEAL INOCENTE - SUCESION - FA. ANTERIOR 630 98 - FA. ACTUAL 179-630 98 se cita, llama y emplaza por el término de 40 días a los herederos de Inocente Leal, llamados Carmen y Herbert o Heber o Ever Tomás Leal Vargas, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (Art. 1070 C.C). En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50354 Feb 12- Feb 27 (0116)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA DERMILIA ABREU BONILLA Fa. B 1030 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 11530 Feb 12- Feb 27 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

O S E

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: O.S.E. C PARTE DEL PADRON RURAL 8409.- OBLACION Y CONSIGNACION (SERVIDUMBRE). Fa. 578 03, en aplicación del Art. 89 del C.G.P se cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores del Sr. Cecilio Nicanor o Cecilio Filemón Alzugaray por el término de 90 días y a toda persona que se considere con derechos sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 8409 (p) sita en la 1a. Sección Catastral de Lavalleja, con una superficie de 6.888 m2 93 dm2 que se deslinda así: Norte: 15,14 m lindando con Servidumbre de Toma de Agua al margen del Río Santa Lucía; Sureste: línea quebrada lindando con el Padrón Nº 8409; Suroeste: lindando con parte del Padrón Nº 4788; Noroeste: línea quebrada lindando con el Padrón Nº 8.409 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En virtud de lo establecido por auto Nº 3421 de fecha: 14-11-2003.- Minas, 01-12-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50341 Feb 12- Feb 27 (0118)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, Febrero 04 de 2004
Expte. 12522 03
.MD afm
Texto Para Publicación (redactado por el Dr. Adán Costales).
La Intendencia Municipal de Maldonado, cita y emplaza en aplicación del artículo 51 del Código Tributario párrafo cinco, al Sr. Hugo Pose, CI 2.538.494-7 que concurra a notificarse en la oficina dentro del término de treinta días desde la última notificación, bajo apercibimiento de darlo por notificado de la Resolución 262 del 21 de agosto 2003, recaído en el expediente administrativo 12522 03, donde se le aplicó una multa de 10 UR (diez unidades reajustables).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50346 Feb 12- Feb 16 (0119)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de BEATRIZ MAFALDA SILVA PERALTA, FICHA B 397 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 11522 Feb 12- Feb 27 (0120)

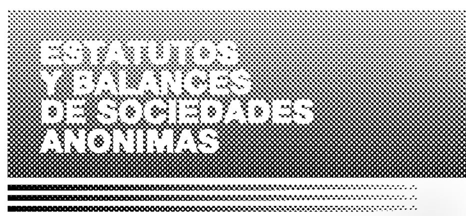
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUAN JOSE AREVALO MUZZIO, FICHA B 245 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 11523 Feb 12- Feb 27 (0121)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA VIOLETA GENOLET COCCHI - Ficha B 334 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 11521 Feb 12- Feb 27 (0122)



EXPRESION S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04 02 2004 Nº 849.
28) $ 3717 1/p 11440 Feb 12- Feb 12 (0123)

TOTAL ART S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04 02 2004 Nº 848.
28) $ 3717 1/p 11441 Feb 12- Feb 12 (0124)

CERRO NATIVO S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04 02 2004 Nº 847.
28) $ 3717 1/p 11442 Feb 12- Feb 12 (0125)

CAMPO DORADO S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de ali-

mentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 04 02 2004 Nº 846.
28) $ 3717 1/p 11443 Feb 12- Feb 12 (0126)

BALIX S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 02 2004 Nº 989.
28) $ 3717 1/p 11444 Feb 12- Feb 12 (0127)

UNIVERSIS SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 500.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 09 02 2004 Nº 990.
28) $ 3186 1/p 11445 Feb 12- Feb 12 (0128)

"VENONFORT S.A."

Reforma: Aumento Capital Autorizado
Asamblea: 30.12.2003
Articulo 3º - $ 75.000.000
613 26.01.2004.
28) $ 1062 1/p 11446 Feb 12- Feb 12 (0129)

RIVOLOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1050.
28) $ 3717 1/p 11454 Feb 12- Feb 12 (0130)

DUMALUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1051.
28) $ 3717 1/p 11455 Feb 12- Feb 12 (0131)

NIVOMARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1052.
28) $ 3717 1/p 11456 Feb 12- Feb 12 (0132)

VALITECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de

empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1053.
28) $ 3717 1/p 11457 Feb 12- Feb 12 (0133)

VINEKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1054.
28) $ 3717 1/p 11458 Feb 12- Feb 12 (0134)

TIVOPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1056.
28) $ 3717 1/p 11459 Feb 12- Feb 12 (0135)

DUNEKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1057.
28) $ 3717 1/p 11460 Feb 12- Feb 12 (0136)

TIVOSOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1058.
28) $ 3717 1/p 11461 Feb 12- Feb 12 (0137)

MINEVALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1059.
28) $ 3717 1/p 11462 Feb 12- Feb 12 (0138)

PRADO LITORAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 2 04, 1055.
28) $ 3717 1/p 11463 Feb 12- Feb 12 (0139)

ABLITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad Artículo 47 Ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y modificaciones, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y o en el exterior.
CAPITAL: $ 800.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 10.2.2004, No. 1061.
28) $ 1593 1/p 11484 Feb 12- Feb 12 (0140)

BECARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad Artículo 47 Ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y modificaciones, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y o en el exterior.
CAPITAL: $ 800.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 10.2.2004, No. 1062.
28) $ 1593 1/p 11485 Feb 12- Feb 12 (0141)

LADELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad Artículo 47 Ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y modificaciones, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y o en el exterior.
CAPITAL: $ 800.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 10.2.2004, No. 1063.
28) $ 1593 1/p 11486 Feb 12- Feb 12 (0142)

COMPAÑÍA LADIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 994.
28) $ 3186 1/p 11487 Feb 12- Feb 12 (0143)

LEDIPORT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 995.
28) $ 3186 1/p 11488 Feb 12- Feb 12 (0144)

MADIWALD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 996.
28) $ 3186 1/p 11489 Feb 12- Feb 12 (0145)

MEGAFER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 997.
28) $ 3186 1/p 11490 Feb 12- Feb 12 (0146)

MERILINE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 998.
28) $ 3186 1/p 11491 Feb 12- Feb 12 (0147)

INVERSORA NARABAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 999.
28) $ 3186 1/p 11492 Feb 12- Feb 12 (0148)

NEDILAND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1000.
28) $ 3186 1/p 11493 Feb 12- Feb 12 (0149)

NIREXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Ope-

raciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1001.
28) $ 3186 1/p 11494 Feb 12- Feb 12 (0150)

PATRIWAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1003.
28) $ 3186 1/p 11495 Feb 12- Feb 12 (0151)

PATRIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1004.
28) $ 3186 1/p 11496 Feb 12- Feb 12 (0152)

PIMASOUND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1005.
28) $ 3186 1/p 11497 Feb 12- Feb 12 (0153)

PINEPARK FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1006.
28) $ 3186 1/p 11498 Feb 12- Feb 12 (0154)

RAMAGOLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1007.
28) $ 3186 1/p 11499 Feb 12- Feb 12 (0155)

INVERSORA RANIPLAN OCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1008.
28) $ 3186 1/p 11500 Feb 12- Feb 12 (0156)

REMIPLUS TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1009.
28) $ 3186 1/p 11501 Feb 12- Feb 12 (0157)

RIAPORT OCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1010.
28) $ 3186 1/p 11502 Feb 12- Feb 12 (0158)

SABRIFIELD OCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1011.
28) $ 3186 1/p 11503 Feb 12- Feb 12 (0159)

SAFEPLUS OCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1012.
28) $ 3186 1/p 11504 Feb 12- Feb 12 (0160)

TALIGOLD CONSULTING OCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1013.
28) $ 3186 1/p 11505 Feb 12- Feb 12 (0161)

TIRPLUS OCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.2.04 Nº 1014.
28) $ 3186 1/p 11506 Feb 12- Feb 12 (0162)

YODSON TRADING S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/01/04, 603.
28) $ 1062 1/p 11552 Feb 12- Feb 12 (0163)

FOLLICK S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/01/04, 602.
28) $ 1062 1/p 11553 Feb 12- Feb 12 (0164)

WEPELL CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/01/04, 596.
28) $ 1062 1/p 11554 Feb 12- Feb 12 (0165)

VULDECK INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/01/04, 598.
28) $ 1062 1/p 11555 Feb 12- Feb 12 (0166)

WAIMALY INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/01/04, 597.
28) $ 1062 1/p 11556 Feb 12- Feb 12 (0167)

LICYA CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Uruguay.
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades en calidad de usuaria, indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, dentro de ellas o desde ellas a terceros países, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley Nº 15.921 del 17 de diciembre de 1987 y las leyes modificativas y concordantes.
Inscripción: No. 897, el 6 de febrero de 2004.
28) $ 2655 1/p 11566 Feb 12- Feb 12 (0168)

BONNADEA CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Uruguay.
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades en calidad de usuaria, indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, dentro de ellas o desde ellas a terceros países, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley Nº 15.921 del 17 de diciembre de 1987 y las leyes modificativas y concordantes.
Inscripción: No. 895, el 6 de febrero de 2004.
28) $ 2655 1/p 11567 Feb 12- Feb 12 (0169)

PHELLOPS CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Uruguay.
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades en calidad de usuaria, indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, dentro de ellas o desde ellas a terceros países, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley Nº 15.921 del 17 de diciembre de 1987 y las leyes modificativas y concordantes.
Inscripción: No. 893, el 6 de febrero de 2004.
28) $ 2655 1/p 11568 Feb 12- Feb 12 (0170)

ATHAMAS CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Uruguay.
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades en calidad de usuaria, indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, dentro de ellas o desde ellas a terceros países, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley Nº 15.921 del 17 de diciembre de 1987 y las leyes modificativas y concordantes.
Inscripción: No. 896, el 6 de febrero de 2004.
28) $ 2655 1/p 11569 Feb 12- Feb 12 (0171)

**BOREADYS CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.**

Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Uruguay.
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades en calidad de usuaria, indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, dentro de ellas o desde ellas a terceros países, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley Nº 15.921 del 17 de diciembre de 1987 y las leyes modificativas y concordantes.
Inscripción: No. 894, el 6 de febrero de 2004.
28) $ 2655 1/p 11570 Feb 12- Feb 12 (0172)

**ELLEUSYS CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.**

Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Uruguay.
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades en calidad de usuaria, indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, dentro de ellas o desde ellas a terceros países, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley Nº 15.921 del 17 de diciembre de 1987 y las leyes modificativas y concordantes.
Inscripción: No. 892, el 6 de febrero de 2004.
28) $ 2655 1/p 11571 Feb 12- Feb 12 (0173)

CARRAU & CIA. S.A.

Art. 288
Se comunica que el 11/11/2003 el Directorio resolvió capitalizar reservas llevando su Capital Social a $ 6.000.000.
28) $ 1062 1/p 11577 Feb 12- Feb 12 (0174)

REFORMAS

**NADIN S.A.
REFORMA**

Asamblea 12/6/2003
Inscripción: 30/1/04 No. 779
CAPITAL: ART. 3. Formado con títulos de una más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 2.000.000.
28) $ 1593 1/p 11589 Feb 12- Feb 12 (0175)

**VERPAL S.A.
REFORMA**

Asamblea 13/6/2003
Inscripción: 30/1/04 No. 780
CAPITAL: ART. 3. Formado con títulos de una más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 2.000.000.
28) $ 1593 1/p 11590 Feb 12- Feb 12 (0176)

**SYMAT S.A.
REFORMA**

Asamblea 16/6/2003
Inscripción: 30/1/04 No. 781
CAPITAL: ART. 3. Formado con títulos de una más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 600.000 (seiscientos mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 2.000.000.
28) $ 1593 1/p 11591 Feb 12- Feb 12 (0177)